



ONSEJO NACIONAL DE LA
NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

*Metodología para la formulación de la nueva política
nacional para la niñez y la adolescencia*

Costa Rica

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Elaborado por:

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Patronato Nacional de la Infancia
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Organizaciones de la sociedad civil
Grupo de niños, niñas y adolescentes

Marzo, 2021

Tabla de contenido

Presentación.....	4
1. Contextualización de la intervención para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.....	7
2. Líneas orientadoras de la intervención para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.....	11
3. Fases del proceso para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.....	22
3.1 Análisis de las intervenciones públicas.....	22
3.2 Marco legal nacional e internacional.....	25
3.3 Diagnóstico.....	25
3.3.1 Análisis documental.....	25
3.3.2 Diálogos ciudadanos.....	30
3.3.3 Vinculación e integración de políticas públicas.....	34
3.4 Formulación teórica-conceptual.....	35
3.4.1 Construcción del plan de acción de la nueva política.....	37
3.5 Oficialización de la política nacional y del plan de acción.....	42
4. Organización de los grupos de trabajo para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.....	42
4.1 Equipo técnico.....	42
4.2 Comisiones.....	43
4.2.1 Comisión redactora.....	44

4.2.2	Comisión de metodologías participativas	44
4.2.3	Comisión consultiva de personas menores de edad.....	45
4.2.4	Comisión de gestión local.....	46
4.2.5	Comisión académica	46
4.2.6	Comisión técnica de asesoramiento	47
4.2.7	Comisión consultiva	48
4.2.8	Comisión de seguimiento, monitoreo y evaluación de la formulación 48	
	Bibliografía	50
	Anexos	53

Presentación

Desde 1998, el país cuenta con la Ley N°7739 Código de la Niñez y la Adolescencia, el cual constituye el marco jurídico mínimo para la protección integral de los derechos de los niños, las niñas y los y las adolescentes y establece los principios fundamentales, tanto de la participación social o comunitaria, como de los procesos administrativos y judiciales que involucran los derechos y obligaciones de la población menor de edad. Este Código crea el Sistema Nacional de Protección Integral, como garante en la protección integral de los derechos de las personas menores de edad en el diseño de las políticas públicas y la ejecución de programas destinados a su atención, prevención y defensa, por medio de las instituciones gubernamentales y sociales. El Sistema está encabezado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, órgano que se constituye en un espacio de deliberación, concertación y coordinación entre el Poder Ejecutivo, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones representativas de la comunidad, relacionadas con la materia de niñez y adolescencia, y que tiene como competencia asegurar que la formulación y la ejecución de las políticas públicas estén conformes con la política de protección integral de los derechos de las personas menores de edad (Art. 170 Código de la Niñez y la Adolescencia).

El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia está integrado por nueve ministerios, diez instituciones y cinco representantes de la sociedad civil (del sector de las asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y la asistencia, del sector de las asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y la defensa, de las organizaciones laborales, de las cámaras empresariales y una persona adolescente de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven), y se encuentra presidido, actualmente, por el Patronato Nacional de la Infancia. Además, como instancias invitadas especiales se cuenta con el Poder Judicial, la Defensoría de los Habitantes de la República, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la participación de una persona menor de edad representante de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes.

En razón de la competencia establecida en el Código Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en su Sesión Ordinaria CNNA 09-2020 del 28 de octubre de 2020, conoció y aprobó el **Proceso**

de reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 y la ruta para su implementación¹, contenidos en la propuesta para la **Actualización e integración de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia²**, elaborada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la niñez y la Adolescencia.

Para ello, se tiene como punto de partida la elaboración de la metodología para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, que se constituye en la herramienta clave para el reconocimiento de la realidad costarricense y los retos y los compromisos país en materia de derechos humanos de la niñez y la adolescencia; y así identificar y priorizar los asuntos críticos.

Su propósito es orientar el diseño y definir la ruta para la implementación del proceso, y, en consecuencia, alcanzar la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia que, mediante la definición de objetivos y acciones concretas, implanta los compromisos para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los y las adolescentes.

Esta metodología recupera las observaciones y recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en relación con las intervenciones públicas en materia de niñez y adolescencia, a la vez que hace referencia a los principales compromisos que asumen en este proceso, las instituciones que lo conforman. Asimismo, la implementación de la metodología convoca a diferentes actores políticos y sociales de cada uno de los sectores para que, desde una visión integral, unifiquen esfuerzos y logren articular, a nivel interinstitucional e intersectorial, un trabajo conjunto y sistemático.

Por su parte, la construcción de esta metodología se ha realizado de manera participativa, mediante sesiones de trabajo y talleres³, por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el Patronato Nacional de la Infancia, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia⁴, las organizaciones de la sociedad civil⁵

¹ Ver anexo 1.

² Ver anexo 2.

³ Ver anexo 3.

⁴ Ver anexo 4.

⁵ Ver anexo 5.

-dedicadas a la atención y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, sector empresarial y sector sindical- y un grupo de niños, niñas y adolescentes que participan en diversos grupos de instituciones y organización⁶. Resulta importante señalar, que, en este proceso de construcción, se contó con la participación de 29 personas funcionarias de instituciones públicas, 15 personas representantes de organizaciones de la sociedad civil, 36 niños, niñas y adolescentes, y 2 personas representantes de un organismo internacional. Además, se realizó una reunión con el Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia de la Universidad Nacional y con el Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la Universidad de Costa Rica, con el fin de presentar y dialogar sobre esta metodología.

La estructura de la metodología responde a la “*Guía para la elaboración de políticas públicas*” del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, junto con la revisión de otras experiencias nacionales de formulación de políticas públicas, rescatando de estas, las experiencias y lecciones aprendidas para el logro de una política pública integral y participativa.

En la primera parte de este documento, se presenta una breve contextualización que tiene como finalidad expresar con claridad, la orientación teórico política que debe orientar la formulación de la nueva política para la niñez y la adolescencia. En la segunda parte, y, de manera complementaria, se presentan las líneas orientadoras (ejes, enfoques, principios y características) que deben primar en todo el proceso de formulación de la nueva política para la niñez y la adolescencia.

Seguidamente, se hace referencia a las fases para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia definidas con base en la “*Guía para la elaboración de políticas públicas*” y que contempla los elementos deseados y considerados como esenciales durante su proceso de formulación. Finalmente, se presenta, la organización de los grupos de trabajo que se deben conformar para garantizar el éxito en la formulación de la nueva política.

⁶ Ver anexo 6.

1. Contextualización de la intervención para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

La reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021 representa un desafío para el Estado, sus instituciones, así como para la sociedad civil y la academia, en su rol de observancia y de cooperación. El país, actualmente, atraviesa momentos determinantes en la configuración de sus alcances en materia de derechos humanos. Los debates respecto a los deberes del Estado, cobran mayor relevancia en tiempos de crisis política, económica, social y sanitaria, y es por esto que, el proceso de reformulación debe garantizar el avance hacia mayores y mejores respuestas para con la niñez y la adolescencia, que no puede permitir retrocesos ni debilitamiento de las políticas, planes, programas y proyectos existentes, y por el contrario, se debe emprender el camino en pro de cerrar las brechas territoriales y estructurales cada vez más agudizadas en nuestro país. Por lo tanto, la reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021 (PNNA 2009-2021), enmarca en sí, un proceso de formulación de una nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

De esta manera, resulta urgente identificar las realidades que viven los niños, las niñas, los y las adolescentes en el país, que permita una nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, de cara al bicentenario de vida independiente de la República de Costa Rica, y una oportunidad para repensar la visión de la niñez y la adolescencia y establecer los compromisos que garanticen el interés superior del niño, la niña y el y la adolescente. Las realidades del país marcan un estado de situación, desde las cuales se debe partir para fijar las nuevas metas y compromisos, que aspiren hacia una sociedad más justa, equitativa e igualitaria, en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que establece 17 objetivos y 169 metas en la dimensión económica, social y ambiental.

El recuento histórico evidencia que han pasado dos agendas nacionales, a saber, la Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia: metas y compromisos 2000-2010 y la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y Compromisos 2015-2021, y una política nacional, la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021, que traza las metas y visiones de la niñez y la adolescencia para la Costa Rica del bicentenario, la Costa Rica del 2021. De manera que, la mirada a la realidad actual y el reconocimiento de los

logros obtenidos que elevan las aspiraciones sociales para con la niñez y la adolescencia, es esencial para el proceso de formulación de la nueva política nacional. La responsabilidad está en generar las oportunidades en igualdad de condiciones para que los niños, las niñas y los y las adolescentes puedan alcanzar su pleno desarrollo, sin temores, sin agresiones, ni discriminación.

Para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, se han establecido los elementos principales a considerar en este proceso, siguiendo las orientaciones de la “*Guía para la elaboración de políticas públicas*” del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). De acuerdo con MIDEPLAN (2016), la política pública se puede comprender como:

Curso o línea de acción definido para orientar o alcanzar un fin, que se expresa en directrices, lineamientos, objetivos estratégicos y acciones sobre un tema y la atención o transformación de un problema de interés público. Explicitan la voluntad política traducida en decisiones y apoyo en recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros y se sustenta en los mandatos, acuerdos o compromisos nacionales e internacionales (p.6).

El acceso a la información, el acceso al conocimiento, la evidencia cuantitativa y cualitativa, el aumento de las demandas ciudadanas, el empoderamiento de los niños, las niñas y los y las adolescentes, la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los asuntos públicos, el fortalecimiento del sistema internacional, la nueva gestión pública, la gestión por resultados y los nuevos modelos de gestión de políticas públicas con enfoque de género, grupos etarios e interseccionalidades, así como la gestión territorial, son sólo algunos de los elementos de la actualidad que exigen una política pública de avanzada, capaz de dar respuesta a las realidades sociales y garantizar los derechos humanos de todos y todas por igual. Esta política debe ser una respuesta completa e integral en pro de la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los y las adolescentes.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos señala que, en materia de política pública, existen tres dimensiones que deben tomarse en consideración. Por una parte, implica que el Estado debe adoptar medidas fundadas en el reconocimiento de la dignidad y derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin distinción alguna; en segundo lugar, se refiere a que es necesario diseñar mecanismos y

herramientas bajo un enfoque diferenciado que atienda las condiciones particulares de ciertas personas, grupos o poblaciones, a fin de garantizar una protección suficiente para lograr la igualdad sustantiva. Por último, esta noción de igualdad requiere la activa participación de las personas, grupos y poblaciones en situación de discriminación histórica en diseño de políticas públicas que les conciernen (CIDH, 2018, p.21).

La nueva política nacional para la niñez y la adolescencia debe plasmar las voces de los niños, las niñas, y los y las adolescentes, así como la voluntad política para fortalecer la articulación del Sistema Nacional de Protección Integral entorno a la atención y protección de los niños, las niñas y los y las adolescentes, como sujetos políticos activos y conscientes de su realidad. La institucionalidad, sectorial e intersectorial, nacional y local, la sociedad civil organizada, las organizaciones no gubernamentales, las empresas y las agrupaciones de personas menores de edad, deberán responsabilizarse de la eficiencia y la eficacia de la gestión sistémica de la nueva política.

Según la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021:

...a menudo, una política diferenciada es la mejor forma de alcanzar una nación equitativa. (...) Y ha sido cierto, sin duda, en la lucha que durante décadas hemos librado por lograr que nuestros niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar plenamente su personalidad, sin temores ni agresiones, sin discriminación ni indiferencia" (PNNA 2009-2021, 2009, p.13).

Además, esa Política Nacional indica que "Al ser políticas integrales, su focalización solo es válida en tanto se asuma en el marco de la integralidad y de la restitución de derechos, y se dirija a la incorporación de las personas menores de edad en las políticas universales" (PNNA 2009-2021, 2009, p.26).

Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha expresado que:

...los principios de indivisibilidad, universalidad e interdependencia de los derechos humanos parten de la base de que la realización plena de los derechos sólo puede lograrse si el Estado adopta medidas de carácter integral. Esta integralidad no sólo supone el diálogo, la coordinación, y el trabajo conjunto de los distintos sectores del aparato estatal que deben aportar respuestas articuladas en función de las diversas dimensiones que

un mismo problema presenta, sino que también supone la atención sobre las situaciones de múltiple discriminación que sufren determinadas personas y grupos sociales (CIDH, 2018, p.26).

Los alcances de la nueva política están enfocados hacia una política universal para la garantía de los derechos humanos, en complementariedad con el carácter selectivo, en tanto reconoce el desarrollo diferenciado de grupos etarios y la interseccionalidad. Es decir, la política se orienta hacia la universalidad en todo lo relacionado con la promoción y garantía de los derechos humanos de los niños, niñas y los y las adolescentes y a su vez, deberá ser específica ahí donde se demande y sea necesario, en relación con la expresión de las condiciones particulares, individuales y colectivas, tales como la etnia, la edad, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, entre otras condiciones.

Para León (2020):

Las políticas generales contribuyen enormemente a educar sobre las particularidades, sobre las diversidades, a prevenir problemas, y por lo tanto se requieren ambas [generales y específicas], en un cierto sentido, se requieren políticas generales de carácter educativo preventivo y de atención posiblemente, y también se requieren por el principio de discriminación positiva particularidades en las políticas que tienen que ver con las poblaciones específicas, por sus condiciones en particular, y hay una serie de temas en esto que requieren una atención más concreta, más a lo particular, pero yo creo que tiene que darse igual esta combinación.

La discusión entre intervenciones generales (universales) e intervenciones específicas (selectivas) no debe comprenderse como mutuamente excluyentes, por el contrario, debe ser considerada de manera complementaria y unida. Siendo que, la política universal debe ser integral y expresar la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, mientras que las intervenciones específicas, consideradas como las estrategias particulares, ambas deben ser estimadas en la formulación de los planes de acción de las políticas nacionales.

En este sentido, según Pedernera (2020):

...no hay que perder de vista las necesidades específicas que se concretan en derechos de grupos que sufren vulneraciones especiales a sus derechos, pero hay que pensar con una perspectiva integradora (...) de otros derechos, yo no puedo pensar los del niño lejos de la agenda de género (...), necesitamos ir al encuentro de la agenda, necesitamos tener la mirada puesta en los problemas específicos de las poblaciones, pero no para realizar una política que lo que alimenta es el aislamiento, la no integración, tiene que ser una política de derechos unas que incluya no que excluya, que aísle más a la población.

Por lo anterior, las políticas específicas son necesarias siempre y cuando no sean fragmentadas, es decir, deben orientar acciones específicas para poblaciones vulnerables, junto con acciones que garanticen los derechos universales para todos y todas. Refiere esto, a un proceso de integración de ambas perspectivas que se plasmaran en un único documento de política nacional para la niñez y la adolescencia.

Este proceso analítico sobre las intervenciones y los aspectos considerados para la definición de la metodología para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, resulta esencial para la constitución de una hoja de ruta general que cumpla con satisfacción los elementos necesarios para obtener con éxito, una política, que de honor a la predecesora, posicione al país a la vanguardia de la región y en cumplimiento con los estándares internacionales, para contribuir en la garantía, la defensa y la protección de los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes.

2. Líneas orientadoras de la intervención para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Para orientar el desarrollo de esta metodología para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, se definen las líneas orientadoras del proceso de formulación, es decir los ejes, los enfoque, principios y características, desde los cuales se llevará a cabo la formulación de la nueva política:

- **Enfoque de derechos:** Es el enfoque que transversa la política pública para la garantía del cumplimiento de los derechos humanos. Tal y como se

planteó en la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021, este enfoque "...es el marco conceptual basado en las normas de derechos humanos que reconoce a las personas menores de edad como sujetos de todos los derechos inherentes al ser humano, hombre, mujer, niño o niña y adolescentes. Constituye la aplicación y puesta en práctica de los estándares, principios y derechos contenidos en la CDN y el CNA, así como en los demás instrumentos internacionales y nacionales de protección de derechos humanos. Impone traducir las normas y principios legales en acciones de política institucional, y transmitir una visión que toma de manera integral el tema del desarrollo de la persona menor de edad. En este marco, la persona menor de edad se visualiza como sujeto activo y no simple receptor de acciones; se contempla el respeto por la diversidad desde una perspectiva universal y se rompen así los esquemas caritativos, asistenciales y las intervenciones arbitrarias o discrecionales" (PNNA 2009-2021, 2009, p.55).

- **Enfoque de desarrollo integral:** La nueva política nacional debe "...tomar en cuenta la condición de sujetos de derecho de los niños, niñas y adolescentes, en todas las dimensiones de su persona, sean físicas, intelectuales, culturales y afectivas, y en su dinámica de crecimiento, que conlleva también el desarrollo de su autonomía progresiva" (PNNA 2009-2021, 2009, p.56).
- **Enfoque sobre la condición etaria:** Reconoce que existen condiciones asociadas a la edad de las personas, y por ello se deben tomar en cuenta "...los rasgos diferenciadores de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con su edad y las características del grado de progresión en su autonomía, así como sus repercusiones para la vida individual y social" (PNNA 2009-2021, 2009, p.56).
- **Enfoque de juventudes:** este enfoque, tal y como se plantea en la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 "es una manera de aprehender, abordar y construir la realidad desde y con la perspectiva de las personas jóvenes. Asimismo, es una propuesta para el diseño, análisis, investigación, implementación y seguimiento de las políticas públicas que se centran en la capacidad de agencia de las personas jóvenes y hace que sus expectativas, demandas, preocupaciones y experiencias se conviertan el centro de sus intereses. También es una estrategia de trabajo que busca

eliminar desigualdades, brechas, estereotipos y relaciones de poder asimétricas que obstaculizan el desarrollo pleno de las personas jóvenes.” (PPPJ 2020-2024, 2020, p. 39). Es así como, desde este enfoque se reconoce a las personas jóvenes como sujetos de derechos y activos en la construcción de políticas públicas, desde sus diversidades.

- **Enfoque de diversidades:** es el enfoque que, de acuerdo con el planteamiento de la Política Nacional de Sexualidad 2010-2021 “reconoce que todos los cuerpos, comportamientos, pensamientos, sensaciones, deseos, expresiones y manifestaciones sexuales forman parte de un amplio espectro que está disponible para toda persona y para la construcción de su identidad y forma parte de este abanico de posibilidad sexuales, que tiene igual derecho de existir y presentarse siempre que no atente contra su integridad o los derechos de terceros (Ministerio de Salud, 2011, p. 9).
- **Enfoque interseccional:** Este enfoque reconoce que existen relaciones de dominación multidimensionales que generan exclusiones y vulnerabilización de derechos, es decir, “se refiere a la mirada que reconoce que en las y los sujetos se intersectan distintos sistemas de opresión: sexo-género, raza/racialización/ racismo, etnicidad, clase, etario, entre otros, y que, por lo tanto, hay que establecer una visión no poblacional, sino de atención integral y de defensa y protección de derechos teniendo en cuenta la multidimensionalidad de las y los sujetos de la presente política” (Gobernación del Valle del Cauca 2011, en Esguerra y Bello, 2014, p.23).

“Se puede entonces hacer referencia a la interseccionalidad como una metáfora (Garry 2011, Platero 2014) usada para mostrar cómo las distintas formas de discriminación interactúan y se constituyen mutuamente una a otra. Se puede definir como una perspectiva que se centra en las desigualdades sociales y analiza las interacciones entre estructuras sociales, representaciones simbólicas y procesos de construcción de la identidad que son específicos de cada contexto e inextricablemente vinculados a la praxis política” (Winker y Degele 2011) (En La Barbera, 2015, p. 113).

- **Enfoque de equidad:** Resulta imprescindible considerar el enfoque de equidad, pues “Las condiciones reales de la existencia determinan

diferencias entre los seres humanos. Estas diferencias por factores económicos, sociales o culturales deben ser consideradas de manera sistemática, para asegurar que una correcta e integral aplicación de la PNNA en el territorio nacional no se vea perjudicada, procurando –en todo caso– que ninguna de sus medidas pueda generar discriminación o exclusión de algún sector y que, por el contrario, promuevan la inclusión social y el alcance de las políticas de carácter universal” (PNNA 2009-2021, 2009, p.56).

- **Enfoque de interculturalidad:** Implica el reconocimiento de la riqueza de la diversidad cultural, en tanto, “Si bien los derechos humanos corresponden a todas y a todos por igual, debe tomarse en cuenta que Costa Rica es un país donde conviven diversas culturas, y que el diálogo y el reconocimiento de esta diversidad constituye un derecho humano esencial” (PNNA 2009-2021, 2009, p.57).
- **Enfoque de igualdad de género:** La nueva política debe orientar sus principios hacia la igualdad de género, en tanto existen diversas expresiones de desigualdad de género en múltiples dimensiones, por tanto, se “debe recibir particular atención lo concerniente a la igualdad y equidad de género en la construcción de relaciones entre hombres y mujeres basadas en la igualdad, para la superación de las brechas de género” (PNNA 2009-2021, 2009, p.57).

“El enfoque de género “obliga a mirar cualquier situación social, o programa de intervención desde una perspectiva que permita entender las necesidades específicas de mujeres y hombres y además los efectos diferenciales de cada situación en ellas y ellos” (ONU Mujeres, La igualdad de género, p. 4.). Implica también comprender que las políticas públicas tienen efectos diferenciados en hombres y mujeres debido a las diferencias de necesidades, intereses y oportunidades que presentan, por lo que resulta fundamental su aplicación en el diseño, desarrollo y evaluación de las estrategias de intervención pública a fin de que sean efectivas para toda la población” (PIEG 2018-2030, 2018, p.56).

- **Enfoque territorial:** Desde la perspectiva de territorialidad, este enfoque plantea la garantía de “acceso a servicios y programas públicos en igualdad de condiciones por territorio, de manera que las oportunidades

no dependan de la zona en que residan. Implica reconocer el territorio como producto de una construcción social, planificar acciones que tengan incidencia en él y sus habitantes, como agentes del desarrollo; contextualizar la Política en el plano mundial, nacional y local, creando estrategias que equilibren el desarrollo de los territorios con menores garantías sociales y económicas con los que tienen las mayores, reduciendo los riesgos e impactos de situaciones adversas; y destacar el papel de la cooperación entre agentes públicos y privados, nacionales y cantonales, en la gestión del desarrollo” (PPA 2018-2022, 2018, p.17).

- **Enfoque de desarrollo sostenible:** Este enfoque debe ser considerado en el proceso de formulación de la nueva política nacional, por cuanto representa las acciones que deberá emprender el Estado y las sociedades en procura de encontrar la armonía entre el cambio y la conservación. Los enfoques desde el punto de vista ecológico “hacen hincapié en la importancia de centrarse en la capacidad de la sociedad de resistir o de recuperarse de las alteraciones, tensiones y shocks, más que en su capacidad para producir bienes” (Vercelli, 1998, citado en Gallopín, 2003, p.24), y según Gallopín (2003) “Para lograr el desarrollo sostenible es muy importante comprender las vinculaciones entre los aspectos social, ecológico y económico de nuestro mundo” (p.24).
- **Desigualdades:** El proceso de formulación de la nueva política nacional requiere tener presente la situación de la desigualdad en Costa Rica, de tal manera que se comprenda que la política pública debe ser parte importante para luchar contra ésta. En Costa Rica, según la Encuesta Nacional de Hogares, entre 2010 y 2016, el coeficiente de Gini aumentó de 0,507 a 0,521, además, destacan importantes desigualdades de género (baja participación laboral, altas tasas de embarazo adolescente y una baja participación política) y la exclusión del sistema educativo. “La desigualdad tiene evidentes efectos negativos cuando la distribución inequitativa de los recursos y oportunidades provoca que grupos de la población enfrenten privaciones múltiples –por ejemplo, la falta de acceso a servicios básicos y a oportunidades necesarias como la educación, la salud y empleo decente– que limitan su desarrollo humano y el cumplimiento de sus derechos humanos” (FLACSO Costa Rica/PNUD Costa Rica, 2017, p.17). Entre las acciones para disminuir la desigualdad, y que deben ser discutidas en la formulación de esta política se encuentra el

“fortalecer los servicios de cuidado a niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad; adecuar de los servicios de salud y educación de acuerdo con características y necesidades particulares de grupos poblacionales y geográficos, las cosmovisiones, los lenguajes y las culturas” (FLACSO Costa Rica/PNUD Costa Rica, 2017, p.20). La mirada desde las desigualdades puede permitir la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia desde la identificación de nudos críticos (situaciones claves) que deben ser atendidos, desenredarse. “Los nudos críticos evocan los temas de interdependencia, unidad e integralidad en los distintos aspectos de la realidad, entretejidos en una concepción unificada e interdependiente, cuyo fin es generar procesos dinámicos que promuevan los cambios significativos hacia la transformación holística de la realidad” (Política de la Persona Joven 2020-2024, 2020, p.74).

- **Basada en Evidencia:** La producción de datos cuantitativos y cualitativos dan la certeza para la construcción y evaluación de las políticas públicas. Sutcliffe y Court (2006), definen las Políticas Públicas Basadas en Evidencia como un conjunto de métodos, cuyo objetivo es aportar información al proceso de elaboración de políticas. El fin es que las personas a quienes les corresponda tomar decisiones de esta índole, lo hagan mejor informadas, a partir de la evidencia disponible, mediante la investigación rigurosa. Para estos autores resulta imperativo la implementación de un análisis racional, ya que “se considera que las políticas y prácticas basadas en la evidencia sistemática han producido mejores resultados” (p. 2) (Chaverri y Arguedas, 2020, p.52-53).
- **Participativa:** El proceso de construcción de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia se ha propuesto ser elaborada de manera participativa por parte de los niños, las niñas y los y las adolescentes, junto con las instituciones, las organizaciones de la sociedad civil y las universidades. La niñez y la adolescencia son el centro de este proceso, entendiendo que: “Todo niño, niña y adolescente podrá expresar su opinión, con la garantía de que será escuchada, respondida y tomada en cuenta en todos los asuntos que se relacionen con su vida, y frente a cualquier programa o actividad que la persona considere que puede afectar su vida” (PNNA 2009-2021, 2009, p.13).

Para el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica: “Los procesos de diálogo, la participación y la concertación son fundamentales para la elaboración de las PP [Políticas Públicas], ya que los problemas o temas prioritarios que se definen y las experiencias de cómo abordarlos afianzan las bases del compromiso para la selección de objetivos, acciones y metas, que se ejecutaran y formaran parte de la rendición de cuentas, por lo que es recomendable que se prevean estos mecanismos desde el diseño” (MIDEPLAN, 2016, p.7).

Por otra parte, Guendel (2002) plantea que la política pública debe poseer enfoque de derechos, en el cual el Estado se constituya en un medio que puede ofrecer un marco que ordene la sociedad y la organice, en torno a principios colectivos de acción, señalando que: “Su implementación tiene como imperativo organizar y orientar las acciones que realizan los diversos sectores sociales involucrados (las personas, de las comunidades, de los sectores empresariales, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales) en redes que articulen lo local y lo nacional, lo privado y lo público en torno a la efectiva observancia de los principios éticos y morales que respaldan los derechos humanos” (p.113).

Así, la participación se propone, sobre todo, ser un proceso permanente en la construcción de la política pública, es decir que la política pretende ser elaborada, en cada una de sus etapas, con la participación de los niños, las niñas y los y las adolescentes, las organizaciones de la sociedad civil y las universidades.

- **Coordinada e integrada:** “El concepto de coordinación, definido por Repetto (2005) alude a un proceso mediante el cual se genera sinergia entre las acciones y recursos de los involucrados en un campo determinado de gestión pública, al mismo tiempo que se va construyendo un sistema de reglas de juego, a través de los cuales los actores que participan, encuentran incentivos a cooperar, más allá de sus intereses e ideologías, que por lo general se encuentran en conflicto entre sí” (citado en Morales, 2016, p.07).

Además, Mascareño (2010) al referirse al tema, define que, como estrategias de coordinación del sector social, todas ellas:

- i) Suponen la capacidad para introducir coherencia en la interrelación de sistemas y actores autónomos, orientándose a tareas específicas.
- ii) Desarrollan una visión común en torno de un área de problemas orientada a la construcción de relaciones de suma positiva.
- iii) Promueven un nivel tolerable de autolimitación de la autonomía, sin que ello suponga cuestionar lo central de los intereses de cada participante.
- iv) Se “operacionalizan” mediante la articulación de procedimientos antes que por principios normativos generalizados.
- v) Aspiran a elevar la reflexividad de sistemas y actores por medio de la atención a las consecuencias de sus operaciones autónomas (Mascareño, 2010, p.114).

La coordinación social mediante políticas públicas implica, “la combinación de dos principios: por una parte, la coherencia que puede aportar una visión panorámica de intereses y procedimientos de distintos sistemas y actores y, por otra, la autonomía de estos para definir esos intereses y autoorganizarse (Scharpf, 1993; Mayntz, 1993; Willke, 1995)” (Mascareño, 2010, p.114).

“Respecto a la coordinación intersectorial, esta hace referencia a coordinación que debe dar de manera más horizontal entre los distintos niveles de gestión, a partir de los procesos de descentralización del Estado, surgidos con mayor fuerza a finales del siglo pasado y más recientemente asociado a la idea de la multicausalidad y la multidimensionalidad de los problemas sociales” (Mena y otros, 2020, p.21).

Cunill (2014), citado en Morales (2016) expone al respecto que:

La intersectorialidad supone la coordinación, colaboración y acuerdos entre sectores, un sistema unificado de administración a partir de objetivos definidos en común, esto “supondría que las formas de planificación, de formulación del presupuesto y de seguimiento y evaluación han dejado de ser sectoriales para ser intersectoriales. Así, cuando inclusividad, estaríamos constatando

tanto un resultado (o expresión) de la intersectorialidad como una causa de ella” (p.16).

La formulación de la nueva política requerirá de un proceso interinstitucional e intersectorial de coproducción que contribuya a la garantía de los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes. Siendo que, el concepto de coproducción apuesta por respuestas estratégicas e innovadoras de manera conjunta por parte de actores institucionales, técnicos, sociales, políticos y ciudadanos.

- **Nueva gestión pública y gestión por resultados:** Citando el trabajo de Figueroa 2012, se rescatan las siguientes definiciones:

La Nueva Gestión Pública entrega un marco para mejorar la capacidad de gestión de la administración pública, donde la gestión por resultados se convierte en un enfoque de gestión que incentiva la innovación que permita crear valor público. La Nueva Gestión Pública supone un “gobierno más económico y eficiente, con servicios de mayor calidad y programas más eficaces, y, además, simultáneamente, introduce cambios como la ampliación del control político, mayor libertad a los gerentes para que lleven a cabo su gestión, mayor transparencia gubernamental y una mejora de la imagen de aquellos ministros y líderes más comprometidos” (Pollit y Bouckaert, 2000).

Según señala la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las reformas que se encuentran detrás de la Nueva Gestión Pública son: a) devolver autoridad, otorgar flexibilidad; b) asegurar el desempeño, el control y la responsabilidad; c) desarrollar la competencia y la elección; d) proveer servicios adecuados y amigables a los ciudadanos; e) mejorar la gerencia de los recursos humanos; f) explotar la tecnología de la información; g) mejorar la calidad de la regulación; h) fortalecer las funciones de gobierno en el centro (OCDE, 1995).

La gestión orientada a resultados es un enfoque que pretende lograr cambios importantes en la manera en que operan las organizaciones, mejorando el desempeño en cuanto a los resultados como la orientación central. Proporciona el marco de la gestión y las herramientas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el monitoreo del desempeño y la evaluación. Sus objetivos principales son mejorar el

aprendizaje administrativo y cumplir las obligaciones de rendición de cuentas mediante la información de desempeño (Adaptado de Meier, 2003 por OCDE, p.9).

Por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define que “La gestión basada en resultados (GBR) es una estrategia o enfoque de gestión mediante la cual una organización se asegura que sus procesos, productos y servicios contribuyen al logro de resultados claramente definidos. La gestión basada en resultados provee un marco coherente para la planificación y la gestión estratégicas, al mejorar los aspectos de aprendizaje y de responsabilidad. Es también una estrategia amplia de gestión dirigida a lograr cambios importantes en el modo en que los organismos funcionan, siendo fundamental la mejora del desempeño y el logro de resultados, al definir de manera realista los resultados que se espera obtener, siguiendo el progreso hacia el logro de los resultados esperados, integrando las lecciones aprendidas en las decisiones de gerencia y presentando informes sobre el desempeño” (2002, p.9-10).

En los últimos años, en el país se ha planteado la implementación de la Gestión para resultados en el desarrollo dirigido al sector público, que en la Directriz N° 093-P, se considera como:

...un nuevo modelo de gestión pública para mejorar el funcionamiento del sector público, especialmente en lo relativo a la toma de decisiones, la eficiencia y eficacia de los servicios públicos, la asignación de recursos y la rendición de cuentas, en procura de mejores condiciones de vida para la población y el desarrollo del país (2017).

Por tanto, se destaca la importancia de la evaluación de resultados y la rendición de cuentas de parte de la Administración Pública.

- **Alianzas Público Privadas para el Desarrollo:** Alianzas Público Privadas para el Desarrollo, representa una oportunidad para generar alianzas en el proceso de formulación de la nueva política pública para la niñez y la adolescencia, sobre la cual se plantean diferentes acercamientos, y se rescata la propuesta de la Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad, que plantea:

“Las APPD [Alianzas Público Privadas para el Desarrollo] se definen como un acuerdo de cooperación para la interacción corresponsable entre las instituciones públicas y las organizaciones privadas, en la cual las partes comparten recursos, competencias y riesgos para el logro de objetivos comunes que contribuyan al desarrollo sostenible” (Nowalski y Llodio, 2015, p. 8).

Por su parte el Reglamento para el Desarrollo, Fomento y Gestión de las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo en el Sector Público, la define en el artículo 3 como:

El acuerdo de cooperación y/o colaboración, que podrá ser materializado en instrumentos legales denominados convenios de cooperación, de mediano o largo plazo entre las instituciones públicas y las organizaciones privadas, en los cuales, las partes identifican y alinean objetivos comunes y congruentes que contribuyan al desarrollo, y para lo cual, asumen de forma compartida un proyecto o programa, sin que esto involucre obligaciones contractuales entre las partes (Decreto N° 40933).

Así, las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo constituyen acuerdos de cooperación o colaboración que no conllevan obligaciones contractuales con fines de lucro.

- **Gestión del Riesgo:** La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social enfocado a planificar los recursos y acciones en la formulación, monitoreo, seguimiento, ejecución, evaluación de políticas públicas, a todo nivel, considerando su implementación en los planes, programas y proyectos, por ende, la gestión del riesgo, es responsabilidad de todas las organizaciones, instituciones y habitantes residentes en un territorio. De acuerdo con Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC, 2003, p.26), la gestión de Riesgo de Desastres se define como:

...un proceso social complejo cuyo fin es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastres en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. Admite, en principio, distintos niveles de coordinación e intervención que van

desde lo global, integral, lo sectorial y lo macro territorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar.

De esta manera, la formulación de la nueva política nacional debe partir de los ejes orientadores expuestos para garantizar acciones integrales, equitativas y justas para el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes.

3. Fases del proceso para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

En este apartado se estructuran las fases del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, que contempla aspectos centrales, como sus objetivos, técnicas y actividades, de acuerdo con lo planteado en la “*Guía para la elaboración de políticas públicas*” del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Además, se presentan tablas con las actividades y los recursos para el cumplimiento de cada fase, que representan una orientación para apoyar el diseño metodológico propio de cada momento, por tanto, no pretenden ser invariables ni únicos.

3.1 Análisis de las intervenciones públicas

El proceso para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia contempla una revisión inicial a las políticas públicas que se han generado de manera específica para atender los niños, las niñas y los y las adolescentes, a saber: la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021 (PNNA 2009-2021), la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021), Política para la Primera Infancia 2015-2020, Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022, Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022, Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019.

Así, en esta fase se pretende realizar una valoración de la pertinencia y vigencia de los distintos aspectos teóricos y estratégicos contemplados en dichas intervenciones, con el fin de elaborar un consolidado teórico que sirva como base para la formulación de la nueva política para la niñez y la adolescencia.

En relación con esto, resulta trascendental mencionar que actualmente, en el marco del Plan de Trabajo PANI-UNICEF 2018-2020, se está realizando la evaluación de la ANNA 2015-2021 por parte de un equipo consultor, y comprende el periodo desde la formulación hasta julio 2019. Esta evaluación representa un importante insumo para la identificación de los logros y los desafíos en el diseño y la implementación, así como el aporte a la articulación entre las instancias involucradas y el papel de los procesos de monitoreo y seguimiento.

El análisis de dicha evaluación permitirá contar con un marco general para orientar la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, así como su plan de acción. También, se espera que contribuya a fortalecer el trabajo interinstitucional para el alcance de las metas y cumplimiento de los compromisos con la niñez y la adolescencia.

Además, mediante la valoración de las políticas se podrá recuperar, para la nueva política nacional, aquellos elementos teóricos (enfoques, principios y características) presentes en las políticas públicas de niñez y adolescencia, así como identificar la vigencia de los objetivos, enfoques, ejes, lineamientos presentes en éstas. Posterior a ello, se establecerán las iniciativas existentes que pueden ser replanteadas para el logro del bienestar social en una nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

Por lo tanto, esta revisión de las intervenciones existentes contemplará el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la evaluación de la ANNA 2015-2021 elaborada en el marco del Plan de Trabajo PANI-UNICEF 2018-2020.
- Revisar los informes de seguimiento de la ANNA 2015-2021, en sus dos momentos de seguimiento y monitoreo (2016-2017 y 2018-2020)⁷.
- Valorar la pertinencia de los elementos teóricos, objetivos, enfoques, principios, ejes, características y lineamientos presentes en las políticas públicas de niñez y adolescencia.

⁷ Recordar que el seguimiento y monitoreo tuvo un corte en el 2018 con el cambio de administración y el cierre del Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

- Proponer los elementos teóricos y técnicos que deben conservarse o replantearse en la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, así como nuevas orientaciones teóricas.
- Establecer las iniciativas existentes en las políticas públicas que pueden ser replanteadas para el logro del bienestar social en la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

En la siguiente tabla se detallan las actividades y recursos mínimos necesarios para el cumplimiento de esta fase:

**Tabla N°1:
Actividades y recursos para la revisión de las políticas públicas existentes**

Actividades	Recursos
1. Realización de grupos focales con expertos y con poblaciones de personas menores de edad.	1. Un taller con personas expertas y otro con poblaciones de personas menores de edad, según grupo etario y bajo un enfoque de interseccionalidad. Se debe valorar invitar a las personas que participaron en los procesos anteriores de formulación de políticas públicas de niñez y adolescencia.
2. Valoración con los representantes de las instituciones que integran el CNNA y quienes tengan compromisos establecidos en las políticas públicas de niñez y adolescencia, en relación con las observaciones y compromisos institucionales en las Políticas Nacionales de Niñez y Adolescencia, Agenda Nacional y Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias para la Prevención y Erradicación de la Violencia (Acuerdo CNNA 06-19).	2. Una reunión con cada representante de las instituciones que integran el CNNA y quienes tengan compromisos establecidos en las políticas públicas de niñez y adolescencia, en complemento con los resultados de la evaluación de la ANNA 2015-2021.
3. Realización de un taller con miembros del Comité Técnico Asesor del CNNA.	3. Un taller con miembros del Comité Técnico Asesor del CNNA.
4. Realización de entrevistas con las unidades responsables que dan seguimiento a la ANNA 2015-2021 y a las políticas públicas de cada institución con compromisos en dicha agenda.	4. Entrevistas con las unidades responsables que dan seguimiento a la ANNA 2015-2021 y a las políticas públicas de cada institución.

3.2 Marco legal nacional e internacional

El marco legal refiere al marco jurídico sobre el cual se circunscribe la política pública. En este apartado, se incorporan resúmenes sobre el compendio de Tratados, Leyes, Decretos, Directrices y otros instrumentos que se relacionan con los ejes de las políticas y los temas prioritarios, haciendo referencia al año de emisión y vigencia y en varios casos se integra una breve descripción de los temas o aspectos principales, lo cual resulta útil para revisar el fundamento jurídico de la política pública a nivel nacional e internacional. En la estructura de ese compendio-resumen se destaca de manera sintética el principal aporte de estos para regular, promover, disponer o intervenir abordaje del tema o subtema específico (MIDEPLAN, 2016, p.12).

Para lo cual se deberán realizar las siguientes actividades y recursos:

**Tabla N°2:
Actividades y recursos para el marco legal nacional e internacional**

Actividades	Recursos
1. Mapeo del marco legal nacional e internacional que se vincula con la garantía de los derechos de las personas menores de edad.	1. y 2. Una contratación o ser desarrollado por el equipo técnico.
2. Reseña del marco legal internacional y nacional que se vincula con la garantía de los derechos de las personas menores de edad.	

3.3 Diagnóstico

3.3.1 Análisis documental

El desarrollo de las políticas públicas se fundamenta en un proceso del estado de situación, construido desde la perspectiva de diversos actores, entre ellos, los niños, las niñas y los y las adolescentes, el cual constituye un balance de situación del entorno político-social-económico-ambiental, en los ámbitos mundial, nacional o regional. Además, representa un medio para proponer soluciones, así como para identificar aquellos temas o aspectos sobre los que falta profundizar.

El diagnóstico se basa en el análisis de información escrita y de la sistematización de las experiencias, entrevistas, talleres, foros, mesas de diálogo, narraciones

orales u otros medios que abordan los temas centrales de la política pública. Entre los principales elementos del diagnóstico se pueden reconocer:

- La identificación de los principales actores e intereses de cada parte.
- El proceso histórico del problema social.
- La identificación del problema o las áreas que deben reforzarse durante la formulación. Parte de la identificación del problema prioritario es reconocer sus causas y efectos o consecuencias.
- El reconocimiento de los aspectos sustantivos, mediante el análisis de datos y la revisión bibliográfica, del tema principal como factores sociodemográficos, políticos, ambientales, tecnológicos y económicos del país que tienen una incidencia directa.
- La revisión de las intervenciones públicas (niñez y adolescencia) que detalle los aspectos a rescatar o reformular en las políticas y planes específicos, mediante un trabajo interdisciplinario e interinstitucional de revisión de intervenciones públicas existentes.
- La realización de los foros de consulta, talleres, mesas de trabajo o de diálogo, entrevistas a grupos, representantes institucionales, de organizaciones, a expertos o conocedores del tema, académicos y la sistematización de la información que sustenta la formulación.

La fase del diagnóstico reconoce los principales logros alcanzados, las oportunidades y los principales desafíos y rezagos en temas relevantes en política pública. A su vez, reconoce situaciones que requieren ser atendidas integralmente, ser orientadas o rediseñadas, vinculadas directamente con los derechos de los niños, las niñas y los y las adolescentes y de personas en condiciones de vulnerabilidad, tales como persona con discapacidad, indígena, niñez y adolescencia rural, persona menor de edad con VIH, migrante, persona refugiada y persona solicitante de refugio, persona en condición de calle, persona trabajadora adolescente, personas consumidoras de sustancias psicoactivas, víctimas de trata, tráfico y explotación, afrodescendiente, LGBTIQ+, persona adolescente madre o padre, persona privada de libertad, persona en alternativas de protección, persona de grupos religiosos y otras personas en situaciones de violencia o riesgos de enfrentar vulnerabilización de sus derechos por causas estructurales y de contexto, relacionadas con la desigualdad y la distribución inequitativa de la riqueza, el desempleo, entre otras.

El diagnóstico de la nueva política pública contemplará un conjunto de técnicas cuantitativas y cualitativas que logren evidenciar el estado actual de la niñez y la adolescencia con la exposición de los principales datos numéricos y la exposición de las expresiones y sentires de los niños, las niñas y los y las adolescentes, en toda su diversidad, mediante los procesos de construcción, diálogo, participación y concertación.

El objetivo será, por tanto, determinar el estado de la niñez y la adolescencia de manera cuantitativa y cualitativa para la formulación de una nueva política pública para la niñez y adolescencia. Para lo cual será necesario desarrollar los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los principales logros alcanzados, las oportunidades y los principales desafíos y rezagos en materia de derechos de la niñez y la adolescencia.
- Definir los problemas y sus causas que afectan a los niños, las niñas y los y las adolescentes a partir de la percepción, participación y diálogo, y las experiencias previas de los grupos de población objetivo.
- Establecer la situación deseada y las prioridades de las agendas de política que se desprenden de las principales preocupaciones de la población objetivo en torno al problema y sus dimensiones.
- Proponer los medios para solucionar el problema, la definición de acciones y alternativas para alcanzar la situación deseada.

Como parte de este diagnóstico se deberán considerar los contenidos de los siguientes documentos:

- Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia Metas y Compromisos 2000-2010
- La Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021 (PNNA 2009-2021)
- La Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021)

- Informes de cumplimiento de la ANNA 2015-2021, en sus dos momentos de seguimiento y monitoreo (2016-2017 y 2018-2020)⁸
- La Política para la Primera Infancia 2015-2020
- Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022
- Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022
- Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019
- Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial 2017-2018
- Propuesta para fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica
- Diagnóstico para la Elaboración de la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021)
- Las investigaciones reportadas por las universidades del país
- Los Informes del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia
- Informes del Estado de la Educación (PEN-CONARE)
- Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia
- Fichas de IBINA de Cantones Amigos de la Infancia
- Estimación de los recursos públicos destinados a la Niñez y la Adolescencia
- Los Informes País presentados ante el Comité de los Derechos del Niño
- Informe alternativo 2007-2017 sobre el Cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, Costa Rica
- Observaciones finales sobre los informes país presentadas por el Comité de los Derechos del Niño
- Niñez y Adolescencia Prospectiva para Ellas y Ellos
- Tercera encuesta nacional de juventudes 2018
- Encuesta de Mujeres, Niñez y Adolescencia 2018 (EMNA)
- Publicaciones e investigaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- Investigaciones aportadas por las organizaciones de la sociedad civil
- Investigaciones aportadas por organismos internacionales
- Informe Mundiales de la OMS, OIM, UNFPA, PNUD, OIT y de UNICEF

⁸ Cabe indicar que el seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021 tuvo un corte en el 2018 con el cambio de administración producto del cierre del Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Patronato Nacional de la Infancia.

- Informes elaborados por la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Código de la niñez y la Adolescencia por parte de las instituciones
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Informes de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Informes de cumplimiento del Consenso de Montevideo
- Las políticas públicas cantonales existentes
- Las políticas y diagnósticos de Cantones Amigos de la Infancia
- Diagnósticos cantonales existentes para la formulación de intervenciones en niñez y adolescencia
- Diagnósticos de los Subsistemas Locales de Protección
- La Política de la Persona Joven 2020-2024
- Las consultas realizadas para la elaboración de la Política de la Persona Joven 2020-2024
- Inversión pública social en adolescencia y juventud, Costa Rica 2013-2016
- Indicadores laborales de personas menores de edad
- Índice de Brecha Digital 2006-2016
- Resultados del proyecto “Fortalecimiento de los Sub-Sistemas Locales de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes migrantes inscritos en el Sistema Educativo Costarricense”
- Informes institucionales relacionados con los derechos de los niños, las niñas y los y las adolescentes, tales como los elaborados por la Contraloría General de la República
- Encuesta telefónica para análisis de la situación de la niñez y la adolescencia en marco del COVID-19
- Sistematización de la participación de los niños, las niñas y adolescentes en la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, celebrada el 23 de setiembre de 2020, (octubre, 2020)
- Revisión de los compromisos establecidos en las intervenciones públicas en materia de niñez y adolescencia, elaborado por el Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, 2019
- Cosmovisión de la Población Afrodescendiente Niñez y Adolescencia. PANI
- Perfil de la niñez migrante de la Dirección General de Migración y Extranjería
- Plan Estratégico Nacional de Salud de la población adolescente 2021-2030

- Datos e indicadores del Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios del Estado
- Modelo de vulnerabilidad al trabajo infantil, OIT-CEPAL e Índice de vulnerabilidad de trabajo infantil, MTSS
- Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
- Manifiesto la voz de las niñas, niños y adolescentes ante el Estado y la Sociedad
- Gobernanza para la Juventud, la Confianza y la Justicia Intergeneracional, OCDE
- Juventud 2030 Trabajando con y para los Jóvenes

3.3.2 Diálogos ciudadanos

Además de las investigaciones existentes, es necesario realizar un proceso de consulta participativa a los niños, las niñas y los y las adolescentes, en cada grupo etario de manera diferenciada y con enfoque de género, a las organizaciones de sociedad civil, las instituciones de gobierno central y local, así como a las universidades, para lo cual se considera necesario abarcar las siguientes medidas:

- Desarrollar sesiones de trabajo que garanticen la participación de los tres grupos etarios: primera infancia, niñez y adolescencia.
- Habilitar espacios de diálogo y discusión con grupos diversos de niños, niñas y adolescentes, reconociendo sus particularidades y condiciones de exposición a discriminación (persona con discapacidad, indígena, niñez y adolescencia rural, persona menor de edad con VIH, migrante, persona refugiada y persona solicitante de refugio, persona en condición de calle, persona trabajadora adolescente, personas consumidoras de sustancias psicoactivas, víctimas de trata, tráfico y explotación, afrodescendiente, LGBTI+, persona adolescente madre o padre, persona privada de libertad, persona en alternativas de protección, persona de grupos religiosos).
- Establecer un proceso de consulta con los Consejo Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del Patronato Nacional de la Infancia.
- Establecer un proceso de consulta con los niños, las niñas y los y las adolescentes de las alternativas de cuidado y protección.
- Establecer un proceso de consulta con los estudiantes que forman parte de las mesas de diálogo estudiantiles del Ministerio de Educación Pública.

- Empezar, al menos una sesión de consulta en cada una de las regiones programáticas del país (Brunca, Central, Chorotega, Huetar Caribe, Huetar Norte y Pacífico Central).
- Llevar a cabo sesiones de trabajo con personal de las instituciones públicas presentes en las regiones como agentes responsables de implementar los planes de acción de la política.
- Consultar con organizaciones de la sociedad civil, padres, madres de familia y personas encargadas de niños, niñas y adolescentes, personal de instituciones, Juntas de Protección, Subsistemas Locales de Protección gobiernos locales (alcaldías, concejos municipales y concejos municipales de distrito), representantes de grupos organizados de niños, niñas y adolescentes y personas expertas en derechos humanos y políticas públicas.
- Usar la plataforma de consulta en línea U-Report con el propósito de aumentar la posibilidad de participación de personas menores de edad.

A partir del análisis e implementación de las diversas acciones desde los espacios de diálogo, se requiere de la generación de documentos que contemplen los resultados y hallazgos para enriquecer la nueva política nacional para la niñez y adolescencia.

Con base en la experiencia de la Política para la Persona Joven 2020-2024 se recomienda que la participación adopte las mismas características:

- **Libre y voluntaria:** las personas participaron sin coacción, amenaza o intimidación.
- **Previa:** se produjo como parte de un proceso participativo de construcción de la política y no como un ejercicio de aprobación posterior de una decisión tomada.
- **Significativa:** los resultados de la consulta fueron efectivamente considerados y analizados en la toma de decisiones.
- **Informada:** se proporcionó a las personas información comprensible, relevante y accesible para que su participación fuera pertinente y efectiva. Dicha información se materializó en un documento de invitación a la consulta y a través de otros insumos proporcionados en espacios de diálogo e intercambio de información.

- **Transparente:** se aseguró la utilización de métodos de recolección, registro, codificación, verificación y publicidad de las contribuciones ofrecidas por las personas y de los métodos y resultados del proceso.

En la siguiente tabla se detallan las actividades y recursos mínimos necesarios para la elaboración del Estado de la niñez y la adolescencia y las acciones participativas:

**Tabla N°3:
Actividades y recursos para la elaboración del análisis documental y los diálogos ciudadanos**

Actividades	Recursos
1. Establecimiento de compromisos con las universidades públicas y privadas para que en conjunto con el CNNA se realicen una serie de actividades de discusión y divulgación entorno a los derechos de los niños, las niñas y los y las adolescentes, según temas y poblaciones grupos de población objetivo y tomando en consideración la participación de personas menores de edad, con el fin de obtener insumos para la elaboración del diagnóstico.	1. Elaboración de reuniones, foros, congresos y otros eventos académicos para discutir los temas relacionados.
2. Coordinación con las universidades públicas y privadas para compartir proyectos de investigación e involucrar los proyectos de extensión-acción social que faciliten la elaboración de diagnósticos, además valorar la posibilidad de generar proyectos de extensión y acción social para la elaboración de procesos de consulta y discusión participativa.	2. Proyectos de investigación y de extensión-acción social
3. Realización de reuniones, grupos focales o entrevistas grupales, con la sociedad civil y padres, madres de familia y personas encargadas de niños, niñas y adolescentes para involucrarlos en la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.	3. Cubrir los gastos para la realización de las reuniones, grupos focales o entrevistas grupales.
4. Establecimiento de la metodología de consulta para los grupos de población objetivo y población en general a nivel	

Metodología para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Actividades	Recursos
nacional y en las seis regiones en las que se divide el país.	<p>Contratar el diseño y la ejecución de la metodología de consulta para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los grupos de población objetivo y población en general a nivel nacional y en las seis regiones de planificación en que divide el país. • Los Subsistemas Locales de Protección, Juntas de Protección, Comités Tutelares, Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes, niños, niñas y adolescentes de las alternativas de cuidado y protección, en alianza con la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección. • Los estudiantes que forman parte de las mesas de diálogo estudiantiles del Ministerio de Educación Pública. <p>Se debe incorporar la consulta en línea U-Report.</p>
5. Ejecución la metodología de consulta para los grupos de población objetivo y población en general a nivel nacional y en las seis regiones en las que se divide el país.	
6. Establecimiento de la metodología de consulta a los Subsistemas Locales de Protección, Juntas de Protección, los Comités Tutelares y Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes, así como a los niños, las niñas y los y las adolescentes de las alternativas de cuidado y protección.	
7. Ejecución la metodología de consulta a los Subsistemas Locales de Protección, Juntas de Protección, Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes, así como a los niños, las niñas y los y las adolescentes de las alternativas de cuidado y protección.	
8. Establecimiento de la metodología de consulta a con los estudiantes que forman parte de las mesas de diálogo estudiantiles del Ministerio de Educación Pública.	
9. Documentación de todas las experiencias, entrevistas, talleres, foros, mesas de diálogo, narraciones orales u otros medios que abordan los temas centrales de la política pública.	
10. Análisis de información escrita sobre el tema en investigaciones, informes u otros documentos, incluyendo la producción académica de las universidades públicas y privadas.	
11. Elaboración de un documento con la información cuantitativa sobre el estado de la niñez y la adolescencia.	
9. Contratar la sistematización de las experiencias, entrevistas, talleres, foros, mesas de diálogo, narraciones orales u otros medios que abordan los temas centrales de la política pública.	
10. Incluir en la contratación lo referente al análisis de informes y documentos de expertos.	
11. Financiar la elaboración de un documento con la información cuantitativa sobre el estado de la niñez y la adolescencia.	

3.3.3 Vinculación e integración de políticas públicas

Con el fin de obtener una política pública integral y acorde con las demás intervenciones públicas, se debe promover la coordinación, articulación e integración de los planteamientos de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia con las otras políticas públicas nacionales y locales vinculadas con población de personas menores de edad. Para esto, se deberán alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Establecer qué aspectos de otras políticas públicas vigentes que se relacionan con la niñez y la adolescencia que pueden ser consideradas en la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.
- Proponer cuáles son los aspectos (teóricos (enfoques, principios y características) y prácticos (objetivos, metas e indicadores y sus planes, programas o proyectos)) que deben ser considerados en la nueva política nacional.
- Determinar los mecanismos para garantizar una adecuada integración o conjugación entre las políticas públicas, planes y estrategias vigentes y la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

Se recomienda solicitar a las instituciones que actualmente tienen compromisos en la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021) remitir las políticas públicas vigentes que desde su institución se gestan y que tienen acciones vinculadas directa o indirectamente con la niñez y la adolescencia.

**Tabla N°4:
Actividades y recursos para la vinculación e integración de políticas públicas relacionadas con la niñez y la adolescencia**

Actividades	Recursos
1. Mapeo otras políticas públicas nacionales y locales vinculadas con la niñez y la adolescencia.	1. Revisión documental y web para identificar las políticas.
2. Realización de reuniones de trabajo con los responsables del monitoreo y seguimiento de otras políticas públicas nacionales y locales vinculadas con la niñez y la adolescencia, y de ser posible con autoridades, con el fin de determinar los aspectos de éstas que deben ser	2. Reuniones con representantes de las instituciones responsables de otras políticas públicas nacionales y locales vinculadas con la niñez y la adolescencia.

considerados o conservados en la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.	
3. Establecimiento de un mecanismo de vinculación permanente con los responsables del monitoreo y seguimiento de otras políticas públicas nacionales y locales vinculadas con la niñez y la adolescencia con el fin de garantizar la correcta articulación entre la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y las otras políticas públicas.	3. Se requiere diseñar un mecanismo de vinculación permanente con los responsables del monitoreo y seguimiento de otras políticas públicas nacionales y locales vinculadas con la niñez y la adolescencia.

3.4 Formulación teórica-conceptual

En la fase de formulación de la nueva política nacional se deberán identificar el o los problemas que justifican la existencia de la política. Por eso, el problema deberá formularse como un estado negativo, que afecta a una determinada población y no como la falta de una solución, es decir una situación que debe mejorar o superarse, como producto de la transformación social deseada.

Se recomienda utilizar el “análisis de causalidades” (árbol de problemas-causas-efectos); el marco lógico o la construcción de escenarios positivos, negativos e intermedios; entre otros, con el fin de facilitar la construcción del diagnóstico o el estado de situación a nivel metodológico (MIDEPLAN, 2016, p.16).

Además, para el análisis del problema y la definición de soluciones, se puede recurrir a la elaboración de la Teoría del Cambio o Teoría de la Intervención, entendida como:

...la modelación explícita de los mecanismos que median entre la implementación de la intervención y la aparición de los resultados esperados. El punto de partida para la formulación de la teoría de la intervención es el entendimiento de la problemática que da origen a la respectiva intervención y el cual, en el mejor de los casos, es generado mediante un diagnóstico formal. Este entendimiento de la problemática es la base principal para determinar si la intervención está debidamente alineada con las necesidades de todos aquellos actores que deberían verse beneficiados (MIDEPLAN, 2012, p.19).

Con base en lo anterior, se considera que la formulación de la nueva política deberá contemplar:

- Definir los problemas de interés público que afectan a los niños, las niñas y los y las adolescentes, a partir de la percepción, participación y diálogo, y las experiencias previas.
- Conceptualizar la transformación que se busca alcanzar con la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.
- Definir los enfoques, principios y características que van orientar la aplicación de los diversos ámbitos de acción de la política nacional como sus planes, programas, proyectos, u otros.
- Priorizar los problemas de interés público que afectan a los niños, las niñas y los y las adolescentes, a partir de la percepción, participación y diálogo, y las experiencias previas.
- Establecer los ejes o las áreas de intervención, la formulación de alternativas u opciones para atender o solucionar las situaciones detectadas acorde con la realidad descrita y la disponibilidad de recursos.
- Enmarcar las propuestas para la nueva política con los objetivos y las metas de Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con el Consenso de Montevideo.
- Vincular las propuestas de la nueva política con las observaciones finales sobre los informes país presentadas por el Comité de los Derechos del Niño
- **Establecer el modelo de gestión para el cumplimiento de las acciones y considerar el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de la política nacional.**
 - Diseñar el modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.
 - Determinar los criterios de evaluación para la nueva política nacional de la niñez y la adolescencia.
 - Establecer un mecanismo de vinculación permanente con niños, niñas y adolescentes, con la sociedad civil y con las universidades públicas.
 - Establecer un mecanismo de vinculación permanente con los responsables del monitoreo y seguimiento de otras políticas públicas nacionales y locales vinculadas con la niñez y la adolescencia.
 - Establecer los instrumentos de evaluación para la nueva política nacional de la niñez y la adolescencia.

- Definir los roles y las responsabilidades de las personas participantes para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.
- Desarrollar un sistema informático de información sistemático, sostenido y continuo que permita dar seguimiento de la nueva política nacional, mismo que puede servir para el seguimiento de otras políticas y planes de acción.

Para cumplir con estos objetivos en la siguiente tabla se detallan algunas actividades y recursos que serían necesarios.

**Tabla N°5:
Actividades y recursos para la formulación teórica-conceptual**

Actividades	Recursos
1. Elaboración de una propuesta de formulación teórica-conceptual	1. 2. y 3. Financiar la elaboración de la propuesta de formulación teórica-conceptual que incluya reuniones con la sociedad civil y con los grupos de niños, niñas, y adolescentes.
2. Realización de reuniones con la sociedad civil para involucrarla en la formulación teórica-conceptual de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.	
3. Ejecución de una consulta a los grupos de niños, niñas y adolescentes	
4. Diseñar y desarrollar un sistema informático de información sistemático, sostenido y continuo que permita dar seguimiento de la nueva política nacional	4. Contratar el desarrollo de un sistema informático de información sistemático, sostenido y continuo que permita dar seguimiento de la nueva política nacional y el plan de acción.

3.4.1 Construcción del plan de acción de la nueva política

El plan de acción de la política es un proceso que complementa la Política Nacional y orienta el accionar hacia los resultados esperados, en el cual se consideran los temas prioritarios. El plan de acción es "...el instrumento mediante el cual las instituciones definen objetivos, acciones, indicadores y metas que deberán ejecutar en el corto, mediano y largo plazo y donde se estiman los recursos requeridos" (MIDEPLAN, 2012, p. 116).

Por ende, el plan de acción de la política se define como el conjunto de decisiones consideradas como necesarias para la generación coordinada y puntual de productos (bienes y servicios) y resultados (efectos e impactos), y debe incluir el eje, objetivo, tema y subtema, acción estratégica, meta, resultado, estimación de recursos, responsable, indicador, líneas base, metas periódicas para el seguimiento. Por medio de los planes de acción, se fijan las prioridades, tanto en la producción de las acciones concretas como para la asignación de los recursos requeridos para tales decisiones, las acciones estratégicas, los procesos y las actividades, convirtiéndose en instrumentos de gestión de la política. En el plan de acción considerar lo siguiente:

Su implementación incorpora los resultados esperados, el modelo de gestión que incluye los criterios de evaluación, instrumentos, responsabilidades de los participantes, los procedimientos técnicos y administrativos, que se aplicaran en el horizonte temporal de la política. Este proceso supone contemplar periodos de mediano y largo plazo y cuyo plan de acción (instrumento para operativizar los lineamientos y alcanzar los objetivos) requiere de actualizaciones periódicas cada cuatrienio o quinquenio para compatibilizarlo con las prioridades de la Administración Gubernamental (MIDEPLAN, 2016, p. 7).

Elaboración del plan de acción: Elaborar el plan de acción de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia que contemple las acciones, indicadores, metas y responsables, considerando las particularidades de los grupos etarios y visibilizando los grupos de niños, niñas y adolescentes con condiciones de vulnerabilidad, diseñando mecanismos y herramientas bajo un enfoque diferenciado, que permita trascender lo teórico conceptual hacia la operacionalización de las acciones estratégicas comprometidas en el nuevo plan de acción, alineado al plan nacional de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para lo anterior, se requieren elaborar talleres interinstitucionales e intersectoriales para la definición de programas y proyectos de la nueva política, acompañado de la revisión de los planes estratégicos institucionales, planes anuales de trabajo institucionales, cartas de compromiso y alianzas estratégicas para el desarrollo integral de la nueva política. Por lo anterior, la articulación con los departamentos de planificación, de políticas públicas, de evaluación, de

estadísticas, y demás responsables, es fundamental para garantizar la operacionalización de la nueva política nacional.

Propuesta de monitoreo, seguimiento y evaluación: Establecer los instrumentos que permitan desarrollar de forma clara y medible el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los compromisos que asumen todas y cada una de las instituciones responsables. Debe enfocarse en la búsqueda de integrar las demandas de información de actores claves respecto a las posibilidades de generación de datos de las instituciones participantes dentro de esta iniciativa, comprende el desarrollo de los indicadores y su correspondencia con las metas definidas en el plan de acción, así como la elaboración de la propuesta metodológica de monitoreo y seguimiento.

En la construcción del plan de acción deben considerarse los siguientes objetivos específicos:

- Considerar la situación actual de cada uno de los problemas identificados, mediante la identificación cuantitativa y cualitativas del problema y el establecimiento de las líneas base.
- Definir los lineamientos del Estado, los objetivos y las metas (e indicadores) en el ámbito nacional, regional y en los territorios integrales interinstitucionales e intersectoriales, a nivel público, privado y acorde con los grupos de población objetivo de la política.
- Asegurar que las metas y compromisos estén contempladas en los indicadores de los planes anuales operativos y planes operativos institucionales de las instituciones.
- Establecer mecanismos para la incorporación de los compromisos establecidos en el plan de acción en la formulación del plan nacional de desarrollo.
- Articular las metas e indicadores con lo planteado en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con el Consenso de Montevideo.
- Vincular las metas y los indicadores con las observaciones finales sobre los informes país presentadas por el Comité de los Derechos del Niño
- Integrar a los actores ejecutores, para la determinación de su participación y el detalle de las alianzas y empatías en temas complementarios.

- Analizar la aplicación de las opciones de solución, de acuerdo con las áreas prioritarias, los objetivos, las acciones e indicadores, así como de los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles y por conseguir.
- Establecer cuáles son las iniciativas existentes que pueden ser replanteadas para el logro del bienestar social en la nueva política nacional de niñez y adolescencia.
- Establecer un mecanismo de vinculación permanente con niños, niñas y adolescentes, con la sociedad civil y con las universidades públicas.
- Desarrollar alianzas estratégicas con gobiernos locales (alcaldías, concejos municipales y concejos municipales de distrito) para la implementación de el plan de acción de la nueva política nacional.
- **Establecer un modelo de gestión, evaluación, seguimiento y rendición de cuentas, que implica:**
 - Diseñar el modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación del plan de acción de la política nacional.
 - Establecer un mecanismo de vinculación permanente con niños, niñas y adolescentes, con la sociedad civil y con las universidades públicas.
 - Establecer un mecanismo de vinculación permanente con los responsables del monitoreo y seguimiento de otras políticas públicas nacionales y locales vinculadas con la niñez y la adolescencia.
 - Definir las orientaciones y las conexiones para la implementación de acciones y las metas, distribuidas a lo largo del periodo de vigencia de la política.
 - Determina el alcance de las metas y las acciones de acuerdo con los recursos disponibles y por gestionar para el logro de objetivos y resultados.
 - Definir los roles y las responsabilidades de las personas participantes para el seguimiento, monitoreo y evaluación del plan de acción de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.
 - Evaluar los resultados y el impacto causado, en el marco de un balance de resultados de las acciones y metas ejecutadas para incidir en el mejoramiento de la situación de los niños, las niñas y los y las adolescentes.
 - Desarrollar un sistema informático de información sistemático, sostenido y continuo que permita dar seguimiento al plan de acción de la nueva política.

Para lo cual se considera necesario abarcar las siguientes actividades y recursos:

**Tabla N°6:
Actividades y recursos para la construcción del plan de acción de la nueva política**

Actividades	Recursos
1. Elaboración una propuesta de formulación teórica profesional.	Financiar la elaboración de la propuesta de formulación teórica-conceptual que incluya reuniones en todo el proceso con la sociedad civil y la consulta con los grupos de población objetivo, así como con los actores institucionales con responsabilidad en el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas.
2. Realización reuniones con la sociedad civil para involucrarlos en la formulación teórica-conceptual de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.	
3. Ejecución de consultas de elaboración para los grupos de población objetivo.	
4. Realizar un taller con miembros del Comité Técnico del CNNA.	
5. Realizar entrevistas o talleres con las unidades responsables que dan seguimiento a la ANNA 2015-2021 y a las políticas públicas de cada institución (planificación, estadísticas, políticas públicas, entre otras).	
6. Realizar reuniones de trabajo con los responsables del monitoreo y seguimiento de otras políticas públicas nacionales y locales vinculadas con la niñez y la adolescencia.	
7. Establecer un mecanismo de vinculación permanente con los responsables del monitoreo y seguimiento de otras políticas públicas nacionales y locales vinculadas con la niñez y la adolescencia.	
8. Establecer un mecanismo de vinculación permanente con niños, niñas y adolescentes, con la sociedad civil y con las universidades públicas.	
9. Diseñar y desarrollar un sistema informático de información sistemático, sostenido y continuo que permita dar seguimiento al plan de acción de la nueva política nacional.	

3.5 Oficialización de la política nacional y del plan de acción

La fase final del proceso de la formulación de la nueva política para la niñez y la adolescencia se concreta con la oficialización de la política y su plan de acción, y de previo a ello, ambos productos deben ser presentados a los niños, las niñas y los y las adolescentes, sociedad civil y academia para su revisión final.

A su vez, para la legitimidad del proceso se debe mostrar aprobación de la nueva política y su plan de acción, mediante acuerdo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, y deben ser oficializados, según lo establecido en el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación N° 37735-PLAN mediante decreto ejecutivo firmado por el ministro o la ministra competente y la presidencia de la República.

4. Organización de los grupos de trabajo para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

Una vez aclaradas las fases del proceso, se debe hacer referencia a la organización de los grupos de trabajo para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia. A continuación, se detalla la descripción e integración de cada uno de los grupos de trabajo.

4.1 Equipo técnico

Es la instancia responsable de brindar el apoyo técnico en todo el proceso de la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia. Tomando en consideración que este proceso se realiza en el marco del acuerdo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, tomado en su Sesión Ordinaria CNNA 09-2020 del 28 de octubre de 2020, que hace referencia al Proceso de reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021 (PNNA 2009-2021), se establece dicho equipo de trabajo que será coordinado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia e integrado por el Patronato Nacional de la Infancia, en calidad de ente rector en materia de niñez y adolescencia, que deviene de las competencias dadas a la institución en el artículo 55 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y lo establecido en el artículo 2 de su Ley Orgánica, rectoría que es reconocida por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en el artículo 6 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez

y la Adolescencia, por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planificación, y por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, como cooperante técnico y financiero.

Para la conformación del equipo técnico se deben integrar dos personas profesionales de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y dos personas servidoras de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional del Patronato Nacional de la Infancia, Además, dos personas funcionarias del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y dos representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, quienes, desde una mirada interagencial del sistema de naciones unidas, prestarán asesoría técnica, apoyo y acompañamiento en la implementación del proceso. Este equipo formará parte de cada una de las comisiones para orientar y apoyar el proceso de la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, en cada una de sus fases.

4.2 Comisiones

Junto al equipo técnico, se propone un grupo de **Comisiones** que contribuirán en la formulación de la nueva política. Las Comisiones estarán integradas por representantes de las instituciones del sector social y que realizan, dentro de su quehacer, acciones para la niñez y la adolescencia. Las instituciones pueden decidir si será una persona o un equipo de personas quienes asumirán un rol dentro de estas comisiones, considerando que por su especificidad podrían implicar necesariamente el abordaje profesional especializado de manera específica.

Es importante indicar que cada institución u organización puede establecer los mecanismos que considere necesarios para garantizar la participación de las instancias u grupos de organizaciones que a lo interno lo conforman.

Por último, según lo acordado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en la Sesión Ordinaria CNNA 09-2020 del 28 de octubre de 2020, la Defensoría de los Habitantes de la República se incluye como el ente observador del proceso de consulta, de evaluación y participación.

A continuación, se detallan las comisiones, su propósito fundamental y su conformación.

4.2.1 Comisión redactora

Es una comisión que tiene como fin principal la redacción de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y se nutre del trabajo de las demás comisiones, así como de aquellos productos específicos que sean contratados.

Integrantes:

- Personas menores de edad representantes ante el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
- El Patronato Nacional de la Infancia
- El Ministerio de Educación Pública
- El Ministerio de Salud
- El Ministerio de Cultura y Juventud
- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- El Ministerio de Justicia y Paz (Viceministerio de Paz)
- El Ministerio de Deporte
- El Ministerio de Seguridad Pública
- La Caja Costarricense de Seguro Social
- El Instituto Nacional de las Mujeres
- El Instituto Mixto de Ayuda Social
- El Consejo de la Persona Joven
- El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
- El Consejo Nacional de Rectores
- La Coalición Costarricense de Organizaciones Sociales para el Seguimiento de la Convención de los Derechos del Niño
- Invitada: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

4.2.2 Comisión de metodologías participativas

Es la comisión responsable de establecer las metodologías necesarias para garantizar la participación de las personas menores de edad, la sociedad civil y la academia en todas las fases de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

Integrantes:

- Personas menores de edad (que cuente con representantes de las personas menores de edad miembros del Consejo Nacional de la Niñez y

la Adolescencia, de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes (Patronato Nacional de la Infancia) y de las Mesas de diálogo estudiantiles (Ministerio de Educación Pública))

- El Patronato Nacional de la Infancia (Unidad de Gestión y Articulación Local)
- El Ministerio de Educación Pública
- El Ministerio de Cultura y Juventud
- El Consejo de la Persona Joven
- El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
- El Instituto Nacional de Aprendizaje
- La Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez
- Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA, UCR)
- Invitado: Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa

4.2.3 Comisión consultiva de personas menores de edad

Representa un espacio exclusivo para personas menores de edad, en el cual podrán generar sus demandas y solicitudes específicas en torno al proceso, además puede ser un espacio de consulta para conocer la opinión de las personas menores de edad. Este grupo de trabajo tendrá como fin velar porque sus intereses sean considerados en todo el proceso de formulación de la nueva política. Se aspira a que la persona representante de las poblaciones vulnerables sea elegida a lo interno del grupo, y en los casos en que, por la propia particularidad no sea posible, se debe encontrar la forma de garantizar la inclusión de sus particularidades en esta comisión.

Integrantes:

- Personas menores de edad que participaron en la Celebración del Día del Niño y la Niña realizada en la Sesión Ordinaria CNNA 08-2020 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
- Personas menores de edad que forman parte de la Generación del Bicentenario.
- Persona menor de edad de cada población vulnerable (persona con discapacidad, indígena, niñez y adolescencia rural, persona menor de edad con VIH, migrante, persona refugiada y persona solicitante de refugio, persona en condición de calle, persona trabajadora adolescente,

personas consumidoras de sustancias psicoactivas, víctimas de trata, tráfico y explotación, afrodescendiente, LGBTI+, persona adolescente madre o padre, persona privada de libertad, persona en alternativas de protección, persona de grupos religiosos).

- Persona menor de edad mujer representante de grupos organizados de niñas y adolescentes.

4.2.4 Comisión de gestión local

Esta comisión tiene como responsabilidad establecer los medios necesarios para involucrar en el proceso de formulación de la nueva política a las estructuras regionales y locales con responsabilidad en niñez y adolescencia.

Integrantes:

- Personas menores de edad representantes de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes
- El Patronato Nacional de la Infancia (Unidad de Gestión y Articulación Local)
- El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
- Consejo de la Persona Joven
- La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Comités Tutelares)
- Invitado: el Instituto de Desarrollo Rural
- Invitado: el Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Invitada: la Unión Nacional de Gobiernos Locales
- Invitada: la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias

4.2.5 Comisión académica

Estará conformada por las universidades públicas y privadas, tiene como finalidad contribuir con la investigación, educación continua, trabajo en comunidad y divulgación necesaria para garantizar que la formulación de la nueva política sea basada en la evidencia y el conocimiento científico, además que contemple la opinión de los niños, las niñas y los y las adolescentes.

Integrantes:

- Universidad de Costa Rica
- Universidad Nacional

- Instituto Tecnológico de Costa Rica
- Universidad Estatal a Distancia
- Universidad Técnica Nacional
- Universidades privadas que incorporan en su quehacer acciones en materia de niñez y adolescencia

4.2.6 Comisión técnica de asesoramiento

Esta comisión está conformada por algunas de las unidades y comisiones permanentes de trabajo del Patronato Nacional de la Infancia y del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sin detrimento de incluir en esta comisión, otras unidades, comisiones o instancias. Está comisión es la responsable de asesorar al equipo técnico y garantizar que sus temas se visibilicen en la formulación de la nueva política nacional, así como la participación de las poblaciones objetivo.

Integrantes:

Patronato Nacional de la Infancia:

- Gerencia técnica: equipo de atención, equipo de promoción y prevención, equipo de albergues, unidad de gestión y articulación local y la unidad de gestión de cumplimiento
- Departamento de adopciones
- Departamento de protección
- Asesoría Jurídica
- Direcciones regionales
- Prensa y comunicación
- Comisión institucional de accesibilidad y discapacidad (CIAD)
- Comisión gestión ambiental
- Comisión de salud
- Comisión de género
- Comité técnico institucional sobre tema y trata y tráfico de personas menores de edad
- Comisión institucional para la igualdad y no discriminación por orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género.

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia:

- Comisión nacional contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (CONACOES)
- Comisión nacional de prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en personas menores de edad (CONASPE)
- Comisión Subsistemas Locales de Protección
- Comisión interinstitucional de seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos de Niño
- Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

4.2.7 Comisión consultiva

Es una comisión integrada por personas con experiencia y conocimientos en materia de niñez y adolescencia y tiene como finalidad realimentar los productos de la comisión redactora.

- Expresidentes del Patronato Nacional de la Infancia
- Personas académicas
- Representantes de los tres poderes del Estado
- Partidos políticos
- Organizaciones de la sociedad civil y entidades sectoriales
- Agrupaciones religiosas
- Personas menores de edad
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
- Representantes de las organizaciones que conforman el Sistema de Naciones Unidas.
- Colegios profesionales

4.2.8 Comisión de seguimiento, monitoreo y evaluación de la formulación

Es la comisión responsable de realizar el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación del diseño de la nueva política nacional.

- El Patronato Nacional de la Infancia (Junta Directiva, Art. 11 Ley Orgánica del PANI)
- El Instituto Nacional de las Mujeres
- El Ministerio de Gobernación y Policía (Dirección General de Migración y Extranjería)

- El Ministerio de Educación
- El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
- El Consejo Nacional de Rectores
- Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia
- Organizaciones de la sociedad civil y entidades sectoriales

Bibliografía

- CEPRENAC (Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana). (2003). *La Gestión Local del Riesgo. Nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica*. PNUD, p.26. Balboa, Panamá
- Chaverri Chaves, P., & Arguedas Ramírez, A. (2020). Políticas Públicas Basadas en Evidencia: una revisión del concepto y sus características. *Revista ABRA*, 40(60), 49-76. <https://doi.org/10.15359/abra.40-60.2>
- Elizondo, D. y Otros (2020). *Propuesta de modelo para la integración del sector social costarricense, desde un análisis sistémico de su conformación, durante las administraciones gubernamentales en Costa Rica, del 2006 al 2019. (Tesis de maestría)*. Instituto Centroamericano de Administración Pública, San José, Costa Rica
- Esguera, C. y Bello, J. (2014). Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica. *Revista de Estudios Sociales*, núm. 49, 2014, pp. 19-32 Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia
- Figueroa, V. (2012). Innovación en la toma de decisiones: La gestión por resultados como herramienta de apoyo a los directivos públicos. *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, (19), pp. 81 / 101. doi:10.5354/0717-8980.2012.21181
- FLACSO Costa Rica/PNUD Costa Rica. (2017). *La Desigualdad en Costa Rica y el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*
- Gallopín, G. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo Sostenible: un enfoque sistémico*. Santiago de Chile.: CEPAL. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5763/S033120_es%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guendel, L. (2002). Políticas Públicas y Derechos Humanos. *Revista de Ciencias Sociales* 97: 105-125

- La Barbera, M. (2016). Interseccionalidad, un “concepto viajero”: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *Interdisciplina* 4, n° 8 (2016): 105-122
- León, A. (2020). *Conversatorio Virtual: Políticas Públicas, Academia y Niñez*. 30 de setiembre. Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia
- Mascareño, A. (2010). Coordinación social mediante políticas públicas: el caso chileno. *Revista CEPAL*, 101, 11-126
- Morales, P. (2016). *Uruguay y las políticas sociales: el problema de la coordinación y la intersectorialidad*. (Tesis de Licenciatura en Trabajo Social) Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. Recuperado de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/17956/1/TT_S_MoralesPoeyPaula.pdf
- Nowalski, J. y Llodio, A. (2015). *La dimensión legal de las Alianzas Público-Privadas en Costa Rica*. San José: Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad. Recuperado de <http://www.aliarse.org/wp-content/uploads/2017/08/Antologia.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Principios de GpRD en acción: Libro de consulta de buenas prácticas emergentes*. OCDE- Banco Mundial. Recuperado de <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/36853632.pdf>
- Pedernera, L. (2020). Conferencia: Diálogo para el cumplimiento de las recomendaciones del Comité sobre los Derechos del Niño en Costa Rica. Sesión del Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. 05 de agosto. Defensa de Niñas y Niños Internacional Costa Rica
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2002). *Manuel de Seguimiento y Evaluación de Resultados*. Recuperado de https://www.alcobendas.org/recursos/doc/Cooperacion/1229910506_2910201284335.pdf

República de Costa Rica. (2017). Gestión para resultados en el desarrollo dirigido al sector público (GpRD). Directriz N° 093-P. San José, Costa Rica

República de Costa Rica. (2009). Política Nacional de la Niñez y adolescencia Costa Rica, 2009-2021. San José, Costa Rica

República de Costa Rica. (2011). Política Nacional de Sexualidad 2010-2021 / Ministerio de Salud de Costa Rica. San José, Costa Rica

República de Costa Rica. (2011). Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 / Ministerio de Cultura y Juventud. San José, Costa Rica

República de Costa Rica. (2015). Agenda Nacional de la niñez y la adolescencia: Metas y compromisos 2015-2021. San José, Costa Rica

República de Costa Rica. (2016). Política para la primera infancia, 2015-2020. San José, Costa Rica

República de Costa Rica. (2018). Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica (2017-2019). San José, Costa Rica

República de Costa Rica (2018). Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (PIEG 2018-2030) / Instituto Nacional de las Mujeres. – 2 ed. – San José: Instituto Nacional de las Mujeres

República de Costa Rica (2018). Política para la adolescencia, Costa Rica, 12-17 años, 2018-2022. San José, Costa Rica

República de Costa Rica (2018). Política para la niñez, Costa Rica, 6-11 años y 11 meses, 2018-2022. San José, Costa Rica

República de Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2012) Manual Gerencial para el diseño y la ejecución y evaluación estratégica del gobierno. San José, CR: MIDEPLAN

República de Costa Rica. (2016). Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Análisis del Desarrollo. Guía para la elaboración de políticas públicas. San José, CR: MIDEPLAN

5. Anexos

Anexos

Anexo 1.
Acuerdo del Consejo Nacional de la Niñez y la
Adolescencia tomado en la Sesión Ordinaria
CNNA 09-2020 del 28 de octubre de 2020

**SESIÓN ORDINARIA CNNA 09-2020
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020**

ARTICULO 005) APARTE 01)

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, REALIZADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, QUE COMPRENDE UN PROCESO DE REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2009-2021 Y SU RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DE CARA A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL 2022-2030, **SE ACUERDA:** **1.** APROBAR EL PROCESO DE REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2009-2021 Y LA RUTA PARA SU IMPLEMENTACIÓN, CONTENIDOS EN LA PROPUESTA PARA LA ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ELABORADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. **2.** AUTORIZAR A LA SEÑORA GLADYS JIMÉNEZ ARIAS, PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ESTE PROCESO. **3.** SOLICITAR AL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2009-2021. **4.** INCLUIR TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SE PLANTEARON EN LA DISCUSIÓN DE ESTE TEMA RELACIONADAS CON LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO, INTRODUCIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA, DE MANERA QUE LAS DIVERSAS POLÍTICAS PÚBLICAS PUEDAN VINCULARSE DE BUENA MANERA CON ESTA NUEVA POLITICA QUE SE PRETENDE CONSTRUIR. ADICIONALMENTE, QUE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD SEAN EL CENTRO DE LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y QUE SEAN PARTICIPES DE TODO EL PROCESO, CONSIDERAR LAS INTERSECCIONALIDADES QUE TRANSVERSAN A LA POBLACIÓN MENOR DE EDAD Y QUE PUEDEN INFLUIR EN LAS DESIGUALDADES Y DISCRIMINACIONES, ENTRE ELLAS, EL GÉNERO, ETNIA, PERSONAS INDIGENAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AFRODECENDIENTES, POBLACIÓN LGTBI Y OTROS. **5.** DIVULGAR LA POLÍTICA Y SU IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, ASÍ COMO CONSIDERAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS INDICADORES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DEFINIR INDICADORES DE MONITOREO DE LA POLÍTICA, VITAL PARA CONSIDERAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL VIGENTES Y EN LOS TIEMPOS REALES PARA QUE SE INCLUYAN NUEVAS VARIABLES O SE MODIFIQUEN LOS EXISTENTES. **6.** INCORPORAR EN LAS ETAPAS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN A LOS ESTUDIANTES QUE FORMAN PARTE DE LAS MESAS DE DIÁLOGO ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES COMO OBSERVADOR DEL PROCESO DE CONSULTA, DE EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMENEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Anexo 2.
**Actualización e integración de las políticas
públicas en materia de niñez y adolescencia**

Actualización e integración de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia:

- El proceso de reactivación del seguimiento y monitoreo de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021).
- El proceso de reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021.

Octubre-2020

Elaborado por:
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Procesos aprobados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en la Sesión CNNA
09-2020 del 28 de octubre de 2020.

Introducción

El proceso para la actualización e integración de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia contempla la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 (PNNA 2009-2021), la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021), Política para la Primera Infancia 2015-2020, Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022, Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022, Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019.

El proceso de integración fue propuesto por el Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA) en el año 2019, en el documento denominado: *“Revisión de los compromisos establecidos en la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia, la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Política de Primera Infancia, Política de Niñez, Política para la Adolescencia y el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia en contra de los Niños, Niñas y Adolescentes”*⁹, mismo que contiene una *Propuesta de macro procesos de integración sobre Políticas, Planes y Agenda de Niñez y Adolescencia*, iniciativa que fue conocida y aprobada por el CNNA, en la sesión CNNA 09-19 del 25 de setiembre de 2019, mediante el acuerdo Artículo 005) Aparte 03) que avala la “Propuesta de macro procesos de integración sobre Políticas, Planes Y Agenda de Niñez Y Adolescencia” presentada por el Comité Técnico Asesor del CNNA”.

Para la puesta en marcha de esta iniciativa, la Secretaría Técnica del CNNA a partir del fortalecimiento de su equipo de trabajo en marzo de 2020, con un profesional en economía y otro en ciencias políticas, procedió a realizar un *“Diagnóstico políticas públicas en materia de niñez y adolescencia”*¹⁰, y a diseñar seguidamente, la presente propuesta para la actualización e integración de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia.

Este proceso para la actualización e integración de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia considera dos procesos que se desarrollan de manera paralela, el primero tiene comprende la reactivación del seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021 y el segundo, refiere a la reformulación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 (PNNA 2009-2021).

I. Principales resultados del Diagnóstico políticas públicas en materia de niñez y adolescencia

⁹ Ver Anexo 1.

¹⁰ Ver Anexo 2.

El diagnóstico se realiza entre los meses de abril y mayo de 2020, por parte de la Secretaría Técnica del CNNA, como una fase exploratoria y situacional para detectar las necesidades, limitaciones e inconsistencias de las políticas públicas. Incorpora un análisis de fortalezas y debilidades, así como la compatibilidad entre las políticas públicas y el marco normativo vigente en materia de niñez y adolescencia, además, determina las referencias internacionales para la comparabilidad de indicadores con las metas establecidas en la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia y por último, una valoración de la asociación y conectividad entre los objetivos, enfoques, ejes, lineamientos y planes de acción establecidos en las políticas públicas.







Entre las principales deficiencias o requerimientos evidenciados en el diagnóstico realizado se destacan:

- **Falta de articulación y formulación homogénea:** Se evidencian aspectos como la falta de concordancia entre los enfoques y las estructuras de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia, porque se incorporan distintos elementos como los objetivos, enfoques, principios, ejes, entre otros. Es oportuno que la revisión de la formulación y planes de acción de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia procure una mayor y mejor homologación en la estructura incluyendo, siempre, aspectos como el sustento teórico, objetivos, enfoques, ejes y metas estratégicas para facilitar la comparabilidad, instauración, control y seguimiento.
- **Ausencia de indicadores en las políticas específicas:** La Política para la Primera Infancia 2015-2020, la Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022 y la Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022 no cuentan con indicadores relacionados con cada acción estratégica y/o lineamiento político, haciendo imposible evaluar el cumplimiento de cada una de forma individual.
- **Limitaciones e inconsistencias en los indicadores de la ANNA 2015-2021:** Los indicadores definidos en la ANNA 2015-2021 no permiten realizar un seguimiento evolutivo de las métricas por la ausencia de indicadores intermedios por año, y por la falta de líneas base, por esto; los indicadores deben ser revisados y actualizados para ajustarse a la realidad nacional.
- **Visibilización limitada de grupos en condiciones de vulnerabilidad:** Las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia requieren de una mayor visibilización de los grupos con condiciones de vulnerabilidad para disminuir las brechas existentes, para esto, se deben incluir elementos (metas, indicadores, entre otros) que permitan velar plenamente por los derechos de estos sectores sociales. Se deben respetar las particularidades de los grupos etarios y visibilizar los grupos de personas menores de edad con condiciones de vulnerabilidad, diseñando mecanismos y herramientas bajo un enfoque diferenciado e interseccional.
- **Falta de un proceso formal y permanente de monitoreo y seguimiento de los indicadores:** Para determinar el avance y cumplimiento de los objetivos se requiere de

indicadores definidos para cada meta, sin embargo, es necesario una reformulación de estas métricas. Este proceso debe ser participativo con cada institución responsable con el objetivo de definir las líneas base correctas, metas ajustadas a la realidad nacional, objetivos intermedios o periódicos, entre otros.

- **Vigencia disímil de las políticas y planes de acción:** El desarrollo del macro plan de acción se ve limitado por la vigencia de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia, dado que el año de culminación más lejano corresponde al 2022, evidenciando, la proximidad de fechas de finalización de la vigencia de cada política. Lo anterior se observa en el siguiente cuadro:

Costa Rica: Vigencia de las políticas públicas en materia de Niñez y Adolescencia, 2009-2022

	Nombre	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021														
	Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia, metas y compromisos 2015-2021														
	Política para la Primera Infancia 2015-2020														
	Política para la Niñez Costa Rica (6 - 11 años y 11 meses) 2018-2022														
	Política para la Adolescencia Costa Rica (12-17 años) 2018-2022														
	Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica (2017-2019)														

Fuente: Elaboración propia, 2020.

II. Proceso de reactivación del seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021

El proceso de reactivación del seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021 requiere establecer mecanismos que permitan llevar cabo estrategias de programación adecuadas a las circunstancias de todas y cada una de las instituciones que tienen responsabilidades contenidas en esa agenda. Así mismo, es necesario establecer, actualizar y adecuar instrumentos claros y

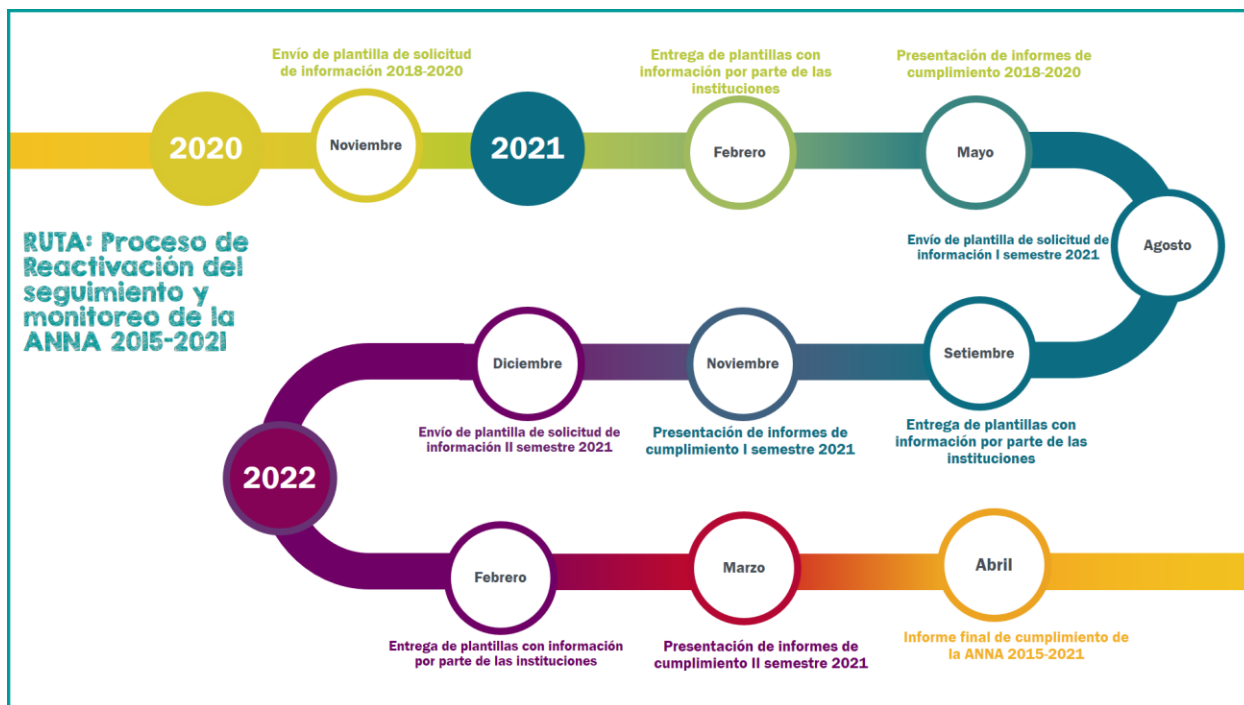
medibles que permitan el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los compromisos asumidos por las instituciones responsables.

Este proceso comprende dos fases, una inicial que consiste en la definición conjunta con las instituciones responsables sobre la información a suministrar y la segunda, referente a la solicitud y entrega de informes semestrales de cumplimiento de la ANNA 2015-2021. De seguido se indican los aspectos más importantes que abarca cada fase:

- **Definición de información a suministrar:** Comprende la elaboración de instrumentos que permitan desarrollar de forma clara y medible el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los compromisos asumidos por las instituciones e integrar la información que brindan las instituciones responsables. Para ello se desarrollará, actualizará y revisarán los indicadores y su correspondencia con las metas definidas en la ANNA 2015-2021.
- **Informes semestrales y anuales de cumplimiento:** Elaboración de informes semestrales y anuales de cumplimiento de las metas contenidas en la ANNA 2015-2021, a partir de la revisión técnica de los reportes brindados por las instituciones. Informes que serán puestos en conocimiento y a consideración del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencias para su posterior divulgación.

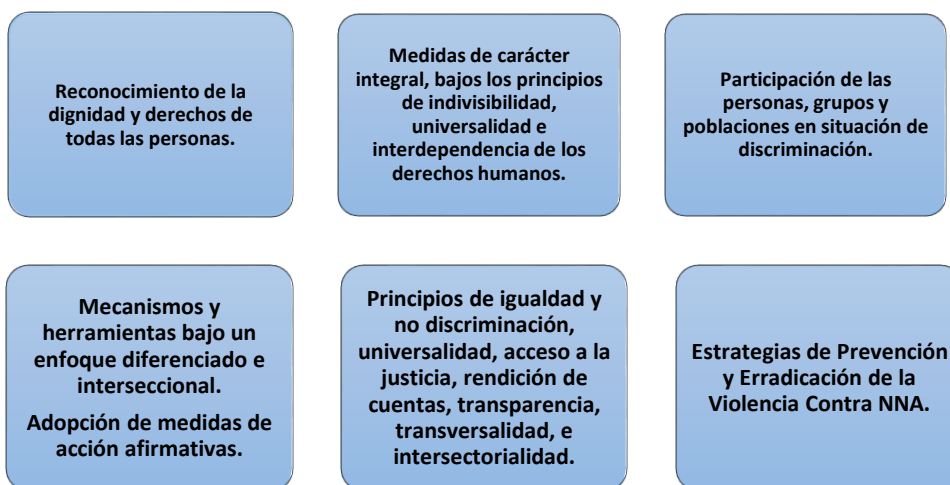
Este proceso estará a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, particularmente de los profesionales en economía y ciencias políticas.

A continuación, se muestra la hoja de ruta laborada para el monitoreo y seguimiento de la ANNA 2015-2021, que rescata información del periodo 2018-2020 y proyecta informes semestrales al 2021:

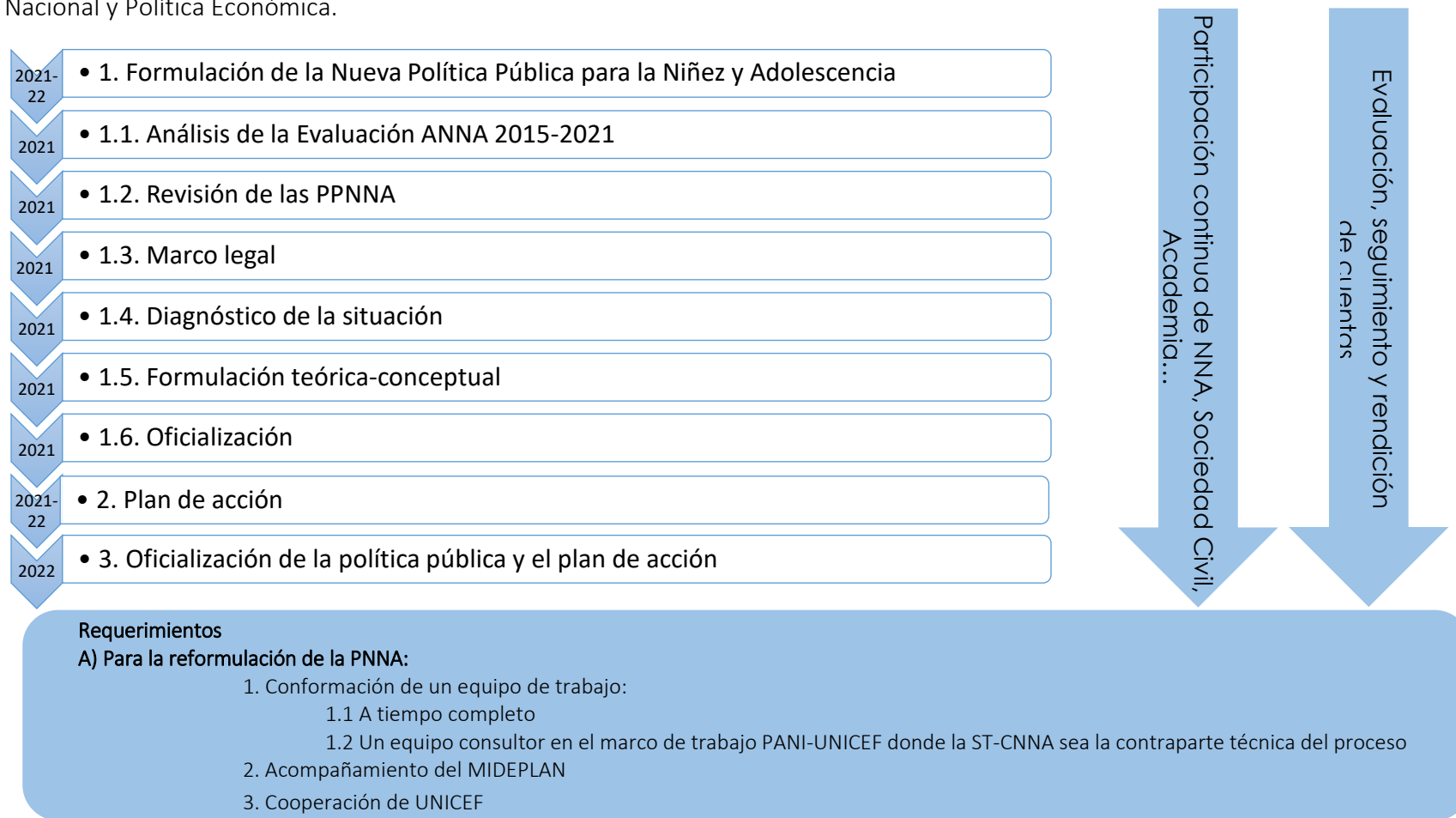


III. Proceso de reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021

A partir de los requerimientos y necesidades evidenciados en el diagnóstico, la reformulación contempla la participación continua de niños, niñas y adolescentes, sociedad civil, academia, entre otros grupos. Involucra revisión de indicadores con las instituciones y organizaciones con competencias en materia de niñez y adolescencia. El presente proceso considera los siguientes aspectos, como marco de referencia de las acciones que se desarrollen, a saber:



Para la reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021, se han establecido los elementos principales a considerar en este proceso, siguiendo las orientaciones de la Guía para la elaboración de políticas públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.



Nota: La reformulación contemplará las políticas específicas y el Plan de prevención y erradicación de la violencia, así como lo referente a la solicitud para la elaboración de una Política Nacional de Atención a PME LGBTI, remitida mediante el oficio PANI-PE-0918-2020 del 06/04/2020, además las recomendaciones de la DHR sobre una Política Nacional para la atención de las PME en situación de calle, Artículo 003) Aparte 03) sesión 03-2020 del 13 /05/2020.

La reformulación es un proceso que surge del análisis entre fines u objetivos que se quieren alcanzar y los medios o recursos de los que disponemos. Debe contemplar las áreas prioritarias, los objetivos, las acciones e indicadores, así como de los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles y por conseguir, para lograr incidir en la transformación y el alcance de los resultados y el cumplimiento de acciones y metas para superar la situación. Este proceso se compone de las siguientes fases:

1.1. Análisis de la Evaluación ANNA 2015-2021

Actualmente, se realiza en el marco del Plan de Trabajo PANI-UNICEF 2018-2020, la evaluación de la ANNA 2015-2021 por parte de un equipo consultor, esta evaluación comprende desde su formulación hasta julio 2019. Representa un importante insumo para la reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021, a través de la identificación de los logros y desafíos en su diseño e implementación, y el aporte a la articulación entre las instancias involucradas y el papel del monitoreo y seguimiento.

El análisis de dicha evaluación permitirá contar con un marco general para orientar la reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021, así como su nueva Agenda Nacional. También, se espera que contribuya a fortalecer el trabajo interinstitucional para el alcance de metas en niñez y adolescencia.

1.2. Revisión de las PPNA

Previo a la reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 (PNNA 2009-2021), se revisarán las principales políticas públicas en materia de niñez y adolescencia, a saber, la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 (PNNA 2009-2021), la Política para la Primera Infancia 2015-2020, la Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022, la Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022, y el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019.

El propósito principal será recuperar para la nueva política nacional, aquellos elementos teóricos (enfoques, principios y características) presentes en las políticas públicas de niñez y adolescencia, así como identificar la vigencia de los objetivos, enfoques, ejes, lineamientos presentes en éstas. Posterior a ello, se establecerán las iniciativas existentes que pueden ser replanteadas para el logro del bienestar social en una nueva política nacional de niñez y adolescencia.

1.3. Marco legal

Refiere al marco jurídico sobre el cual se circunscribe la política pública. En este apartado, se incorporan resúmenes en tablas sobre el compendio de Tratados, Leyes, Decretos, Directrices y otros instrumentos que se relacionan con los ejes de las políticas y los temas prioritarios, haciendo referencia al año de emisión y vigencia y en varios casos se integra una breve descripción de los temas o aspectos principales, lo cual resultan muy útiles para revisar el fundamento jurídico de la política pública a nivel nacional e internacional. En la estructura de ese compendio-resumen se destaca de manera sintética el principal aporte de estos para regular, promover, disponer o intervenir abordaje del tema o subtema específico. (MIDEPLAN, 2016)

1.4. Diagnóstico participativo de la situación

El desarrollo de las políticas públicas se fundamenta en un proceso del estado de situación, construido desde la perspectiva de diversos actores, entre ellos, personas menores de edad, el cual constituye un balance de situación del entorno político-social-económico-ambiental, en los ámbitos mundial, nacional o regional. Los procesos de diálogo, la participación y la concertación son fundamentales para la elaboración de las políticas públicas, ya que los problemas o temas prioritarios que se definen y las experiencias de cómo abordarlos afianzan las bases del compromiso. (MIDEPLAN, 2016)

El diagnóstico se basa en el análisis de información escrita y de la sistematización de las experiencias, entrevistas, talleres, foros, mesas de diálogo, narraciones orales u otros medios que abordan los temas centrales de la política pública. Entre los principales elementos del diagnóstico se pueden reconocer:

- Identificar los principales actores e intereses de cada parte.
- Proceso histórico del problema social.
- Identificar el problema o las áreas que deben reforzarse durante la formulación: Parte de la identificación del problema prioritario es reconocer sus causas y efectos o consecuencias.
- Reconocimiento de los aspectos sustantivos del tema principal como factores sociodemográficos, políticos, ambientales y económicos del país que tienen una incidencia directa.
- Revisión de las intervenciones públicas (niñez y adolescencia): Detalla los aspectos a rescatar o reformular en las políticas y planes específicos, mediante un trabajo interdisciplinario e interinstitucional de revisión de intervenciones públicas existentes.

- Realización de los foros de consulta, talleres, mesas de trabajo o de diálogo, entrevistas a grupos, representantes institucionales, de organizaciones, a expertos o conocedores del tema, académicos y se sistematiza información que sustenta la formulación.

La fase del diagnóstico reconoce los principales logros alcanzados y los principales desafíos y rezagos en temas relevantes en política pública. A su vez, reconoce situaciones que requieren ser atendidas integralmente, ser orientadas o rediseñadas, vinculadas directamente con los derechos de los niños, niñas y adolescentes y de personas en condiciones de vulnerabilidad como las personas en condiciones de discapacidad, mujeres en condición de pobreza, personas migrantes y refugiadas, pueblos indígenas y otras personas en situaciones de violencia o riesgos de enfrentar vulnerabilización de sus derechos por causas estructurales y de contexto, relacionadas con la desigualdad y la distribución inequitativa de la riqueza, el desempleo, entre otras.

1.5. Formulación teórica-conceptual

En la fase de formulación de la política pública se deberán identificar el o los problemas que justifican la existencia de la política. Por eso, el problema deberá formularse como un estado negativo, que afecta a una determinada población y no como la falta de una solución, es decir una situación que debe mejorar o superarse, como producto de la transformación social deseada.

Se recomienda utilizar el “análisis de causalidades” (árbol de problemas-causas-efectos); el marco lógico o la construcción de escenarios positivos, negativos e intermedios; entre otros, con el fin de facilitar la construcción del diagnóstico o el estado de situación a nivel metodológico. (MIDEPLAN, 2016)

La formulación contemplará:

- Determinación de los enfoques, principios y características de la política pública.
- Definición de ejes y lineamientos, objetivos, indicadores, acciones y metas.
- Establecimiento de un modelo de gestión: El modelo de gestión es la necesaria organización, enfoques de trabajo, estilo de funcionamiento y recursos con los que debe contar el Estado y la sociedad en su conjunto para poder garantizar la ejecución efectiva de una política.
- Visualización de actores, gobernanza y participación: la política pública se debe integrar a los actores ejecutores, negociar los términos de su participación y el detalle de las alianzas y empatías en temas complementarios.
- Establecimiento de un modelo de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas.

2. Plan de acción de la nueva Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia

El Plan de Acción de la Política es un proceso que complementa la política pública y orienta el accionar hacia los resultados esperados, en el cual se consideran los temas prioritarios. El plan de acción es "...el instrumento mediante el cual las instituciones definen objetivos, acciones, indicadores y metas que deberán ejecutar en el corto, mediano y largo plazo y donde se estiman los recursos requeridos". (MIDEPLAN, 2012)

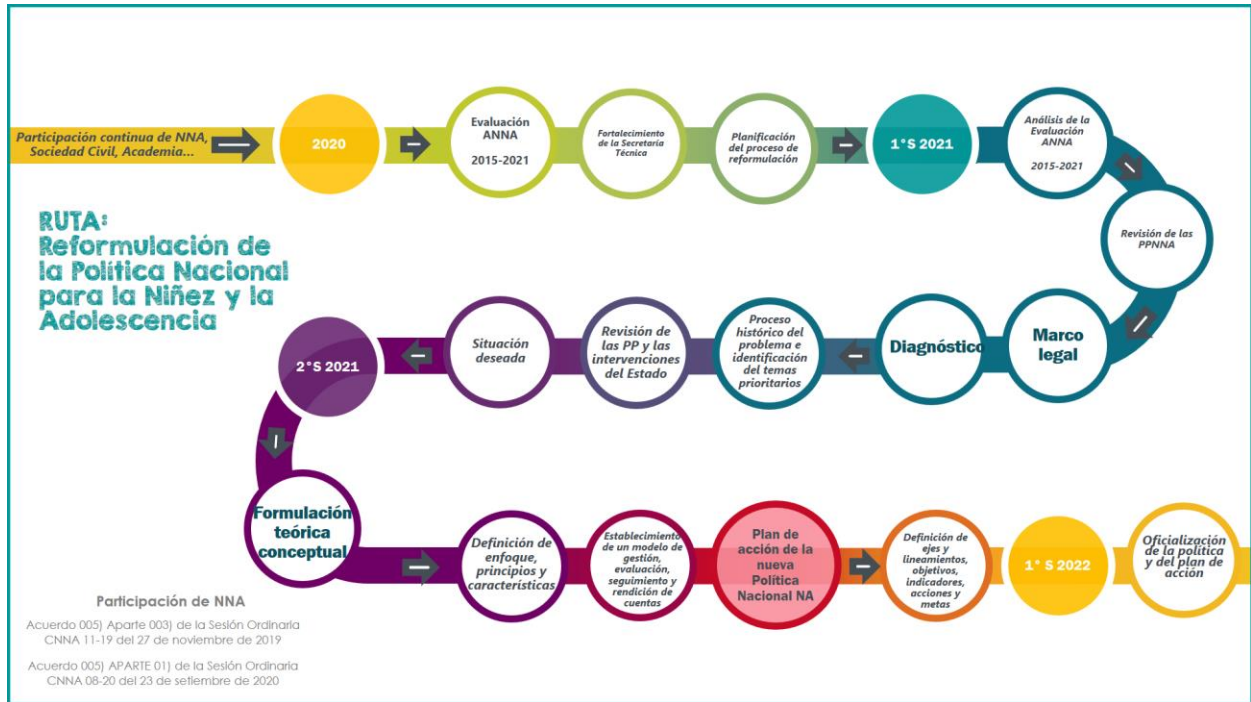
Por ende, el plan de acción de la política se define como el conjunto de decisiones consideradas como necesarias para la generación coordinada y puntual de productos (bienes y servicios) y resultados (efectos e impactos), y debe incluir el eje, objetivo, tema y subtema, acción estratégica, meta, resultado, estimación de recursos, responsable, indicador, líneas base, metas periódicas para el seguimiento. Por medio de los planes de acción, se fijan las prioridades, tanto en la producción de las acciones concretas como para la asignación de los recursos requeridos para tales decisiones, las acciones estratégicas, los procesos y las actividades, convirtiéndose en instrumentos de gestión de la política. Incluye lo siguiente:

- **Elaboración del plan de acción:** Elaborar el plan de acción para la nueva Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia que contemple las acciones, indicadores, metas y responsables, considerando las particularidades de los grupos etarios y visibilizando los grupos de personas menores de edad con condiciones de vulnerabilidad, diseñando mecanismos y herramientas bajo un enfoque diferenciado.
- **Propuesta de monitoreo y seguimiento:** Establecer instrumentos que permitan desarrollar de forma clara y medible el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los compromisos que asumen todas y cada una de las instituciones responsables. Búsqueda de integrar las solicitudes de información de actores claves respecto a las posibilidades de generación de datos de las instituciones participantes dentro de esta iniciativa, comprende el desarrollo de los indicadores y su correspondencia con las metas definidas en el plan de acción, así como la elaboración de la propuesta metodológica de monitoreo y seguimiento.

3. Oficialización de la política pública y del plan de acción

Para la legitimidad del proceso se debe mostrar aprobación mediante acuerdo del CNNA. A su vez, deben ser oficializados según lo establecido en el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación N° 37735-PLAN mediante decreto ejecutivo firmado por el ministro o la ministra competente y el presidente de la República.

De seguido se muestra la hoja de ruta de la reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia.



Bibliografía

- Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Análisis del Desarrollo. Guía para la elaboración de políticas públicas / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica -- San José, CR: MIDEPLAN, 2016
- Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Manual Gerencial para el diseño y la ejecución y evaluación estratégica del gobierno / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica -- San José, CR: MIDEPLAN, 2012
- Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. (2019). Revisión de los compromisos establecidos en la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia, la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Política de Primera Infancia, Política de Niñez, Política para la Adolescencia y el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia en contra de los Niños, Niñas y Adolescentes
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. (2020). Diagnóstico Políticas públicas en materia de niñez y adolescencia.

Anexos

Anexo 1. Revisión de los compromisos establecidos en la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia, la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Política de Primera Infancia, Política de Niñez, Política para la Adolescencia y el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia en contra de los Niños, Niñas y Adolescentes

Revisión de los compromisos establecidos en la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia, la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Política de Primera Infancia, Política de Niñez, Política para la Adolescencia y el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia en contra de los Niños, Niñas y Adolescentes

- 1. PRINCIPALES CONSIDERACIONES A PARTIR DE LA REVISIÓN DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES CONTENIDOS EN LA POLÍTICA NACIONAL DE NA, AGENDA NACIONAL NA, POLÍTICAS ESPECÍFICAS Y PLAN NACIONAL DE VIOLENCIA**
- 2. PROPUESTA:**
 - **MACRO PROCESOS DE INTEGRACION SOBRE POLITICAS EN NA, AGENDA NACIONAL EN NA Y PLAN NACIONAL DE VIOLENCIA**
 - **CRONOGRAMA DE TRABAJO 2019-2020**

Comité Técnico Asesor del CNNA
Octubre, 2019



ANTECEDENTES:

El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA) en **Sesión Nª 52-18 del 28 de noviembre 2018**, gira instrucciones al Comité Técnico Asesor (CTA) para que conforme subgrupos de trabajo según las prioridades definidas por ese Consejo, siendo uno de ellos el Subgrupo para el trabajo vinculado de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia, la Agenda Nacional, las Políticas de primera infancia, niñez y adolescentes a efecto de dar como resultado un instrumento de seguimiento que contenga las acciones y cronograma del mismo.

En **Sesión N. 03-19 del 27 de marzo 2019**, el CNNA acuerda solicitarle al subgrupo de trabajo del CTA que tiene a cargo el trabajo vinculado de la Política Nacional, la Agenda y las Políticas Diferenciadas, realizar una recopilación, por cada una de las instituciones de los compromisos establecidos en esos documentos, así como del Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia en contra de los Niños, Niñas y Adolescentes. Asimismo, identificar compromisos comunes reflejados en estos documentos y lo haga de conocimiento del CNNA en la sesión del mes de abril de 2019.

En **Sesión N. 04-19 del 24 de abril 2019**, el subgrupo de trabajo del CTA entrega a cada miembro del Consejo representante institucional un compendio de sus compromisos contenidos en los documentos: Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia, la Agenda Nacional, las Políticas de primera infancia, escolares y adolescentes y el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia contra los NNA y efectúa una presentación al respecto. El CNNA en esa sesión mediante **acuerdo ARTICULO 004) APARTE 01)** acuerda: que vista la presentación sobre la compilación por institución de los compromisos, identificación de compromisos comunes reflejados en estos documentos, así como la propuesta realizada por el subgrupo de trabajo del Comité Técnico Asesor solicita: 1) que cada institución proceda a revisar a lo interno el estado actual del cumplimiento de sus compromisos. 2) que se revise el instrumento existente para la recopilación de datos sobre el cumplimiento de los compromisos contenidos en las políticas, agenda y plan nacional de violencia y se realice una propuesta de instrumento para la recopilación de dicha información, así como de un mecanismo para solicitar la información.

En cumplimiento a ese acuerdo, el CTA elabora y propone al CNNA dos matrices: N. 1 Matriz para la revisión de los compromisos establecidos en la Política Nacional para la NA, la Agenda Nacional de la NA, Política de Primera Infancia, Política de Niñez, Política para la Adolescencia y el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia en contra de los NNA. N. 2 Matriz de seguimiento por institución de los compromisos contenidos en dichos documentos. Matrices que fueron aprobadas por el CNNA en la **Sesión 06-19 del 26 de junio de 2019**, sesión en la que se acuerda que cada institución complete la Matriz N. 1 para la revisión de los compromisos, debiendo remitirse la misma con la información solicitada a la

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (STCNNA) a más tardar el 15 de julio de 2019.

De esta manera, cada institución representada en el Consejo realiza un ejercicio interno de revisión de sus compromisos, metas e indicadores contenidos en estos documentos, aportando modificaciones consideradas necesarias e informando si se encontraban o no reflejados en su Plan Operativo Institucional.

Una vez recibidas las matrices con la información solicitada, se inició por parte del CTA un análisis conjunto a partir de la información remitida por las instituciones en la matriz de revisión de compromisos, generándose las consideraciones que se mencionan a continuación.

1. PRINCIPALES CONSIDERACIONES A PARTIR DE LA REVISIÓN DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES CONTENIDOS EN LA POLÍTICA NACIONAL DE NA, AGENDA NACIONAL NA, POLÍTICAS ESPECÍFICAS Y PLAN NACIONAL DE VIOLENCIA:

- La Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia (ANNA) que constituye el Plan de Acción de la Política Nacional de NA y los Planes de Acción de la Política de Primera Infancia, de la Política de Niñez (también conocida como Política de Escolares), de la Política para la Adolescencia y del Plan de Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia contra los NNA no son coincidentes en su estructura, por lo que el reporte de información sobre su cumplimiento no puede realizarse en un mismo instrumento.

Pues la ANNA contiene indicadores, línea base, metas, responsables y resultado, no así, las políticas específicas de primera infancia, niñez y adolescencia que se estructuraron según eje estratégico y sub-eje / lineamiento político, acción/actividad estratégica, responsables y resultado, sin definir indicadores, línea base ni metas. Y por su parte, el Plan de Acción del Plan de Violencia a lo que refiere es a proyectos, indicadores, responsables y resultados.

- Las políticas específicas y el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia contra los NNA carecen de un Plan de Acción como tal, con la estructura para su implementación y operacionalización. Un Plan de Acción requiere de un detalle de cada actividad o acción estratégica, su meta, indicador, responsables y otros componentes tales como código de programa, estimación presupuestaria, entre otros.

Esta carencia en las políticas específicas y en el Plan Nacional contra la Violencia lleva a cuestionar **¿Cómo medir su cumplimiento estadísticamente?**

- No es posible considerar que la sumatoria de lo que realiza cada institución sea considerada el plan de acción de las políticas específicas y el plan nacional contra la Violencia.
- Las políticas específicas (primera infancia, niñez y adolescencia) y el Plan Nacional contra la Violencia no definieron un modelo de gestión para su gobernanza, tanto en la institucionalidad pública como en las organizaciones de sociedad civil que conforman el CNNA.
- Para las Políticas de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, así como para el Plan de Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia en contra de los NNA se requiere de un modelo de gestión y las funciones de monitoreo y seguimiento mediante una Unidad de Especializada de Seguimiento. Esta Unidad deberá reactivar y fortalecer el modelo de gestión y las funciones de monitoreo y seguimiento de la ANNA.
- Las instituciones públicas realizan actividades, programas o proyectos en el marco de los grandes objetivos de los documentos de Política de Primera Infancia, Política de Niñez, Política para la Adolescencia y el Plan de Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia en contra de los NNA; sin embargo, esto no subsana la necesidad de analizar y adecuar estos documentos con base a las observaciones realizadas por las instituciones para el desarrollo de sus planes de acción.
- Se requiere visibilizar en la ANNA, en los planes de acción de las políticas específicas y del Plan Nacional contra la Violencia las acciones que realizan la sociedad civil organizada y la academia en el marco de los objetivos estratégicos de estos documentos.

2. PROPUESTA:

En atención a las consideraciones antes expuestas, el CTA realiza la siguiente propuesta al CNNA:

- a) Conformación y funcionamiento de una **Unidad de Especializada para el Seguimiento de las Políticas en Niñez y Adolescencia y Planes Nacionales en Niñez y Adolescencia.**

El CNNA en Sesión N. 02-19 del 27 de febrero de 2019 señala que se requiere de una Unidad de Gestión para estos fines y en Sesión N. 03-19 del 27 de marzo 2019 la Sra. Patricia Vega Herrera,

Ministra de Niñez y Adolescencia y Presidenta Ejecutiva del PANI manifiesta que otorgará 2 plazas a la ST del CNNA para integrar esta unidad.

- b) Que los resultados de la Evaluación de la ANNA sean insumos para fortalecer el trabajo interinstitucional para el alcance de las grandes metas contempladas para la niñez y la adolescencia.

Actualmente en el marco del plan de trabajo PANI-UNICEF se realiza la Evaluación de la ANNA, por lo que resulta pertinente que los resultados de esa evaluación sean insumos para fortalecer el trabajo interinstitucional para el alcance de las grandes metas contempladas para la niñez y la adolescencia. Esto contribuirá a brindar una buena práctica para la operacionalización de otras políticas y planes nacionales relacionados con niñez y adolescencia.

- c) **Elaboración de un único plan de acción** para las políticas específicas incorporando el componente de violencia circunscrito en el Plan Nacional contra la Violencia.

Elaboración de un único plan de acción para las políticas específicas segregado por grupos etarios (primera infancia, niñez y adolescencia) y ejes estratégicos prioritarios, incorporando el componente de violencia circunscrito en el Plan Nacional de Niñez y Adolescencia.

Esta sería una de las primeras tareas de la Unidad Especializada para el Seguimiento de las intervenciones públicas (políticas nacionales y planes nacionales) en niñez y adolescencia. Para la elaboración de este único plan se considera pertinente tomar como insumo base la estructura de la ANNA, definiendo acciones, indicadores, metas y responsables para temas determinados de las políticas específicas y el Plan Nacional contra la Violencia, de manera que estén contenidos en un solo documento y el reporte sobre su cumplimiento sea mediante un solo instrumento.

Proyección de trabajo:

Año 2019:

- Solicitar a las instituciones informe del periodo 2018 sobre la Agenda Nacional de la NA (octubre, 2019) y el informe del periodo 2019 (enero, 2020), para que el CNNA tenga un estado actual de cumplimiento en materia de NA y constituya un de los primeros insumos para la Unidad de seguimiento.

Año 2020:

- Funcionamiento de una Unidad de seguimiento y reactivación de la Agenda Nacional de NA, considerando las observaciones generadas desde el trabajo del CTA.
- Elaboración de propuesta de un único plan de acción para las políticas específicas y el plan nacional de violencia.

Año 2021:

- Contar con informes de seguimientos de la Agenda (semestral / anual).
- Oficialización de un plan único de acción de las políticas específicas y el plan nacional contra la violencia (I semestre).
- Informes de seguimiento de las políticas específicas (II semestre).

Año 2022:

- Informe de cierre de administración a partir del análisis y revisión de la implementación del plan de acción único para las políticas específicas y el plan nacional contra la violencia.
- Propuestas de trabajo para cada una de las políticas específicas y el Plan Nacional de Violencia para la siguiente administración.

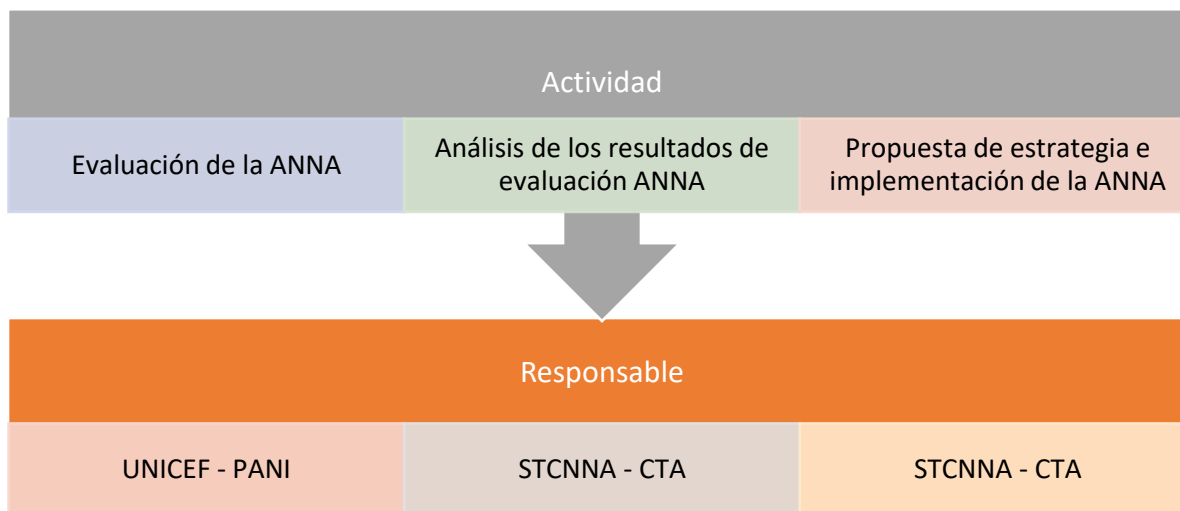
Lo anterior, debido a que realizar planes de acción para cada política específica y para el Plan Nacional contra la Violencia, sería un proceso a muy largo plazo y requeriría de recursos importantes para poder realizarlo, considerando además la vigencia de estos documentos.

MACRO PROCESOS DE INTEGRACION SOBRE POLITICAS EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, AGENDA NACIONAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y PLAN NACIONAL DE VIOLENCIA

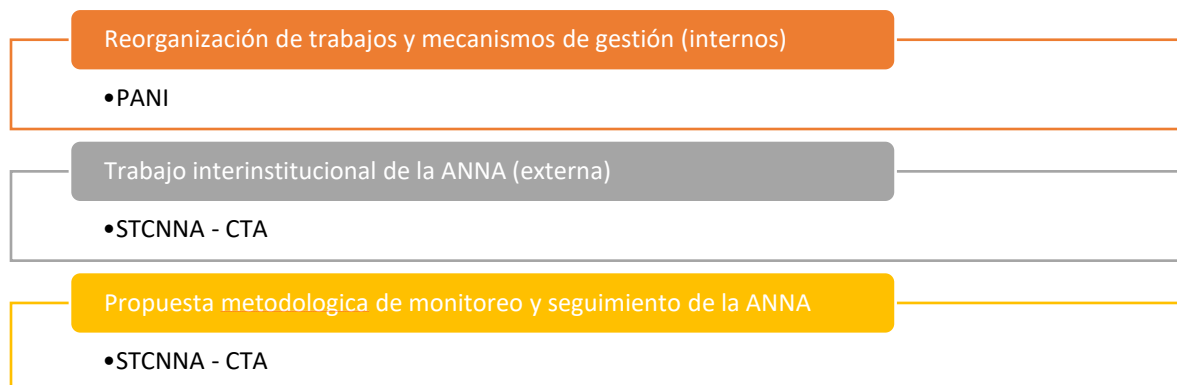
Macro procesos a elaborar:

De acuerdo con lo descrito en el apartado anterior, se llevó a cabo un ejercicio, con la participación de los y las integrantes del Comité Técnico Asesor, el cual consistió en valorar el contenido de los compromisos establecidos, en los diferentes ámbitos de acción así como la viabilidad técnica del cumplimiento y la vinculación estratégica de las partes. Producto de este análisis se obtiene como consenso que es necesario crear una estrategia de articulación con la participación de todos los actores participantes.

De seguido se muestra los macro procesos a elaborar, según las actividades a desarrollar:



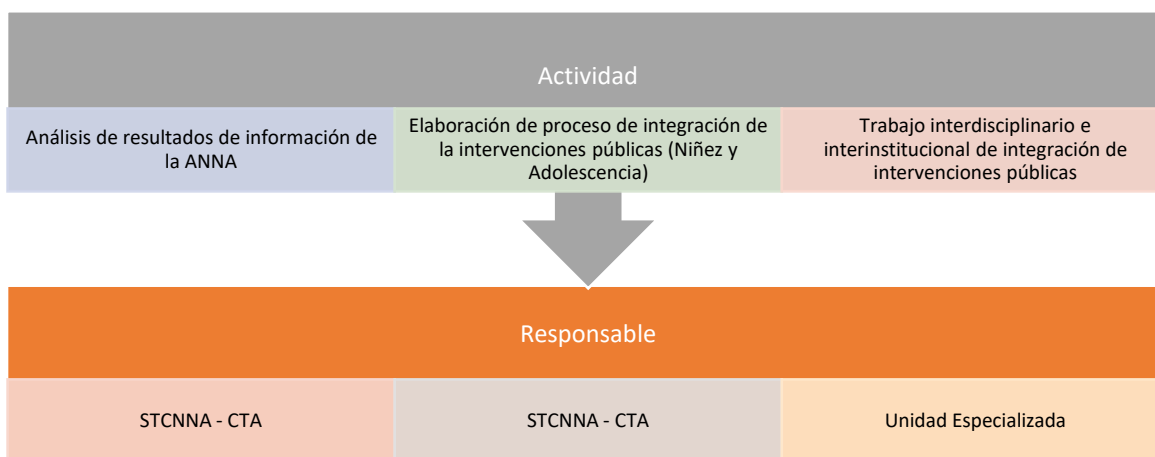
Propuesta de estrategia e implementación de la ANNA:



Según el esquema anterior, es necesario hacer un replanteamiento de la forma como se ha venido realizando la gestión desde el PANI y su relación con los resultados que se pretenden obtener.

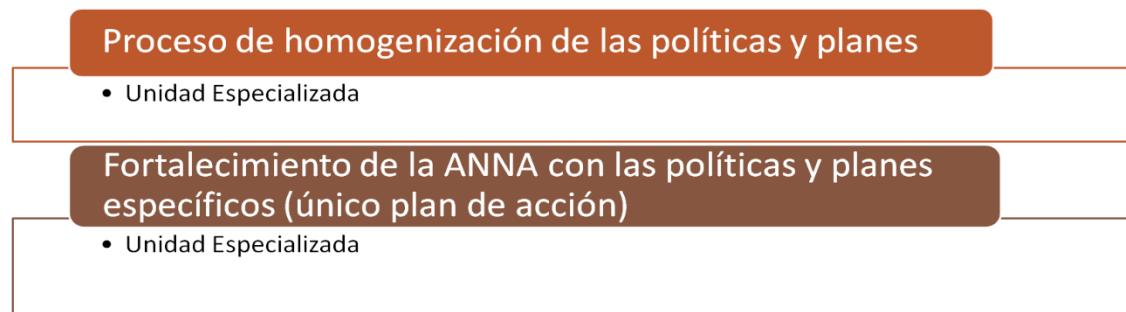
Por otra parte, se debe trabajar en el caso de la vinculación interinstitucional. Es decir, crear las estrategias desde la STCNNA y el CTA que contribuyan a la definición de factores de éxito para que la gestión de resultados medibles, cuantificables y que a su vez muestren avances significativos en pro de la niñez y la adolescencia del país.

Es por eso, que el hecho de contar con una propuesta adecuadamente estructurada y consecuente con una metodología acorde a las necesidades y requerimientos técnicos, será el terreno fértil para avanzar hacia la creación de acciones de monitoreo y seguimiento que nos lleven a la evidencia de resultados que puedan ser cuantificables y medibles.



Teniendo claro que todas y cada una de las instituciones que conforman el CNNA, brindan de forma directa una serie de aportes significativos en pro de la niñez y la adolescencia, se requiere del liderazgo de la STCNNA-CTA-Unidad Especializada a efectos de crear una serie de instrumentos técnicos a través de los cuales sea posible integrar de forma coherente todas las intervenciones públicas que se llevan a cabo en niñez y adolescencia.

Trabajo interdisciplinario e interinstitucional de integración de intervenciones públicas:



Se ha detectado dentro de proceso de análisis de las diferentes políticas que los criterios técnicos a través de los cuales es posible dar el seguimiento respectivo deben ser criterios uniformes, por lo que se convierte en una necesidad el homologar y conceptualizar no solo las políticas, sino que también los planes de acción que se establezcan. Por ello, al crearse una Unidad Especializada dentro de la STCNNA, la misma ha de tener como parte de sus competencias el homogenizar tanto las políticas como los planes de acción, considerando las particularidades de los grupos etarios que rescatan las políticas específicas.

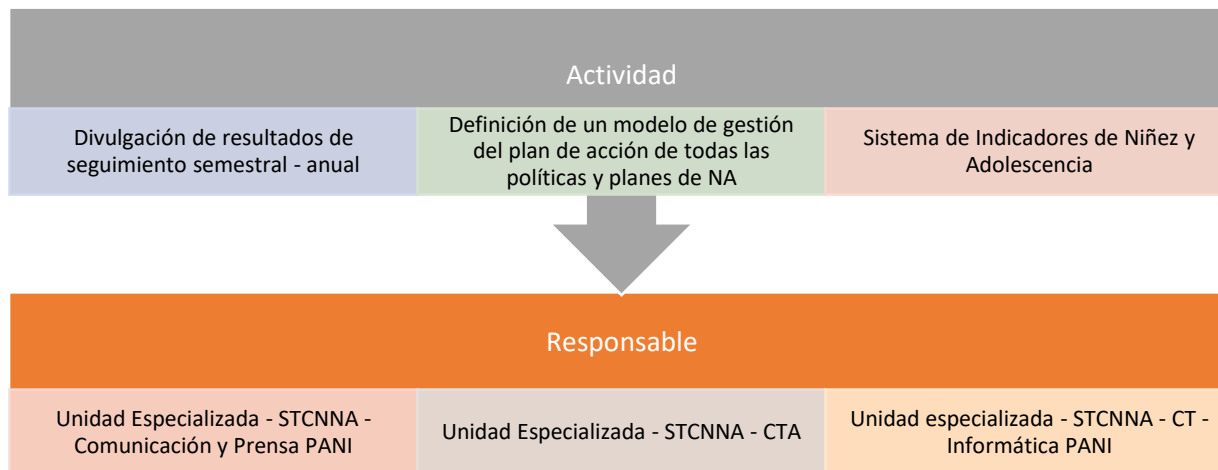
Macro procesos a elaborar:



Una vez definidas las políticas y planes desde la perspectiva de la planificación, se requiere de establecer mecanismos que permitan llevar cabo estrategias de programación adecuadas a las circunstancias de todas y cada una de las instituciones participantes dentro de esta iniciativa. Así mismo, se han de establecer los instrumentos que permitan desarrollar de forma clara y medible el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los compromisos que asumen todas y cada una de las instituciones que conforman el CNNA. De igual forma, es de imperiosa necesidad definir de forma clara que las instancias contrapartes dentro de las instituciones son sus Oficinas de Planificación (UPIS), lo anterior basados en lo que establece para tales efectos la Ley 5525. Por lo que se requiere llevar a cabo un trabajo fuerte de acercamiento, información, y por supuesto de definición estratégica de los caminos a seguir de forma conjunta entre las instituciones.

Siguiendo la normativa de país, se considera adecuado que este proceso de planificación sea llevado a cabo de forma semestral, tal y como lo llevan a cabo todas las instituciones.

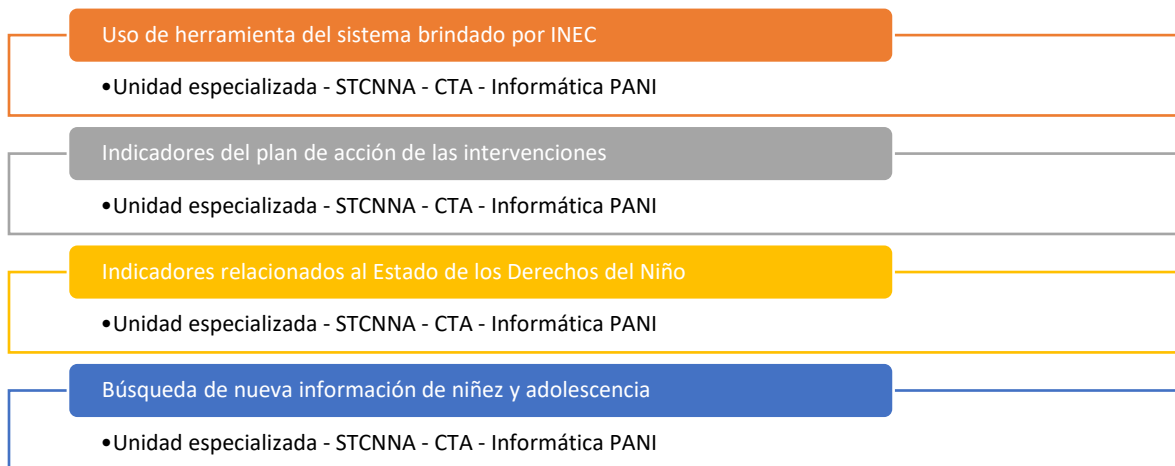
Macro procesos a elaborar:



Hoy más que nunca se hace necesario dar a conocer en qué se invirtieron los recursos que el Estado le brinda a las instituciones. Es por ello, que se ha previsto contar con mecanismo que permitan socializar los resultados obtenidos en pro de la niñez y la adolescencia, sobre todo considerado que efectivamente las instituciones que conforman el CNNA hacen importantes esfuerzos en este campo y, además, se invierten recursos significativos de diferente índole los cuales deben ser dados a conocer a la ciudadanía.

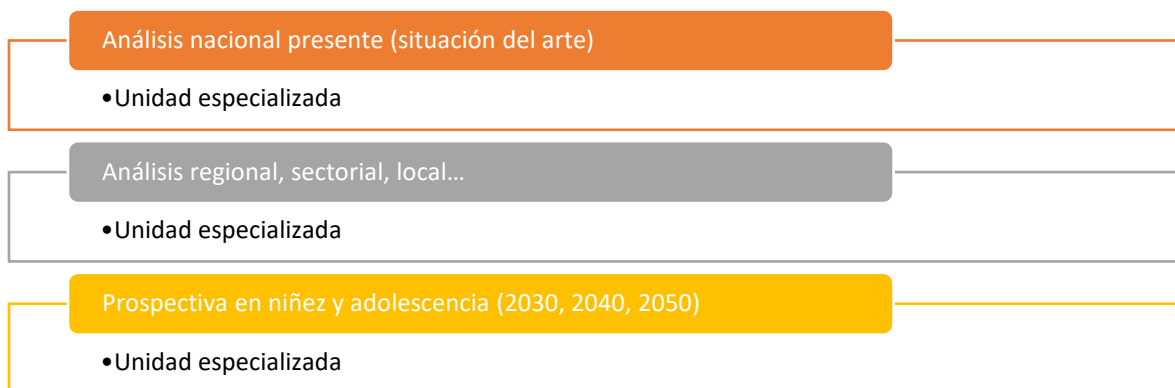
A la fecha, esta acción ha sido débil y sobre todo carente de sostenibilidad. Hacemos muchas cosas, pero nada más. Con este planeamiento, se requiere desde la perspectiva de la planificación demostrar que los recursos se invierten de forma adecuada y generan resultados de impacto positivos para los niños, las niñas y adolescentes del país.

Sistema de Indicadores de Niñez y Adolescencia:



La gestión de las acciones que de forma estratégica lleven a cabo cada una de las instituciones que conforman el CNNA, requieren del establecimiento de un sistema de indicadores que permitan medir las acciones y su impacto. Es a través de los indicadores, que se evidencia lo actuado por todas y cada una de las instituciones. Este sistema se encuentra así establecido por el INEC. Es una herramienta que debe ser utilizada y aplicada en todos sus ámbitos de acción.

Análisis de principales indicadores de niñez y adolescencia:



A efectos de poder establecer las estrategias adecuadas de acuerdo con las circunstancias territoriales del país, se necesita tener claro cuál es la realidad que se tiene en materia de niñez y adolescencia a nivel territorial. En este caso específico, se habla de lo regional, sectorial y local. Se deben tener estrategias de intervención diferenciadas de acuerdo con las circunstancias y realidades. Este aspecto debe ser analizado de forma periódica de tal forma que el diseño de estrategias de intervención sea consecuente con las realidades existentes. De acuerdo con lo anterior, se necesita establecer una planificación que vaya a atender la situación del país en materia de niñez y adolescencia a largo plazo. El actuar de forma reiterada de manera corto placista deja como resultados limitados impactos en el accionar estatal.

CRONOGRAMA DE TRABAJO 2019-2020¹¹

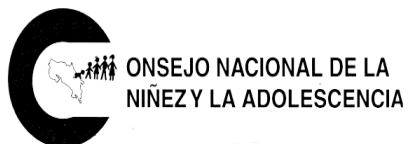
Actividades	Tiempo en meses																									
	OCT		NOV		DIC		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AG		SET		OCT	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Análisis de los resultados de la evaluación de la ANNA																										
Establecimiento de la propuesta de la estrategia e implementación de la ANNA																										
Reorganización del trabajo y de los mecanismos de gestión (internos)																										
Trabajo interinstitucional de la ANNA (externo)																										
Elaboración de la propuesta metodológica de monitoreo y seguimiento de la ANNA																										
Elaboración y propuesta para la integración de las intervenciones públicas (niñez y adolescencia)																										
Elaboración de la propuesta para la construcción de procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Acción																										
Entrega de informes semestrales y anuales ¹²																										
Revisión técnica de los informes																										
Aprobación de los informes por parte de las autoridades institucionales																										
Establecimiento de estrategias para la divulgación de los resultados de seguimiento semestral y anual																										
Definición del modelo de gestión del plan de acción																										
Implementación del sistema de indicadores de Niñez y Adolescencia																										
Instauración y aplicación de la herramienta del Sistema brindado por el INEC																										
Análisis de la prospectiva de la niñez y la adolescencia 2030-2040-2050																										

Nota: P: Planeado E: Ejecutado

¹¹ El cronograma de trabajo depende de la Vigencia de la Unidad Técnica Especializada, vigencia que determinará los tiempos mínimos colocados en el mismo cronograma.

¹² Se plantea la elaboración del primer informe semestral a Julio de 2020; y el anual a enero de 2021.

Anexo 2.



Diagnóstico

Políticas públicas en materia de niñez y adolescencia

Mayo-2020

Elaborado por:
Bruno Rodríguez Solís
Daniel Sánchez Santamaría
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Introducción

Para establecer la ruta de trabajo del macro plan de acción o plan de acción conjunto para la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 (PNNA 2009-2021), la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021), la Política para la Primera Infancia 2015-2020, la Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022, la Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022 y el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019, se inicia con una fase exploratoria y situacional referente a la compatibilidad y conectividad de las políticas, capacidad de monitoreo y seguimiento de los indicadores actuales, limitaciones e inconsistencias verticales y horizontales entre las políticas. En su conjunto, la fase de diagnóstico incorpora 5 aspectos que se detallan a continuación:

- Análisis de fortalezas y debilidades en las políticas públicas para la niñez y la adolescencia y recomendaciones generales para una adecuada formulación de las políticas.
- Compatibilidad de las políticas nacionales en materia de niñez y adolescencia con el marco normativo vigente en materia de niñez y adolescencia y análisis de las congruencias entre las obligaciones legales y las acciones políticas.
- Análisis de inconsistencias y limitaciones presentadas en los indicadores de las metas establecidas en la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y Compromisos (ANNA 2015-2021).
- Determinar referencias internacionales para la comparabilidad de indicadores con las metas establecidas en la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021).
- Análisis de asociación y conectividad entre los objetivos, enfoques, ejes, lineamientos y planes de acción establecidos en la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 (PNNA 2009-2021), la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021), Política para la Primera Infancia 2015-2020, Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022, Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022, Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019.

El resultado de la fase de diagnóstico constituye un insumo principal para determinar y calendarizar la ruta de trabajo, según los requerimientos evidenciados, por esto, la primordial importancia de la exploración temprana de las políticas, es la adaptación de las tareas del plan de trabajo a las necesidades de investigación y fortalecimiento, justificadas a partir del diagnóstico.

1. Análisis de fortalezas y debilidades en las políticas públicas para la niñez y la adolescencia y recomendaciones generales para una adecuada formulación de las políticas

Desde una mirada integradora y considerando que el desarrollo de la política pública es un proceso en constante evolución en el marco de las realidades que como sociedad se presentan, las políticas relacionadas con las personas menores de edad surgen como respuesta a problemas o situaciones particulares; sin embargo, deben ser sometidas a la contrastación con los elementos sociales, económicos, culturales y ambientales de la realidad, y de esta interacción surgen nuevos elementos para considerar y dar respuesta a través de nuevas políticas del Estado.

El análisis de fortalezas y debilidades de las políticas públicas de la niñez y adolescencia responde a la necesidad de evaluación y mejora constante para la búsqueda de acciones que permitan reconocer, defender y garantizar los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. Cabe destacar que no se detallan las deficiencias y fortalezas de los indicadores, ni la conectividad y asociación entre las políticas, debido a que son abordados de forma exhaustiva, en la cuarta y sexta sección respectivamente.

Fortalezas

Se destaca como principal fortaleza el hecho que la ANNA 2015-2021, así como las políticas específicas para la primera infancia, niñez y adolescencia (en adelante políticas específicas), reconocen a la PNNA 2009-2021 como el marco general y orientador de las acciones planteadas. Lo anterior, permite que las políticas públicas compartan un principio común del niño, la niña y el adolescente como sujetos de derechos con plena capacidad de opinar en los asuntos que les conciernen. Además, coinciden en los enfoques de derechos humanos, equidad e igualdad y el respeto a las diferencias.

Conforme se avanza en la formulación de las políticas se incorporan elementos que solventan vacíos, por ejemplo, en las políticas específicas se plantea el tema de la tecnología y la digitalización, derechos de cuarta generación, asociados al uso de redes sociales, la alfabetización digital, el acceso al internet, la información digital, recreación digital, entre otros.

Se debe reconocer que las políticas se plantean como acciones de actualización y avance en lo que respecta a la atención de dicha población. De igual forma, los datos presentados aspiran en primera instancia, a ser un diagnóstico, pasando luego a presentarse como una posible línea base y concluye en las políticas específicas planteando el tema del análisis prospectivo.

En las políticas específicas, se consideran el reconocimiento de lo local como enfoque distintivo en la identidad de los niños, las niñas y adolescentes. De esta manera, se reconoce que las políticas, programas y proyectos deben ser diferenciados en atención a las identidades locales que conforman el sentido de los individuos dentro de su entorno.

De igual manera, la formulación de las políticas específicas permite tener mayor claridad sobre la realidad de la población de interés, así como una mejor definición de los objetivos a

alcanzar según cada eje definido. Respecto a la formulación, aparecen visiones novedosas como el enfoque de capacidades, el humanismo y el respeto a todos los seres vivos.

La formulación de las políticas específicas responde a la necesidad de definir lineamientos concretos según grupos etarios, para promover que el diseño y la implementación de los programas e iniciativas consideren los diferentes niveles de desarrollo y madurez de las personas menores de edad; y que, además, están expuestos a distintas situaciones según la edad como el reconocimiento de los pares, distintos tipos de manifestaciones de violencia, autodeterminación, entre otros. Por su parte, el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019 constituye una herramienta para establecer estrategias concretas que prevengan y erradiquen efectivamente la violencia contra las personas menores de edad.

Este grado de delimitación de las políticas específicas y del Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019 restringe el campo de acción y define estrategias concretas según el tema o grupo de acción, basándose en un análisis a profundidad de los derechos de la población meta y estableciendo objetivos precisos para solventar las insuficiencias sociales, económicas y afectivas de cada grupo etario.

En lo normativo, se logran identificar las obligaciones del Estado dadas por el ordenamiento nacional e internacional, además se incorporan los principales objetivos internacionales como ejes orientadores de los objetivos planteados.

Por todo lo anterior, se evidencia que la formulación de dichas políticas cuenta con el sustento teórico adecuado y necesario, y que el reto está en armonizar los planteamientos y generar acciones que verdaderamente conlleven a lograr el desarrollo integral de los niños, las niñas y adolescentes.

Debilidades

Respecto a las debilidades y con el único fin de emprender acciones de reflexión y mejora continua, se denotan con especial desarrollo las siguientes:

Se detecta que la PNNA 2009-2021 no cuenta con un plan de acción efectivo para su implementación, dado que la ANNA 2015-2021 no logra una articulación entre el objetivo estratégico, las metas y los indicadores. Se presentan debilidades entorno al establecimiento de las líneas bases, las metas planteadas, los indicadores, plazos de cumplimiento y responsabilidades específicas –aspectos que serán abordados más adelante-. Así mismo, algunas de las metas parecen ser, más que todo, actividades que se deben seguir para alcanzar una meta, dejando vacíos respecto las acciones que verdaderamente podrían alcanzar en su integralidad, los objetivos establecidos, en el sentido de que varios metas de la ANNA 2015-2021 están enfocados en productos, más que en efectos e impactos para transformar las realidades de los niños, las niñas y adolescentes.

Además, quedan dudas respecto a que, si las metas planteadas realmente atienden a los problemas de la niñez y la adolescencia, o por el contrario atienden más acciones planteadas de manera acotada. Por otra parte, se destaca que la PNNA 2009-2021 tiene como principales

debilidades el no contemplar los derechos de cuarta generación asociados a las tecnologías de la información y el conocimiento, ni lo relacionado con el respeto a las distintas especies que cohabitan con los seres humanos.

Respecto al tema de la regionalización, aunque en las políticas se evidencian las distintas realidades que se viven en las localidades del país y que la Política para la Adolescencia plantea el enfoque local, ninguna plantea metas específicas por región. Además, no queda clara la forma en la cual se van a articular las políticas locales generadas desde las municipalidades con las políticas a nivel nacional. Sobre todo, interesa el poder tener claridad sobre la realidad regional, tanto en el plano institucional como en los que respecta a las realidades de los niños, las niñas y adolescentes.

Se reconoce que las debilidades presentadas en la PNNA 2009-2021, así como en la ANNA 2015-2021 son en gran parte atendidas mediante las políticas específicas. Se puede ver como con cada política se da un paso adelante, tanto en la formulación de las políticas, la atención a las particularidades y el diseño de los planes de acción.

Por su parte, al considerar la formulación de las políticas específicas, el principal problema radica en la elaboración desarticulada de cada una, donde se excluyeron acciones de coordinación de las acciones estratégicas planteadas, esto limita el accionar y dificulta el cumplimiento de los objetivos globales de la PNNA 2009-2021, y de la ANNA 2015-2021. Aunado a esto, otras limitaciones relevantes evidenciadas entre las políticas específicas y el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019 se pueden resumir en: distintos periodos de acción y culminación, falta de indicadores para el monitoreo y seguimiento, políticas específicas desarticuladas, falta de asignación de responsables, distintos enfoques entre las políticas, distintos ejes prioritarios y falta de claridad en la asignación de los presupuestos.

Primeramente, los periodos de acción de las políticas constituyen una debilidad relevante por la falta de concordancia entre los plazos, esto evidencia una elaboración desarticulada de las políticas, dado que el desfase dificulta el control del cumplimiento de los objetivos, el determinar el avance en el logro de los indicadores y la homogenización de las metas, mayormente ante la falta de métricas vinculadas directamente con cada objetivo.

La ANNA 2015-2021 que presenta indicadores para cada acción prioritaria y grupo etario finaliza en el año 2021, mientras que la Política para la Primera Infancia culmina en el 2020, la Política para la Niñez y la Política para la Adolescencia se realizan para los años 2018-2022 y el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019 culminó en el 2019, ante esto, para determinar el cumplimiento de objetivos sin mecanismos de control y seguimiento sobre la mayoría de políticas requiere, en primera instancia, definir un periodo de culminación común.

La problemática vinculada al desfase entre periodos requiere, a su vez, evaluar si los objetivos establecidos y los indicadores deban ser ajustados a las necesidades de los nuevos plazos. Aunado a esto, las políticas específicas no cuentan con indicadores relacionados a cada

acción estratégica y/o lineamiento político haciendo imposible evaluar el cumplimiento de cada política de forma individual.

Por esto, para evaluar el desempeño de las políticas específicas se debe vincular cada acción estratégica con los indicadores preexistentes de la ANNA 2015-2021 o desarrollar nuevos indicadores para su seguimiento. Los primeros deben ser actualizados para reflejar la realidad nacional actual y modificar la fecha de finalización para ajustarla a la fecha común, por su parte, el desarrollo de nuevas métricas requiere de la participación de las instituciones para definir instrumentos adecuados para cada acción estratégica.

Adicionalmente, los indicadores actuales definidos en la ANNA 2015-2021 y el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes no permiten realizar un seguimiento evolutivo de la métrica debido a la ausencia de indicadores intermedios por año. Para el correcto seguimiento y monitoreo se requiere fijar metas para todos los años de vigencia de la política, de esta forma, se puede monitorear y analizar cuales acciones estratégicas específicas requieren ser reforzadas para alcanzar las metas.

Además, se requiere evaluar la eficacia de los indicadores para reflejar el cumplimiento de las acciones estratégicas -cuyo análisis en profundidad se realiza en el cuarto apartado del diagnóstico- debido a que la presencia de inconsistencias y limitaciones en su fijación pueden impedir cuantificar el efecto real de la acción. Lo anterior, se observa en los indicadores cuya meta se alcanza desde la primera evaluación de cumplimiento o indicadores con términos reconceptualizados, tales como la “*deserción escolar*” que el Ministerio de Educación Pública ha dejado de emplear y ahora utiliza el concepto “exclusión educativa”.

Otro inconveniente es la falta de concordancia en la elaboración de los documentos, por ejemplo, en la Política para la Primera Infancia y la Política para la Niñez establecen lineamientos sobre un mismo grupo etario (6-8 años) y debido a que las políticas tienen distintos enfoques, ¿Cuál política deben seguir las instituciones? ¿Cuál es el nivel de similitud entre los dos planes específicos para este rango de edad? ¿Deben aplicar ambos planes?, para responder estos cuestionamientos, se necesita analizar cada estrategia y establecer las acciones específicas que se vinculan con el enfoque determinado para el macro plan de acción.

También existen deficiencias respecto a la ausencia de responsables asignados a cada acción estratégica en la Política para la Primera Infancia, la corrección de este hecho en las políticas posteriores, demuestra la complicación que denota este faltante, como por ejemplo la imposibilidad de ubicar responsables del cumplimiento de las acciones estratégicas.

La falta de similitud entre los enfoques de las políticas específicas complica la elaboración de un plan conjunto de acción, en primera instancia, las diferencias entre los enfoques de cada política se observan como un obstáculo que se solventa con la homogenización y definición de un enfoque consolidado, siempre amparado en las normativas nacionales e internacionales referentes al tema.

La falta de homogenización entre los enfoques de cada política se presenta en aspectos como la ausencia del enfoque territorial y del enfoque poblacional en la Política para la Primera

Infancia y la Política para la Niñez. El primer enfoque mencionado indica textualmente: "...se garantice el acceso a servicios y programas públicos en igualdad de condiciones por territorio, de manera que las oportunidades no dependan de la zona en que residan..." (Presidencia de la República de Costa Rica, 2016) y el segundo establece: "Demanda acciones diferenciales a grupos en condiciones de vulnerabilidad, personas en condición de pobreza, con discapacidad, grupos étnicos, migrantes, entre otros" (Presidencia de la República de Costa Rica, 2018a). Estos enfoques son relevantes para todas las personas menores de edad, sin importar el grupo etario al que pertenecen; por lo cual, extraña su no consideración en las políticas específicas para la primera infancia y para la niñez -el análisis de los enfoques se consolida en la sexta sección del diagnóstico-.

A su vez, los enfoques del Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019 se orientan a la prevención de la violencia desde la perspectiva social, comunitaria, institucional, situacional y ambiental, los cuales complementan y enriquecen los esfuerzos para eliminar este tipo de situaciones mencionados en los ejes prioritarios de salud, educación, seguridad y convivencia pacífica de las políticas específicas.

Por su parte, la Política para la Niñez y Política para la Adolescencia contemplan 7 ejes prioritarios: salud, educación, seguridad y convivencia, participación, cultura, recreación y deporte, protección especial y fortalecimiento institucional, y para cada uno de ellos se establecen acciones estratégicas en pos del cumplimiento de los objetivos. Esta similitud en la estructura de los ejes no se comparte en la Política para la Primera Infancia que solo considera tres ejes prioritarios: salud, educación y el área psicosocial; por esto, se requiere un análisis detallado para determinar si esta política puede adaptarse a lo establecido en las demás políticas específicas.

Finalmente, las políticas no especifican los presupuestos destinados al cumplimiento de los objetivos, y esto contribuye a determinar si los distintos rezagos en los logros de indicadores se deben a dificultades operativas o a la ausencia de recursos monetarios para realizar la actividad. Las instituciones deben especificar los montos disponibles para el cumplimiento de cada acción y las proyecciones para los años en que el plan se encuentre en vigencia.

En general, se puede decir que en la actualidad se debe dar un paso adelante en el tema de actualización de las líneas base, diagnósticos, revisión de metas, formulación de indicadores, establecimiento de periodos, responsables, medios de seguimiento y consideraciones según las particularidades de poblaciones y regiones. Posiblemente, un plan de acción general podría solventar los requerimientos.

Además, es importante indicar que, a pesar de que la Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022 y Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022 cuentan con el visto bueno del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en abril del 2018, no se logra evidenciar que se hayan oficializado de conformidad con lo establecido en el Reglamento general del Sistema Nacional de Planificación N° 37735-PLAN, y tampoco se llevaron a cabo procesos de comunicación ni divulgación.

2. Compatibilidad de las políticas nacionales en materia de niñez y adolescencia con el marco normativo vigente en materia de niñez y adolescencia; análisis de las congruencias entre las obligaciones legales y las acciones políticas

En esta sección se analiza la compatibilidad entre los marcos normativos internacionales y nacionales con las políticas nacionales en materia de niñez y adolescencia; con el propósito de identificar las congruencias entre las obligaciones legales y las acciones políticas, que a la vez pueden detectar áreas de mejora para futuras reformulaciones. Por lo anterior, este análisis seguirá un proceso de exposición de lo normativo y su posterior correspondencia en la política pública.

Los principales instrumentos normativos a nivel internacional son: la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada en 1990), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley N.º. 8661 de 2008), la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Ley N.º. 3844 de 1967), la Convención sobre Estatuto de los Refugiados (Ley N.º. 6079 de 1951), la Convención sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación (Ley N.º. 8122 de 2001), la Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores (Ley N.º. 8071 de 2001), entre otros. A nivel nacional, se cuenta con el Código de la Niñez y la Adolescencia (N.º. 7739 de 1998), y con las siguientes leyes específicas: Fomento de la Lactancia Materna (Ley N.º. 7430 de 1994), Justicia Penal Juvenil (Ley N.º. 7576 de 1996), Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Ley N.º. 7600), Protección a la Madre Adolescente (Ley N.º. 7735 de 2002), Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad (Ley N.º. 7899 de 1999), Fortalecimiento de la protección legal de las niñas y las adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas, reforma Código Penal, Código Familia, Ley Orgánica TSE y Registro Civil, y Código Civil (Ley N.º. 9406).

Para este análisis se sigue el orden de derechos establecidos en el en el Código de la Niñez y la Adolescencia, a saber:

- Derechos y Libertades Fundamentales
- Derechos de la Personalidad
- Derecho a la Vida Familiar y a Percibir Alimentos
- Derecho a la Salud
- Derecho a la Educación
- Derechos a Cultura, Recreación y Deporte
- Régimen Especial de Protección al Trabajador Adolescente
- Derecho de Acceso a la Justicia

Para iniciar se plantea como derecho fundamental, el derecho a la vida, mismo que se encuentra protegido desde el artículo 21 de la Constitución Política, y es ampliamente desarrollado por la jurisprudencia de la Sala Constitucional, entendido como todo aquello que

genera las condiciones necesarias para estar vivo, por lo cual se asocia el derecho a la vida al derecho a la salud, pudiendo abarcar aspectos como el medio ambiente y el acceso al agua, según la propia Sala Constitucional “la vida resulta inconcebible si no se le garantizan a la persona humana condiciones mínimas para un adecuado y armónico equilibrio psíquico, físico y ambiental” (Resolución Res. N° 2017008955). Además, es expresado en el artículo 6 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), y el artículo 24 respecto al disfrute del más alto nivel posible de salud. Dichas disposiciones normativas son desarrolladas en las políticas públicas de la niñez y a la adolescencia, las cuales siempre consideran el tema de la salud, tanto en la normativa nacional como en los distintos instrumentos de política pública. En específico, asociado con el derecho a la vida, la PNNA 2009-2021 tiene un área de salud integral y un eje de prevención de la mortalidad, que además se expresa en por lo menos 7 metas de la ANNA 2015-2021.

Asociado a lo anterior, se encuentra la obligatoriedad del Estado de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas menores de edad. Entendiendo que, con el surgimiento de los derechos humanos de segunda generación se evidencia la necesidad de que el Estado genere acciones afirmativas que permitan al ser humano la vivencia plena de sus derechos. Lo cual se manifiesta en el artículo 3 y 4 de la CDN sobre la obligación de los Estados de adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Lo anterior, se encuentra representado en las políticas públicas de la niñez y de la adolescencia en acciones específicas que tienen por objetivo generar las condiciones para la protección de las personas menores de edad, primordialmente mediante la atención de las necesidades básicas y la generación de la institucionalidad articulada necesaria para brindar las oportunidades y el desarrollo humano social de las personas menores de edad. Como ejemplo de esta realidad institucional, se puede citar lo expuesto por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en el 2014, hablando sobre la institucionalidad regional:

La mayoría de instituciones públicas sectoriales tienen presencia en la región y cuentan con instalaciones, no obstante, enfrentan deficiencias en las capacidades de actuación debido a que cada una de ellas tiene su propia estructura regional bajo la cual opera, con repercusiones negativas en la coordinación interinstitucional y en la prestación de servicios a la población. (Presidencia de la República de Costa Rica, p.25, 2018).

Así, las políticas públicas plantean, entre otras cosas, la necesidad de generar e instalar capacidades en las estructuras de articulación y coordinación intra e interinstitucional, tanto entre entes públicos, como mediante la alianza público-privada para el desarrollo. Además, se plantea la necesidad de formular, dar seguimiento, monitoreo y evaluación a la política pública, considerando importante la participación de la población objetivo.

La obligación de procurar el desarrollo integral de las personas menores de edad, les corresponde en forma primordial, a las madres, padres y responsables. El Estado tiene un rol supletorio, establecido tanto en la CDN, como en el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA). Por lo tanto, la relación de las personas menores de edad y el entorno, la familia y la comunidad, se expresa desde la política pública con especial interés mediante la capacitación y formación

de los padres y madres o personas encargadas, la comprensión del rol de la comunidad y la importancia de considerar a los niños, las niñas y adolescentes como sujetos de derechos con plena capacidad para opinar en los aspectos que les atañen. Además, la normativa nacional expresa los derechos y los deberes de la familia y la labor de coadyuva que tiene la comunidad en el desarrollo pleno de las personas menores de edad, mediante la promoción, prevención, defensa, atención y protección de sus derechos humanos (Artículos 29, 44 (a), 45, 47, 64, 71 del CDNA). En este mismo sentido, el interés superior del niño, respaldado en el artículo 3 de la CDN y en los artículos 5 y 7 del CNA, si bien no se operacionaliza en las políticas públicas de la niñez y a la adolescencia, si se presenta como un principio orientador de las mismas, con lo cual se puede demostrar el reconocimiento que el Estado costarricense hace respecto a él.

Así mismo, tanto la normativa como la política pública establecen la condición de sujeto de derechos de las personas menores de edad, con los cuales se plantea la necesidad de realizar acciones y proyectos que favorezcan su protagonismo en el ejercicio de su ciudadanía en el ámbito familiar, escolar, comunitario y social, mediante procesos de información, formación y asesoramiento. Sin embargo, es en este último aspecto en el cual se notan más vacíos, puesto que la mayoría de las acciones están enfocadas en la formación de los padres y madres, y poco en el establecimiento de mecanismos para la participación sustantiva de las personas menores de edad, entendidas como personas protagonistas y sujetas centrales en su desarrollo humano.

De similar manera, se presenta el tema de la discriminación, garantizado en el artículo 2 de la CDN y en el CNA en sus artículos 41 (salud), 69 (educación), 93 (trabajo), operacionalizados en las políticas con énfasis en distintas acciones respecto a la diversidad étnica, cultural, religiosa, de nacionalidades y por discapacidad. Sin embargo, las políticas públicas específicas para la niñez y para la adolescencia prácticamente no plantean acciones en lo referente a los temas LGBTI, únicamente se menciona en dos acciones estratégicas vinculadas con la capacitación a docentes del Ministerio de Educación Pública.

Relacionado con lo anterior, llama la atención lo referente a las libertades de las personas menores de edad y el derecho a la información, puesto que si bien quedan plenamente garantizadas en la CDN (artículos 10 13-15, 17) y el CNA (artículos 14-18, 20-22, 77), no se ven reflejadas de manera explícita en las políticas públicas (solo se indican algunas estrategias con de los medios de comunicación), un aspecto que puede que se deba considerar al recordar el ligamen que tienen estas garantías con la condición de sujetos de derechos y que le empodera en la lucha contra la discriminación, la indiferencia y la violación de derechos humanos que pueda sufrir en todos los ámbitos de la vida.

Asociados a estos, están los derechos de personalidad que incluyen aspectos como el derecho a la identidad, la integridad, la imagen, el honor y la privacidad, sobre los cuales, de igual manera, no se tiene claridad de acciones de política pública, más allá de lo estipulado por la ley respecto a la garantía de la inscripción y nacionalidad. Además, no es claro en lo referente a la garantía y proyección de la imagen, el honor y la privacidad de las personas menores de edad, el CNA indica en el artículo 29 que "El padre, la madre o la persona encargada están obligados a velar por el desarrollo físico, intelectual, moral, espiritual y social de sus hijos menores de dieciocho años", sin embargo, las políticas no presentan acciones particulares para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto.

Nótese que respecto al derecho a la educación en el hogar establecido en el artículo 31 del CNA se han emprendido acciones en la línea de generar oportunidades de formación para el empleo, así como alternativas de cuidado, pero aún no se trata en las políticas públicas el tema de fondo que tiene que ver con el derecho a crecer y ser educadas en el seno de una familia.

Otro aspecto ampliamente protegido por la ley, pero con vacíos desde las políticas públicas es lo referente a la alimentación, este queda más en el plano de lo jurídico y solamente se hacen algunas referencias a los subsidios que podrían solicitarse al Estado. Sin considerar que desde la política pública se podría incidir para que los padres y madres o personas encargadas, comprendan y respeten la obligación de procurar el desarrollo integral de las personas menores de edad. Si es importante resaltar los esfuerzos en lo que respecta a la familia como espacio fundamental para el desarrollo de las personas menores de edad.

Sin embargo, vinculado con lo anterior se debe notar la débil atención que se propone para la población menor de edad en situación de calle, sin adoptar medidas diferenciadas ni estrategias particulares para garantizar que puedan acceder a lo establecido en las políticas públicas de la niñez y de la adolescencia.

Otro grupo que históricamente ha sido discriminado, son las personas menores de edad con discapacidad. Si bien se ha avanzado en el establecimiento de normativa y se muestran los esfuerzos mediante política pública en el tema de la educación, salud y recreación, aún hacen falta acciones específicas de preparación para el empleo y en el tema de la erradicación de la violencia.

Una de las áreas más robustas en las políticas públicas de niñez y adolescencia es la salud, sobre la cual el país cuenta con resultados, atendiendo prácticamente todos los requerimientos de la normativa internacional y nacional para el desarrollo humano de las personas menores de edad, donde destacan las acciones para garantizar el derecho a la salud y la atención médica, así como la lucha contra el maltrato, los abusos y la violencia. Sin embargo, aún quedan áreas en las cuales se debe profundizar, como, por ejemplo, el embarazo adolescente, la prevención y atención del VIH/SIDA, el medio ambiente, la salud mental y las adicciones.

El otro gran sector de las políticas públicas de las personas menores de edad, es el de educación, en el cual se tienen significativos logros, pero también importantes desafíos, como, por ejemplo, incrementar lo referente a la formación en derechos humanos, lo vinculado con el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y la ampliación de diversidad cultural establecida en el artículo 30 de la CDN y en el artículo 6 del CNA.

Respecto al empleo de las personas menores de edad, si bien es sabido que la normativa costarricense abarca ampliamente este aspecto, si se concibe la persona como un ser integral y se concibe la política pública de la niñez y la adolescencia como un medio para lograr mejores ciudadanos, cabe preguntarse ¿Qué corresponde hacer desde las políticas de niñez y adolescencia en el tema del empleo? ¿Se está haciendo lo suficiente? Existe la normativa especializada, pero aún no se ha encontrado la forma más adecuada para garantizar en desarrollo del ser humano junto con la generación de capacidades para la empleabilidad, la orientación vocacional y el ligamen con el mercado laboral.

Por último, en el tema de la criminalidad y la violencia destaca la existencia de una política específica y una amplia normativa en el tema penal de las personas menores de edad, así como la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa Costa Rica, 2015. Se puede considerar que en ese tema se cuenta con los instrumentos necesarios para promover y garantizar los derechos humanos de las personas menores de edad, lo que corresponde ahora es dar seguimiento a la implementación de lo establecido.

En conclusión, se puede expresar que la compatibilidad entre los marcos normativos internacionales y nacionales con las políticas públicas de niñez y adolescencia debe ser abordada a profundidad con cada una de las instituciones responsables del cumplimiento, con el fin de garantizar la congruencia y sobre todo visibilizar las responsabilidades y acciones que desde cada instancia se están emprendiendo en procura del desarrollo integral de las personas menores de edad. Es posible que se estén realizando acciones importantes en cada institución acordes con los mandatos normativos que, sin embargo, no estén siendo reflejadas en las políticas públicas.

3. Análisis de inconsistencias y limitaciones presentados en los indicadores de las metas establecidas en la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia (ANNA 2015-2021)

En esta sección se analizan los indicadores establecidos en la ANNA 2015-2021. Cabe destacar que el análisis no contempla la evaluación del cumplimiento de objetivos, la incorporación de actividades orientadas al logro de los indicadores dentro de los planes operativos institucionales ni a la ejecución de actividades especificadas en pro de los objetivos de la ANNA 2015-2021. El objetivo de este apartado es analizar la calidad de los indicadores para reflejar la realidad nacional, para establecer retos institucionales, para cumplir su función como mecanismo para seguimiento y monitoreo, así como, para definir si los términos y métricas se encuentran actualizados o se requiere la inclusión de periodos de evaluación y actualización dentro del macro plan de acción.

Para la elaboración de este apartado se realiza un análisis de la ANNA 2015-2021, de sus cuatro informes de cumplimiento elaborados por el Observatorio de la Niñez y la Adolescencia del Patronato Nacional de la Niñez y la Adolescencia entre los años 2016-2017 y las respuestas brindadas por las instituciones dentro del proceso de revisión de compromisos institucionales contenidos en las Políticas Públicas en materia de Niñez y Adolescencia, realizado por el Comité Técnico Asesor del CNNA.

Cabe resaltar que el Observatorio de la Niñez y la Adolescencia del Patronato Nacional de la Niñez y la Adolescencia; fue la instancia responsable del Sistema de Monitoreo y Evaluación de ANNA 2015-2021 y de diversas labores requeridas para la elaboración de los informes como la solicitud de información a las instituciones, verificación, revisión y validación de los datos remitidos, así como la entrega final de estos informes al CNNA y el envío al Consejo Presidencial Social. Adicionalmente, se implementaron diversas actividades como reuniones y talleres con

miras a la obtención de retroalimentación sobre las metas incluidas en la ANNA 2015-2021 y para la búsqueda de soluciones para solventar debilidades del proceso de seguimiento y monitoreo.

Primeramente, se presenta poca claridad en la definición de algunas metas sobre todo en el apartado de institucionalidad democrática, debido que no se incluyen indicadores ni estrategias claras para el cumplimiento de la meta. Por ejemplo, en la siguiente meta estratégica “Desarrollo de una estrategia concreta y evaluable de la transformación de la educación costarricense en educación inclusiva” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015), no establece si el cumplimiento del objetivo se logra con, únicamente, el desarrollo de la estrategia o si se requiere la implementación / ejecución de la estrategia; o si solamente se requiere el desarrollo de la misma, como contribuye a generar entornos favorables.

La falta de claridad en las metas, también se observa en otras secciones de la ANNA 2015-2021 como cuando establece “20% de aumento en la oferta de servicios de educación y prevención a la familia para apoyar la crianza para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y la educación sobre derechos y responsabilidades de las personas integrantes de grupos familiares” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015) en el apartado de familia. Los responsables de esta acción específica indican en la revisión de compromisos, que se debe definir claramente ¿Qué se entiende por servicios de educación y prevención en familia? ¿Se hace referencia a las academias de crianza o se relaciona con el trabajo grupal realizado con familias? Aunado a esto, no emplean el término educación a las familias a nivel institucional

Por su parte, en la acción estratégica definida de la siguiente forma “El CNNA promoverá y garantizará a través de sus representantes la inclusión, de todas aquellas poblaciones en condición de vulnerabilidad en las acciones y metas que se promuevan en el marco de la Agenda” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015), surge la disyuntiva de cómo se establece el cumplimiento de la acción, debido a que puede ser promovido por unos representantes y otros no, por tanto, ¿debe reportar las acciones realizadas para promover la inclusión? ¿Cómo se determina si cumplió la acción a cabalidad? ¿Cómo se analiza la evolución en el accionar a través de los años? ¿Se considera como acción cumplida si realiza las acciones solo en el último año? Estos cuestionamientos son complicados de responder debido que la acción incluye actividades muy amplias y diversas, que involucran múltiples actores y no establece indicadores cuantificables.

Respecto a la falta de indicadores cuantificables, es un suceso constantemente presentado en la ANNA 2015-2021 por ejemplo, se visualizan metas como: “Incremento de las escuelas inscritas en el curso virtual Proyecto Escuelas para la Igualdad y Equidad de Género” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015). Primeramente, al definir la meta solo en términos de incremento, el cumplimiento de la meta se logra con la simple inscripción de una escuela más, mientras la ausencia de una línea base imposibilita determinar si se aumentó o disminuyó respecto al momento de formular la política; esto aplica también para la meta “Aumento de escolarización oportuna y sostenida de los adolescentes con discapacidad en secundaria” o “Aumento de docentes formados dentro del modelo de educación inclusiva (braile, lescó, medios y modos alternativos de comunicación, textos de fácil lectura, otros equipos y medios auxiliares)” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015).

Conjuntamente, otras metas como “Atender las discapacidades motora y visual a los adolescentes con discapacidad que asisten al sistema educativo” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015) no especifica qué se entiende por “atender”, ante esto, el responsable indica la cantidad de docentes enfocados en la atención de personas menores de edad con discapacidades motoras, no obstante, no se cuenta con una línea base de cantidad de personas profesoras en el momento de la formulación, por esto, no se logra determinar si existe una evolución en el indicador.

La ausencia de línea base constituye una debilidad primordial para el seguimiento de los indicadores, porque no permite la comparabilidad respecto al año base. Las metas definidas en términos de aumentar, incrementar, disminuir y reducir llevan, inmediatamente, a consultar ¿respecto a cuál base? Estos inconvenientes se observan en metas como “10% de aumento en la cobertura de adolescentes en edades de 12 a 16 años en el sistema educativo”, “2% incremento de participación de la población de la primera infancia con discapacidad, en ofertas educativas inclusivas” o “Disminuir en un 8,35% la tasa de ocupación de las personas de 15 a 17 años” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015).

Los problemas con la falta de líneas base intentaron ser solventados en los informes de cumplimiento de la ANNA 2015-2021 realizados en los primeros y segundos semestres de los años 2016 y 2017, debido a que se incorporó información para ser utilizada como base para la comparabilidad, y esto resultó ser un gran avance respecto al documento original porque habilita el análisis de múltiples indicadores.

No obstante, se visualiza una falta de correspondencia entre la línea base de los informes de cumplimiento y las metas establecidas originalmente en la ANNA 2015-2021. Por ejemplo, en la meta “Creación y funcionamiento de al menos una casa Infanto-Juvenil, para fortalecer la prevención y promoción de la salud mental en personas menores de edad en una comunidad (entiéndase comunidad como cantón)” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015) se define la siguiente meta del periodo: “Al menos 32 casas infanto-juvenil en diferentes cantones”. Esto muestra una importante diferencia, dado que la descripción de la meta original indica que se debe crear al menos una casa infanto-juvenil, pero la meta del informe de cumplimiento varía significativamente al establecer 32 casas, por esto, ¿Cuál medida debe considerarse como válida? ¿Por qué motivo se modifica el alcance de la meta?

Adicionalmente, algunas líneas base presentan inconsistencias respecto a la meta como “80% de los cantones del país cuentan con diagnósticos y planes locales, interinstitucionales y multisectoriales, para la atención y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015), a este objetivo se le estable una base de 63 cantones que representa un 96% de los cantones del país. No obstante, primero 63 cantones de los 82 cantones -basándose en los existentes en el momento de creación del documento- representan aproximadamente un 77%, por esto, el primer problema es un error en el cálculo del porcentaje de los cantones. Por otra parte, la meta es únicamente 3 puntos porcentuales superior a la base, correspondiente a la incorporación de planes locales en, únicamente, 3 cantones adicionales, esto se vislumbra como una meta que desafía levemente el status actual.

De similar forma, el indicador de la meta “80% de acceso y permanencia a la Educación General Básica en el nivel Preescolar en niños y niñas de 4 a 6 años, sin discriminación de género, étnica, nacionalidad, necesidades y apoyos educativos, religión y particularidades individuales y geográficas” se le establece una línea base para el año 2015 de 88,7%, con esto, la meta corresponde a un porcentaje inferior al acceso inicial. A la meta “Mantener la prevalencia de prematuridad en menos de 8%, en el período 2015-2021” se le define una línea base negativa establecida en -8%, el cual es, inconsistente con la meta (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015).

Se presentan diferencias entre las metas definidas en la ANNA 2015-2021 y en el informe de cumplimiento, específicamente, en el primero se puede leer “Mantener en 3 por 10 000 nacimientos la prevalencia de disrafias del tubo neural (Q00, Q05 y Q01)”, mientras en el informe de cumplimiento -II semestre 2016- se escribe “Mantener en 5,5 por 10 000 nacimientos la prevalencia de disrafias del tubo neural (Q00, Q05 y Q01) en el periodo 2015-2021”. Este tipo de diferencias generan confusiones entre las instituciones responsables del indicador (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015).

Aunado a esto, en apariencia, existe una confusión entre los términos variación porcentual y puntos porcentuales, esto era apenas evidenciable en el documento publicado del ANNA 2015-2021, pero se distingue más fácilmente en el informe de cumplimiento, por ejemplo, en la meta “0,6% de reducción de la tasa de deserción en Educación Preescolar” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015) se establece que la línea base en el año 2014 es de 2,6%, por esto, se intuye que el indicador quiere ubicarse en 2% para el año 2021, no obstante, la redacción de la meta debe ser de dos formas: 1. Reducción de la tasa de deserción en Educación Preescolar a 2%. 2. Reducción de 0,6 puntos porcentuales en la tasa de deserción en Educación Preescolar. Esto debido que con la redacción actual se indica que la tasa pasaría de 2,6% en el 2014 a 2,59% en el 2021.

Otra meta que evidencia el mismo inconveniente que el anterior es “100% de cobertura nacional escolar de los estudiantes del I y II Ciclo en el sistema educativo, sin distinción de género, étnica, nacionalidad, necesidades y apoyos educativos, religión y particularidades individuales y geográficas” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015) debido que en el informe de cumplimiento se le fija una línea base de 99% de cobertura, y la meta del periodo del Informe de cumplimiento del primer semestre del 2016 se establece como “Aumentar en 1% del acceso y permanencia de los estudiantes del I y II Ciclo en el sistema educativo” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015). Según esa redacción, el indicador pasaría de 99% a 99,01%. La correcta redacción sería: 1. Aumentar en 1 punto porcentual el acceso y permanencia de los estudiantes del I y II Ciclo en el sistema educativo. 2. Aumentar a un 100% la cobertura escolar de los estudiantes del I y II Ciclo en el sistema educativo.

En otro ejemplo de lo anterior, es la meta indicada en la ANNA 2015-2021 que se especifica como “98,8% de cobertura de los estudiantes de 6-14 años en la Educación General Básica” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015), sin embargo, en el informe de cumplimiento se establece la línea base en 98,6% y la meta se especifica de la siguiente forma “Aumentar en un 1,4% de la permanencia de los y las estudiantes de 6-12 años en la Educación General Básica...” Ante esto se pueden obtener dos conclusiones: 1. La meta del ANNA 2015-2021

publicado no coincide con la meta del informe de cumplimiento. 2. Se vuelve a presentar la inconsistencia de emplear variación porcentual como puntos porcentuales.

Cabe resaltar que, a pesar de estos inconvenientes, el informe de cumplimiento de la ANNA 2015-2021 establece un importante avance respecto a la publicación original, no solo por el establecimiento de líneas base, si no por establecer metas periódicas para determinadas acciones; con esto, se puede realizar un monitoreo de la evolución de los indicadores y del avance de las instituciones para el cumplimiento de los objetivos. Un ejemplo de esto es la meta que indica “Número de proyectos desarrollados a nivel comunal para el fomento de la recreación y deporte” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015) que se establece la meta del periodo de 50 proyectos y para el 2016 se establecen 10 proyectos.

Retomando el análisis de la ANNA 2015-2021, se observa en múltiples ocasiones que los indicadores deben de ser actualizados para reflejar la realidad nacional y, que los mismos, se establezcan como metas realistas para garantizar el cumplimiento de los derechos y el óptimo desarrollo integral de las personas menores de edad. Principalmente, se observó un rápido cumplimiento de las metas establecidas como en los siguientes casos:

- “75% de la cobertura del Ciclo Materno Infantil de los niños y niñas menores de 6 años” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015), para el año 2019, se había alcanzado una cobertura de 90,5% en el ciclo materno infantil.
- “130 proyectos comunitarios para la promoción del deporte y la recreación” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015), esta meta fue alcanzada en el año 2018
- “Promover que anualmente al menos 4500 de niños y niñas de 7 a 12 años participen en acciones que incorporen los derechos culturales en concordancia con los ejes estratégicos de la Política Nacional de Derechos Culturales 2013-2023” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015), para el 2016 se habían alcanzado 56055 niños y niñas para un 1246%.
- “Desarrollar entre las instituciones adscritas y programas del MCJ acciones de formación y apreciación artísticas, fomento del conocimiento y promoción de la lectura con participación de al menos 5000 adolescentes a nivel nacional” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015) para finales del 2016 habían participado 49670 adolescentes para un cumplimiento del 993,4%.

Las similitudes en estos cuatro ejemplos es que la meta no fue establecida considerando la realidad nacional y su presencia no genera ningún beneficio para alcanzar los objetivos fijados en la ANNA 2015-2021, debido a que los indicadores no representan un desafío para la institución responsable. Por esto, estos indicadores deben actualizarse con información suministrada por las instituciones y considerando indicadores internacionales como referencia.

Simultáneamente, las instituciones responsables mantienen constantes modificaciones en la manera de desempeñar las funciones y en los términos empleados para definir una situación, por esto, un proceso de monitoreo y seguimiento de indicadores representa un proceso constante de retroalimentación para mantener en mejora constante la información recibida. Ejemplos de desactualización de las metas se observa en “Disminución de la deserción de estudiantes del III Ciclo y Educación Diversificada al 9.7%” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015), debido a que esta institución ya no emplea el término “deserción” y el MEP

asume el término “exclusión educativa”, que es un fenómeno multicausal y multifactorial que dan como resultado la limitación en el acceso a la educación, con esto, la meta debe ser actualizada para el correcto seguimiento y evaluar si existe comparabilidad entre los términos empleados.

A su vez, en la meta “140.000 niños y niñas que reciben implementos escolares en Escuelas PROMECUM” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015), la forma de distribución de los implementos fue modificada y ahora se entregan los artículos a los centros educativos, por esto, la meta debe ser actualizada a “3000 centro educativos con paquetes de implementos escolares para ser entregados a personas estudiantes”, esta modificación corresponde a un ajuste en el Plan Operativo Institucional del IMAS.

A la inconsistencia presentada anteriormente, se le pueden agregar las metas cuyo cumplimiento se debió a problemas de interpretación entre la institución responsable y los encargados de elaborar la ANNA 2015-2021, ejemplo de los anterior son las metas “1.964 servicios de capacitación y formación profesional en los que participan adolescentes de 15 y menores de 18 años” y “7.786 personas mayores de 15 años y menores de 18 años capacitadas para laborar” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015), en las cuales, se establece una meta anual como objetivo del total del periodo de vigencia de la agenda. Los responsables indican que los indicadores deben ser modificados a 10959 personas adolescentes y 43466 personas menores de edad para el año 2020.

Otras metas fueron redactadas de forma que el indicador establecido no responde a la actividad que genera un beneficio, como es el caso de “80% de los cantones del país cuentan con diagnósticos y planes locales, interinstitucionales y multisectoriales, para la atención y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia” y “30% de Municipalidades que tienen una Política Local de Niñez y Adolescencia” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015). El comentario realizado por la institución responsable es que contar con planes locales y políticas locales no genera un beneficio hasta que sean implementadas, por esto, propone los siguientes indicadores:

- Porcentaje de municipalidades / cantones que cuentan con las políticas o planes locales
- Porcentaje de municipalidades / cantones ejecutando las políticas o planes locales

Por su parte, algunas metas evidenciaron problemas conceptuales importantes como “Elaboración de un Protocolo de coordinación entre MEP y la DGME para promover la regulación de los niños y niñas de 13-17 años indígenas, migrantes y refugiados de los centros de educación pública” y “Elaboración de un protocolo de coordinación entre MEP y la DGME para promover la regulación de los niños y niñas de 7-12 años indígenas, migrantes y refugiados en los centros de educación pública” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015). El principal inconveniente en la meta es que las personas menores de edad indígenas -y los indígenas en general- son costarricense en pleno derecho y no requieren ningún proceso para promover su regulación en el país.

Otra meta con similar deficiencia es “100% de personas adolescentes en albergues de PANI y de ONGs, con proyectos de vida”, sin embargo, los albergues institucionales (PANI) son

transitorios no residenciales, por esto, la meta no se ajusta a la realidad nacional. La institución responsable propone la modificación de la meta de la siguiente manera “100% de personas adolescentes en albergues de ONGs, con proyectos de vida” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015).

Además, las instituciones han expresado que algunas metas o segmentos de las metas asignadas no corresponden a labores de su competencia u otra institución es la responsable de esas actividades como es el caso de la meta que indica “Desarrollar un programa que incluya anualmente al menos 700 niños y niñas del nacimiento a los 6 años en los 7 Centros Cívicos por la Paz, Centros Culturales, Museos, entre otras infraestructuras culturales que incorpore metodologías que empleen el arte y la cultura como herramienta para la promoción de una cultura de paz en las comunidades” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015), pues el Ministerio Cultura y Juventud indica que los centros Cívicos por la Paz son competencia del Viceministerio de Paz, por esto, le debe ser asignado como responsable de esa sección. Asimismo, el Patronato Nacional de la Infancia indica que en la meta “75% de aumento de adolescentes madres atendidas que se encuentran en situación de riesgo y violencia” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015), las instituciones de salud de Costa Rica, también deben ser asignados como responsables.

4. Determinar referencias internacionales para la comparabilidad de indicadores con las metas establecidas en la ANNA 2015-2021

Este apartado se orienta a la exploración de distintas páginas internacionales de estadísticas, con el fin, de establecer si la información contenida puede colaborar en el proceso de establecimiento de los indicadores.

Cada institución responsable de una meta, es en última instancia, la encargada de definir las características y el nivel de cada indicador, esto debido que cada una es el mayor referente nacional sobre los temas que le competen, por esto, están en mayor capacidad establecer el nivel adecuado del indicador que represente la realidad nacional, las expectativas a futuro y las posibilidades institucionales para lograrlo.

No obstante, los indicadores internacionales permiten realizar una referencia sobre la ubicación de Costa Rica respecto a otras naciones para determinar posibles espacios de mejora y trazar el rumbo sobre las expectativas que el país puede tener para determinado aspecto social, en este caso, vinculado con los objetivos de la ANNA 2015-2021.

Así mismo, el proceso de incorporación de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) iniciado en el año 2015, establece un precedente sobre el uso de estadísticas para la comparabilidad del desempeño en los ámbitos de la economía, educación y medio ambiente -Costa Rica es considerado país candidato a adhesión-. Por esto, de forma análoga, se pueden emplear indicadores internacionales como referencia de las metas establecidas en el ANNA 2015-2021, no como elemento principal para la fijación, si no como referencia del espacio de mejora que se puede lograr en un apartado específico.

Por su parte, se destaca que la comparación de los indicadores solo puede realizarse cuando se vincula a un indicador relativo, en otras palabras, cuando se refieren a porcentajes. Los datos referentes a información en niveles no pueden ser comparados por las diferencias poblacionales entre los países, por ejemplo, un meta como: “140.000 niños y niñas que reciben implementos escolares en Escuelas PROMECUM” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015), no tendría ningún sentido compararla con una nación como China, pues, sus diferencias poblacionales hacen que esa cantidad de becas sea irrelevante.

La prioridad en los procesos de comparación internacional es emplear fuentes confiables de información, por esto, se seleccionaron como primera aproximación de referencia las páginas que se mencionan a continuación. Cabe destacar que se resaltan las ventajas y desventajas de cada una, que tan actualizada está la información y los indicadores relacionados con la ANNA 2015-2021, que se pueden ubicar. Las fuentes seleccionadas son:

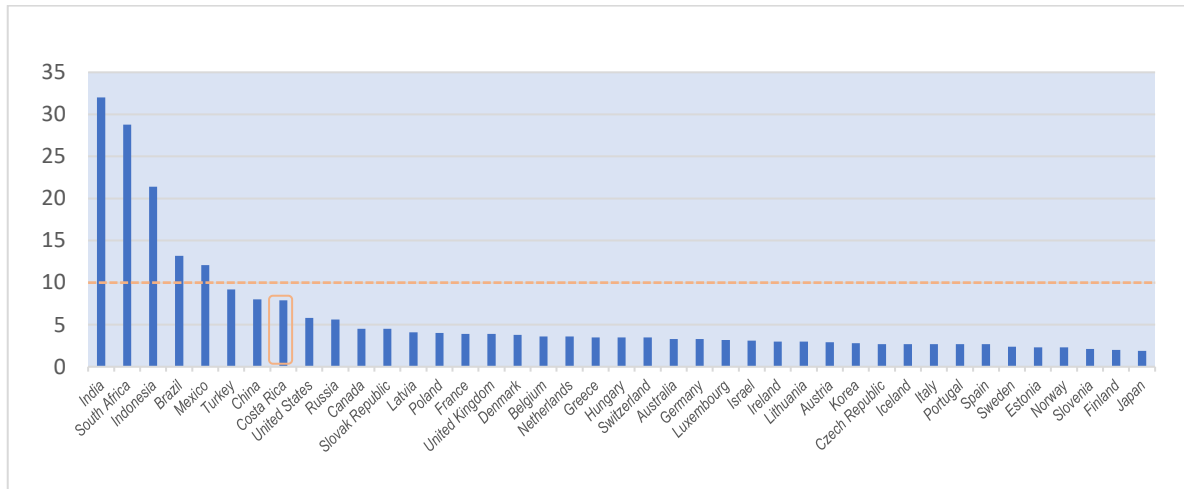
[Estadísticas de la OCDE](#)

La página de estadísticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se enfoca en los siguientes ejes: economía, educación y medio ambiente. La información se puede ubicar en el dominio: <https://stats.oecd.org>

Respecto a la información encontrada se puede detallar que los datos más recientes corresponden al 2017, con excepción de algunos datos 2018. Respecto a las estadísticas de la salud, se pueden ubicar dos metas cuyos datos pueden ser comparados directamente, como los son: “Mantener la tasa de mortalidad infantil a un dígito por 1000 nacimientos” y “Mantener la razón de mortalidad materna inferior a 3 por 10 mil nacimientos en el periodo de 2015 -2021” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015).

Por ejemplo, en la meta de la mortalidad infantil se establece mantener la tasa de mortalidad infantil a un dígito por cada 1000 nacimientos, esto se visualiza en el gráfico 1 mediante una línea horizontal punteada. El dato indicado para Costa Rica es de 7.9 muertes por cada 1000 habitantes, dato similar al suministrado en el III informe de cumplimiento del ANNA 2015-2021. Se puede observar que la meta que la tasa de mortalidad de Costa Rica es muy superior a los de países desarrollados como Japón (1.9), Finlandia (2) o Eslovenia (2.1), pero muy inferior a la información suministrada por la mayoría de las economías BRICS -acrónimo de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica consideradas las economías emergentes más prometedoras de la década de los 2000-, donde India (32), Sudáfrica (28.8), Brasil (13.2) y China (8) tienen indicadores superiores o la visualizada en otros países latinoamericanos Brasil (13.2) y México (12.1). Ver gráfico 1.

Gráfico 1:
Comparación internacional de la tasa de mortalidad infantil
(muertes por cada 1000 nacimientos)



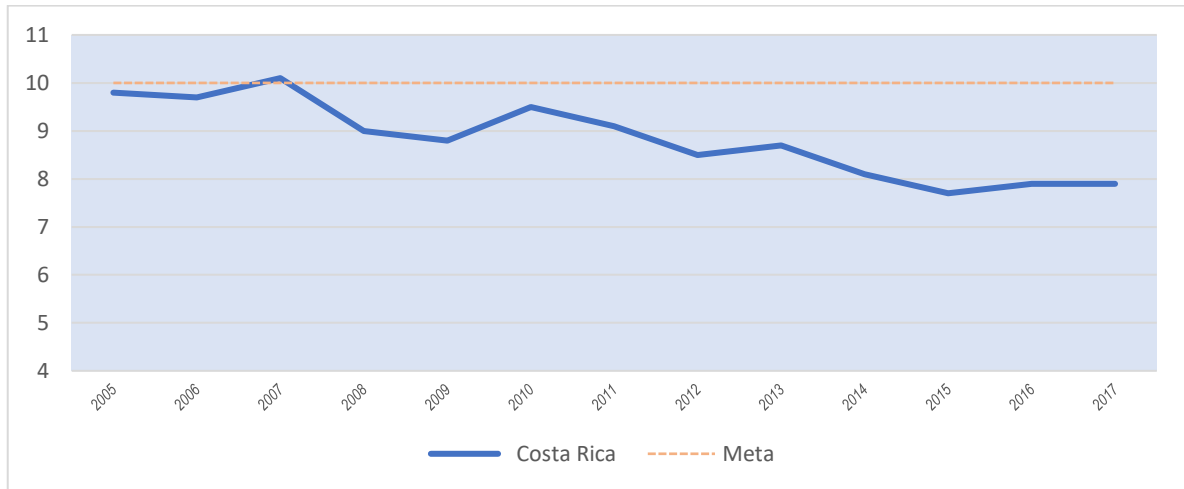
Fuente: Elaboración propia con datos OCDE

Esto permite visualizar en perspectiva el desempeño de Costa Rica en este indicador, debido que el país cuenta con mejores estadísticas en mortalidad infantil que la mayoría de naciones latinoamericanas y en vías de desarrollo, lo que demuestra el importante esfuerzo de las instituciones relacionada con la salud en Costa Rica. Sin embargo, se observa que aún existe espacio para la mejora, debido a que las naciones desarrolladas cuentan con tasas de mortalidad muy inferiores.

Ante esto, se determina que la meta especificada en la ANNA 2015-2021 fue cumplida a cabalidad, debido a que la mortalidad infantil se encuentra en un dígito, pero esta meta se empezó a cumplir desde el año 2008; por esto, la meta no colabora a un mejoramiento de las acciones realizadas por las instituciones si no, simplemente, promueve mantener un comportamiento normal para cada institución. La disyuntiva de incorporar metas que corresponden al funcionamiento normal de las instituciones queda, cuanto menos, en entredicho debido a que no promueven un beneficio real para las personas menores de edad. Esto se visualiza en el gráfico 2.

Gráfico 2:

Costa Rica: Evolución de la tasa de mortalidad infantil, 2005-2017
(muertes por cada 1000 nacimientos)

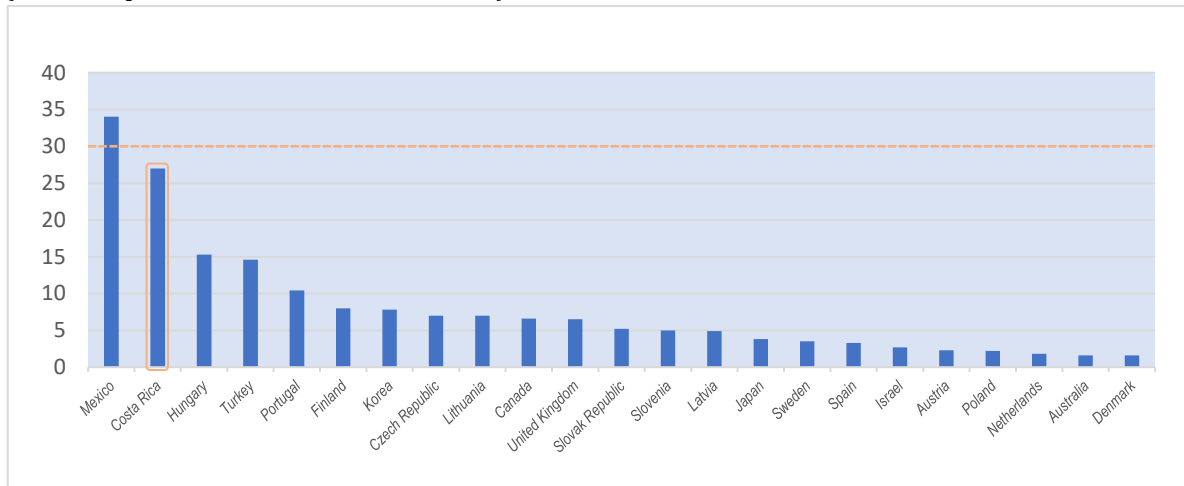


Fuente: Elaboración propia con datos OCDE

Similares conclusiones se pueden obtener sobre la meta de mortalidad materna que define mantener la razón por debajo de las 3 muertes por cada 10000 nacimientos, como se observa en la gráfica 3, este objetivo es muy superior al compararlo con los países desarrollados. Cabe destacar que la meta en la ANNA 2015-2021 fue reconvertida a base 100000 nacimientos que corresponde a nivel de las estadísticas de la OCDE.

Gráfico 3:

Comparación internacional de la tasa de mortalidad infantil
(muertes por cada 100000 nacimientos)



Fuente: Elaboración propia con datos OCDE y de los informes de cumplimiento del ANNA 2015-2021

A nivel de educación se presenta información relacionada con la cobertura de matrícula de distintos niveles educativos, pero tienden a no coincidir con las metas establecidas en la ANNA

2015-2021, a razón de los rangos de edad, debido a que en la OCDE emplean los rangos “menos de dos años”, “3-4 años”, “5-14 años” y “15-19 años”, los cuales, en la mayoría de las metas no representan los rangos de edad definidos en la ANNA 2015-2021.

Estadísticas del Banco Mundial

Las estadísticas educacionales del Banco Mundial se pueden ubicar en el siguiente dominio: <http://datatopics.worldbank.org/education/indicators>.

Los indicadores de este tema son catalogados, primeramente, según nivel académico haciendo la diferenciación entre “Educación infantil temprana”, “Primaria”, “Secundaria”, “Terciaria”, entre otros; adicionalmente, la información puede encontrarse segmentada por género. Los indicadores de la página se orientan al seguimiento de la cobertura, expectativa de años educacionales, deserción educativa -se emplea este término-, repitencia, participación femenina, entre otros.

El principal inconveniente es que no se realiza ninguna diferencia según rangos de edad, por esto, no se puede comprobar el cumplimiento en metas como: “10% de aumento en la cobertura de adolescentes en edades de 12 a 16 años en el sistema educativo”, “80% de la cobertura en el nivel Preescolar en niños de 4 a 6 años”, 100% de cobertura nacional escolar, en niños de 6 a 11 años” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015), porque solo se ubica información como cobertura en primaria, pero considera todas las edades, impidiendo comprobar la meta para los rangos de edad definidos.

No obstante, se puede realizar comparaciones de metas como “Disminución de la deserción de estudiantes del III Ciclo y Educación Diversificada al 9.7 %”, sin embargo, se requiere definir si el término exclusión educativa utilizado por el Ministerio de Educación Pública posee los mismos alcances que la deserción contemplada en el indicador internacional.

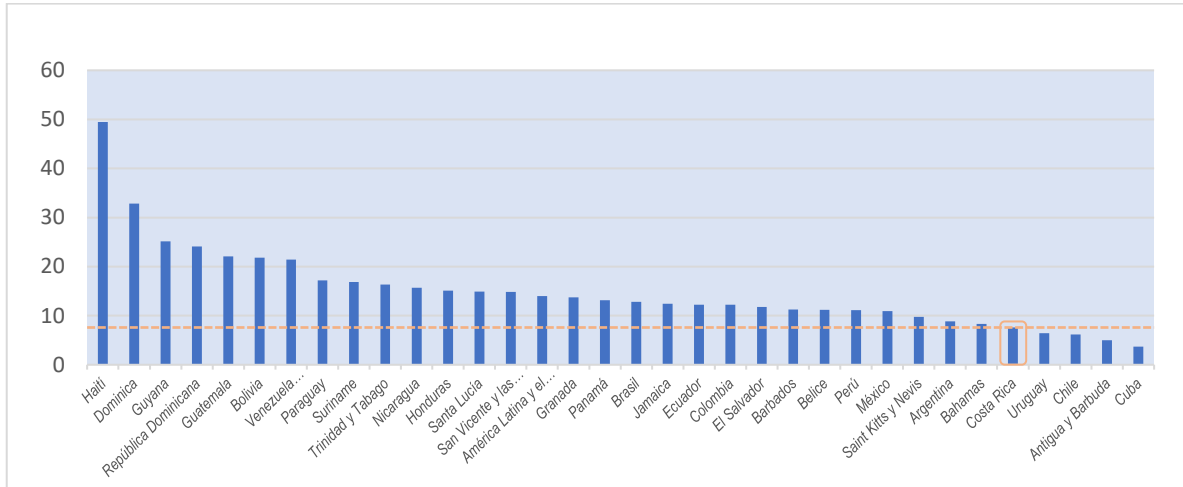
Estadísticas de la CEPAL

Las estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se pueden ubicar en el siguiente dominio: <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html>

Las estadísticas de esta página contienen información sobre los ámbitos demográficos, sociales, económicos y ambientales de los países de América Latina y el Caribe, relacionados con las metas de la ANNA 2015-2021, se puede ubicar información relacionada con el ámbito de la salud, específicamente con el índice de mortalidad infantil y mortalidad maternal.

Si se compara la información de la tasa de mortalidad infantil de Costa Rica respecto al resto de países latinoamericanos, en contraposición con la comparación respecto a los países de la OCDE, se resalta la importante labor de las instituciones de salud para presentar una tasa de mortalidad baja, siendo casi la mitad del promedio latinoamericano (14 vs 7.6) y la quinta más baja de todo el istmo, esto se observa en la gráfica 4.

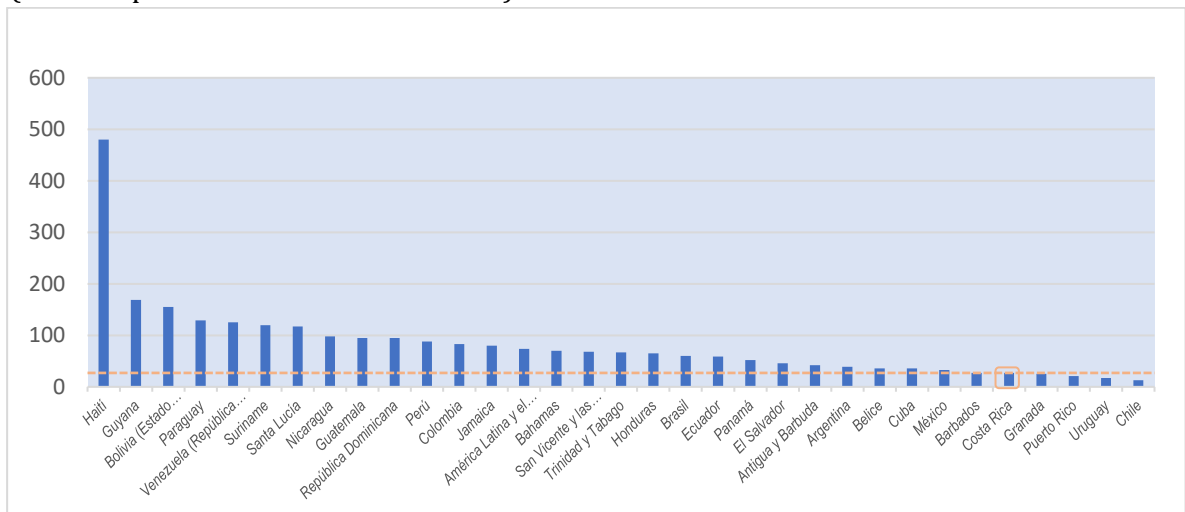
Gráfico 4:
América Latina: Tasa de mortalidad infantil, 2018
(muertes por cada 1000 nacimientos)



Fuente: CepalStats

Similar conclusión se obtiene al visualizar la tasa de mortalidad materna, debido que Costa Rica presenta una tasa de 27 muertes por cada 100000 nacimientos vivos, la cual es significativamente inferior al promedio de América Latina y el Caribe que se encuentra en 74 muertes maternas. Siendo el quinto país con menor tasa de mortalidad materna, solo superado por Chile, Uruguay, Puerto Rico y Granada. Esto se observa en la gráfica 5.

Gráfico 5:
América Latina: Tasa de mortalidad materna, 2017
(muertes por cada 100000 nacimientos)



Fuente: CepalStats

Se puede observar más información sobre temas de obesidad, desnutrición, vacunación, VIH, pero no son indicadores completamente similares a las metas de la ANNA 2015-2021, motivo por el cual no se incorporan al análisis.

Estadísticas de la Organización Panamericana de la Salud

Las estadísticas de salud de la Organización Panamericana de la Salud se pueden ubicar en el siguiente dominio: <https://www.paho.org/data/index.php/es/>

Esta información contempla los datos de la tasa de mortalidad infantil y tasa de mortalidad materna que fueron presentados anteriormente con datos de OCDE y CEPAL, adicionalmente, se encuentra información relacionada con las inmunizaciones SRP, DTP3, entre otras; no obstante, la vacuna SRP la meta “92% de cobertura de vacunación en los niños a los 7 años de edad o ingreso a la escuela con segunda dosis para vacuna SRP (Sarampión, Rubéola y Parotiditis) en el periodo 2015-2021” indica que debe ser la segunda dosis (SRP2) y la información de la página es referente a la SRP1.

Por su parte, sobre las vacunas DTaP/Hib/IPV (pentavalente) y DTaP/IPV (tetavalente) establecidas en las metas “95% de cobertura de vacunación en los menores de 1 año de edad con tercera dosis para vacuna Pentavalente (DTaP/Hib/IPV) con tercera dosis” y “95% de cobertura de vacunación en los menores de 5 años de edad con tercera dosis para vacuna Tetavalente (DTaP/IPV) en el periodo 2015 -2021” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) presenta información sobre IPV, DTP1, DTP3, DTP4, DTP5 pero no se especifica que sea en la presentación combinada pentavalente.

Adicionalmente, se puede encontrar información relacionada con el tema de la salud y educación de las personas menores de edad en las páginas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), no obstante, la información contenida está ampliamente relacionada con la presentada anteriormente.

5. Análisis de asociación y conectividad entre los objetivos, enfoques, ejes, lineamientos y planes de acción establecidos en la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 (PNNA 2009-2021), la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021), Política para la Primera Infancia 2015-2020, Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022, Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022, Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019

El objetivo principal de este apartado es la comparación directa entre las políticas y planes nacionales en pro de los niños, niñas y adolescentes, para esto, se procede a analizar como los

distintos niveles -objetivos, enfoques, ejes, otros- se asocian, y si existe una línea de concordancia en el desarrollo de las mismas.

Cabe resaltar que la PNNA 2009-2021 es el marco general y orientador de todas acciones relacionadas con la niñez y adolescencia en Costa Rica, por esto, las demás políticas, agendas y planes específicos deben compartir, al menos, un principio común porque fueron elaboradas posteriormente.

Primeramente, se analiza la correspondencia entre los objetivos porque, en buena teoría, establecen el fin para el cual se orienta la política, por esto, el restante contenido debe corresponder con acciones orientadas a su cumplimiento. En la PNNA 2009-2021 el objetivo, empleado como referencia para el análisis, se define como “Al 2021, Costa Rica espera haber alcanzado el nivel de una nación capaz de garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos de la niñez y la adolescencia, y hacer de todo el territorio nacional un ambiente o entorno de protección integral, participación y desarrollo efectivo de los niños, niñas y adolescentes que lo habitan” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2009).

Los objetivos de la ANNA 2015-2021 tienen una alta correspondencia debido a que este instrumento surge como respuesta a la falta de operabilidad de la PNNA 2009-2021, por esto, tiende a coincidir en el fin y la estructura. Los objetivos de la ANNA 2015-2021 están en total concordancia y se orientan a aspectos como garantizar el máximo bienestar, el desarrollo integral -físico, intelectual, moral, espiritual, socioemocional, entre otros-, garantiza el cumplimiento de los derechos y la inclusión de acciones y metas orientadas a poblaciones menores de edad en condición de vulnerabilidad y exclusión.

Respecto a los objetivos de las políticas específicas, se empiezan a evidenciar diferencias significativas. Primeramente, la Política para la Primera Infancia fue la primera en desarrollarse y mantiene un objetivo general similar a la PNNA 2009-2021 al indicar “Promover el desarrollo integral de la primera infancia en garantía del cumplimiento de sus derechos” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2016), no obstante, las políticas específicas de la niñez y la adolescencia indican que sus objetivos están armonizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que dan continuidad al propósito de erradicar la pobreza extrema, al mismo tiempo que se logra un planeta más sostenible, y las políticas establecen acciones que apoyan al país al cumplimiento de las metas relacionadas con los niños, niñas y adolescentes.

Cabe resaltar la importancia de considerar otros compromisos internacionales adicionales a la Convención sobre los Derechos del Niño, como el Consenso de Montevideo al elaborar los objetivos de las políticas nacionales en materia de niñez y adolescencia, con el fin de armonizar los enfoques nacionales con el entorno mundial.

El Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019 corresponde a un objetivo el cual es “integrar en un plan operativo de acción, las intervenciones o estrategias validadas según las percepciones, propuestas y riesgos analizados” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2017). Claramente, su elaboración responde a la necesidad de reforzar aspectos puntuales que no fueron abordados de forma precisa en las anteriores políticas, por esto, su objetivo se

orienta a un aspecto muy específico contemplado en la PNNA 2009-2021, pero desarrollado con mayor detalle.

Al analizar los objetivos de cada política y plan nacional relacionado con los niños, niñas y adolescentes se evidencia que la ANNA 2015-2021, la Política para la Primera Infancia y Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019 se realizaron en el marco de la PNNA 2019-2021, mientras la Política para la Niñez y la Política para la Adolescencia se realizaron en el marco de los ODS.

Por su parte, la PNNA 2009-2021 presenta 6 enfoques los cuales se detallan a continuación para luego determinar si las demás políticas presentan enfoques similares:

- **Enfoque de derechos:** la persona menor de edad se visualiza como sujeto activo y no simple receptor de acciones.
- **Enfoque de desarrollo integral:** Se debe considerar la condición de sujetos de derecho de los niños, niñas y adolescentes, en todas las dimensiones de su persona, sean físicas, intelectuales, culturales y afectivas, y en su dinámica de crecimiento, que conlleva también el desarrollo de su autonomía progresiva.
- **Enfoque sobre la condición etaria:** Se consideran los rasgos diferenciadores de los niños, niñas y adolescentes a razón de su edad y las características del grado de progresión en su autonomía, así como sus repercusiones para la vida individual y social.
- **Enfoque de equidad:** Diversos factores deben ser considerados en la implementación de la política, como aspectos económicos, sociales o culturales para asegurar que una correcta e integral aplicación de la PNNA en todo el territorio nacional.
- **Enfoque de interculturalidad:** Asegurar que las diferencias culturales no se conviertan en discriminaciones y sean reconocidas como fuentes de saber, de pensamiento y de experiencias para la vida.
- **Enfoque de igualdad de género:** Igualdad y equidad de género en la construcción de relaciones entre hombres y mujeres basadas en la igualdad, para la superación de las brechas de género.

La ANNA 2015-2021 presenta una asociación casi perfecta con los enfoques presentados por la PNNA 2009-2021, debido a que presenta siete enfoques y seis corresponden a los mencionados anteriormente, por su parte, el séptimo enfoque es “Enfoque de corresponsabilidad social: Impulsa de forma teórica y práctica que el desarrollo pleno de las personas menores de edad, es una responsabilidad de todos y todas” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015), el cual no va en contra de ningún objetivo ni enfoque de la PNNA 2009-2021, solo extiende la responsabilidad a la totalidad de la población de Costa Rica.

Respecto a las políticas específicas, la Política para la Primera Infancia solo presenta dos enfoques: el enfoque humanístico y el enfoque de derechos; no obstante, el enfoque humanístico viene definido como “marco filosófico para promover los derechos humanos y el desarrollo integral de las personas menores de edad” y “el modelo humanístico es un enfoque filosófico, social, educativo y psicológico...” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2016), por esto, se entiende que este enfoque es en alguna medida correspondiente al enfoque de

desarrollo integral. Sin embargo, no se observan, al menos como enfoque, la equidad, interculturalidad y la igualdad de género, aunque si son mencionados dentro del enfoque de los derechos.

Respecto a la Política para la Niñez, sus enfoques tienen una alta correspondencia debido a que cuenta con los enfoques de derechos humanos, condición etaria, equidad, inter y multiculturalidad, equidad de género y, adicionalmente, incluye el enfoque de la calidad que se relaciona con garantizar la calidad de los servicios y la implementación de los programas públicos. Si embargo, no se observa el enfoque integral en el desglose de los enfoques, aunque es mencionado previamente cuando indica “La Política para la Niñez (6-11 años) retoma los planteamientos teórico-conceptuales planteados desde la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia (PNNA 2019 -2021), mediante la cual se puntualiza en el enfoque de derechos humanos, de desarrollo integral, de calidad, de rango de edad, de equidad, multiculturalidad, de inclusión y de género” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2018a).

Por su parte, la Política para la Adolescencia no mantiene un formato similar a las demás políticas especiales, debido que mantiene los enfoques de género y derecho, pero introduce el enfoque territorial que se vincula con “... garantice el acceso a servicios y programas públicos en igualdad de condiciones por territorio, de manera que las oportunidades no dependan de la zona en que residan...” y el enfoque de poblacional que menciona “Demanda acciones diferenciales a grupos en condiciones de vulnerabilidad, personas en condición de pobreza, con discapacidad, grupos étnicos, migrantes, entre otros” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015). Ambos implementan aspectos relevantes para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, no se mencionan todos los enfoques de la PNNA 2009-2021, aunque si se da mención dentro de los demás enfoques.

Finalmente, el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019 mantiene otros enfoques, lo cual es esperable, porque solo se orienta a crear acciones para solventar un problema puntual, por esto, no es necesario una total correspondencia.

Los ejes o temas de la PNNA 2009-2021 son: institucionalidad democrática, persona, familia y comunidad, salud integral, educación, cultura, juego y recreación, y protección especial. Al analizar la conectividad con los ejes de las demás políticas se encuentran importantes similitudes, como se detallan a continuación:

- **ANNA 2015-2021:** Únicamente no se incorpora el eje de protección especial que en la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia se detalla así: “... al combate y la atención efectiva en materia de violencia, explotación laboral infantil y adolescente, explotación sexual comercial, trata de personas menores de edad, abuso y violencia en todas sus formas y adolescentes en procesos penales juveniles” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015), aunque la política si contempla metas referentes a estos temas.
- **Política para la Primera Infancia:** Se enfoca en las áreas crecimiento y salud física, educación y psicosocial, no contempla acciones de institucionalidad democrática y otros ejes como persona, familia y comunidad son incorporados con acciones puntuales.

- **Políticas para la Niñez y Política para la Adolescencia:** Todos los ejes considerados en la PNNA 2009-2021 son contemplados en las políticas específicas para estos rangos de edad. Además, incorporan el eje de la participación que involucra la participación de las personas menores de edad en la toma de decisiones.
- **Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019:** Como esta es una política específica para erradicar la violencia contra las personas menores de edad, por esto, no comporta la totalidad de los ejes temáticos. En este plan los ejes son: familia y protección, salud integral y prácticas saludables, paz y convivencia, territorio y desarrollo local, educación y oportunidades para la vida.

A su vez, la PNNA 2009-2021 presenta lineamientos específicos para cada eje estratégico, con el fin de encaminar y orientar las acciones hacia el objetivo general. Sin embargo, esta estructura no es compartida por la ANNA 2015-2021, debido a que pasa del eje estratégico hacia las metas, por esto, no se realizan comparaciones dado que otras políticas siguen el esquema eje estratégico, lineamientos y metas, en este caso, su análisis se realiza en la parte correspondiente a las metas.

Cabe resaltar que, los lineamientos vienen relacionados con los ejes estratégicos incorporados en cada política, por esto, si se presentan diferencias en el nivel superior también serán evidenciables en los lineamientos asociados. En el caso de la Política para la Primera Infancia, la estructura de la política es completamente diferente, pero siguen a nivel general pautas establecidas por la política nacional, como por ejemplo en el caso del lineamiento “Promoción de la participación de padres, madres y personas encargados de las niñas, niños y adolescentes, en el sistema educativo” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2009), en la Política para la Primera Infancia se especifica “Promoción de capacitación y formación para padres, madres y encargados que promuevan condiciones idóneas para el desarrollo integral de la primera infancia” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2016), se observa como ambos lineamientos van dirigidos a incorporar a los padres en el proceso de crianza -de forma integral- de los niños, niñas y adolescentes.

También se resalta que las políticas específicas se crean para desarrollar acciones estratégicas específicas para cada rango de edad y, por esto, diversos lineamientos establecidos en las políticas no pueden ser incorporados en las políticas específicas, como el caso del Fortalecimiento a la educación técnica y científica, la cual, no puede estar vinculada a la Política para la Primera Infancia.

Con la Política para la Primera Infancia se pueden obtener dos importantes conclusiones: 1) la existencia de las políticas específicas por edad responde a la necesidad de crear políticas más centradas en grupos de edad debido a las diferencias físicas, emocionales y psicológicas de las personas menores de edad en distintas etapas del desarrollo; con esto, se observa la importancia de que el macro plan a desarrollar considere en alguna medida acciones específicas por rango de edad. 2) Las diferencias en las estructuras de las políticas complican la comparación directa entre las políticas, por esto, debería mantenerse una estructura general de elaboración de políticas de niñez.

La Política para la Niñez y la Política para la Adolescencia incorporan un valioso lineamiento no contemplado en la PNNA 2009-2021 -posiblemente por la diferencia de años entre sus elaboraciones- y es impulsar una ciudadanía digital de innovación, porque se orienta a fomentar el acceso a las TIC y a mejorar la conectividad a internet en los centros educativos; así mismo, presentan lineamientos en el eje participativo relacionados con disminuir la brecha tecnológica. A su vez, este lineamiento incorpora acciones relacionada con generalizar el dominio del inglés como segunda lengua. Por su parte, el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019 establece lineamientos que complementan el plan nacional, debido que se concentra únicamente en acciones que pueden contribuir a la eliminación de la violencia contras las personas menores de edad.

Por su parte, el análisis de asociación y conectividad de las acciones estratégicas de las políticas específicas, la ANNA 2015-2021 y el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019 se realiza mediante una revisión por bloques respondiendo a la estructura de éstas.

Existe un grupo importante de acciones en la etapa de la preconcepción que se vinculan en mayor medida a la Política para la Primera Infancia y el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019, éstas acciones se enmarcan en los temas de embarazo adolescente (prevención en la menor de edad y atención a la embarazo), salud sexual y reproductiva. En la Política para la Adolescencia solo se indica la implementación de la norma para la prevención y la atención del embarazo en la adolescencia a nivel nacional y la atención nutricional para la adolescente madre. Por su parte, no se identifican acciones estratégicas, en este tema, en la Política para la Niñez. Es importante anotar que la ANNA 2015-2021 señala un conjunto de metas asociadas a evitar la mortalidad infantil, sin embargo, no se retoman en las políticas específicas por grupo etario.

Desde el nacimiento de las personas menores de edad, las políticas públicas de niñez y adolescencia prestan especial atención a la prevención de la violencia, la negligencia, el maltrato y el abandono, para lo cual proponen acciones de apoyo para la crianza y educación de las personas menores de edad, atendiendo a las condiciones particulares de cultura, territorio y discapacidad. No obstante, en la Política para la Adolescencia la relación con los padres y madres o personas encargadas, no se presenta de manera explícita y el tema de la crianza se dirige a los y las adolescentes como probables futuros padres y madres, mientras que el maltrato y la violencia intrafamiliar se trata desde el empoderamiento para la denuncia. El cuidado, la violencia y el maltrato es ampliamente abordado por el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019, atendiendo a todos los posibles espacios de acción, como la familia, los amigos, los centros educativos y las comunidades. Por su parte, en la niñez las acciones que establecen, están en la línea de la afectividad y la sexualidad desde la Educación.

Otro tema que conecta la ANNA 2009-2021, las políticas específicas y el plan, es el cuidado mediante la promoción y el fortalecimiento de las distintas modalidades. Se garantiza el derecho de todos los niños y las niñas menores de doce años de edad, a participar en programas

de cuidado, en procura de su desarrollo integral, además se debe mejorar la oferta de cuidado y atención integral para los hijos e hijas de adolescentes madres para el fomento de la continuidad en el sistema educativo.

En el tema de la promoción de la salud, la ANNA 2015-2021 y las políticas específicas por grupo etario lo aborda de manera sustantiva en las metas y estrategias, centradas en el fortalecimiento de los servicios de promoción, prevención y educación integral en salud de niñas y niños, con calidad, acceso, equidad, universalidad, enfoque de derechos, solidaridad y enfoque de género. Mediante la promoción de estilos de vida saludables, creación y fortalecimiento de programas de seguimiento y apoyo en el hogar en casos de niños y niñas con necesidades especiales en salud (en todas las etapas), fortalecimiento del programa de salud escolar en cuanto a la salud y nutrición, entre otros.

El otro gran aspecto que, como en apartados anteriores se ha indicado, se presenta en las políticas públicas de niñez y adolescencia es Educación, siendo el área con mayor asociación y conectividad dentro de cada política y entre las políticas. En educación se abordan aspectos tanto de ingreso, permanencia y aprobación, en atención a las particularidades de cada grupo poblacional, como lo relacionado con otros temas como la salud, el deporte, la recreación, la seguridad, el empleo, los derechos humanos, entre otros.

Asociado a la educación la Política para la Primera Infancia, la Política para la niñez y la Política para la Adolescencia hacen referencia al acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las personas menores de edad, en su hogar, la comunidad y el centro educativo. En la Política para la Primera Infancia se plantea desde los procesos educativos estimulantes, de aprendizaje, de calidad, acceso y aplicación universal, en las políticas específicas para la niñez y para la adolescencia se exponen como el derecho a la conectividad, el acceso al internet en los centros educativos y la capacitación para las personas menores de edad y sus familias. En el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019, las tecnologías se presentan como una herramienta para promover los derechos de las personas menores de edad y facilitar la denuncia de violación de derechos.

Por otra parte, las políticas específicas plantean ampliamente el argumento de la seguridad de las personas menores de edad desde la prevención, lucha y denuncia contra las actividades ilícitas, como la trata y explotación de personas, el consumo de drogas, la delincuencia, el abuso sexual, entre otras. Las políticas apuestan por empoderar a las personas menores de edad, generar conciencia y atender a quienes han sido afectados por esas actividades. También, en las políticas que consideran la etapa de la niñez y la adolescencia se plantea la temática de la acción frente a los desastres naturales.

Vinculado a los temas mencionados, todas las políticas plantean un conjunto de estrategias y metas sobre la recreación, el entretenimiento, el juego, la cultura, el arte y el deporte, entendidas como derechos humanos de las personas menores de edad. A su vez estas actividades se describen como condicionante para la promoción de otros derechos como la salud, la educación, el acceso a la tecnología, el ambiente y la seguridad.

Acá se puede mencionar lo referente al empleo de las personas menores de edad, que, si bien se entiende que ninguna persona menor de quince años puede laborar, sí es oportuno abordarlo como aspecto a considerar en el desarrollo humano. Sobre esto, la ANNA 2015-2021 plantea metas para disminuir la tasa de ocupación de las personas menores de edad y para desarrollar capacitaciones desde el Instituto Nacional de Aprendizajes, por su parte la Política para la Adolescencia tiene estrategias en la línea de la formación técnica, la orientación vocacional y la promoción de emprendimientos.

Por último, se debe indicar que, en materia de fortalecimiento institucional, es decir para crear las bases formales para garantizar el cumplimiento de lo planteado, tanto la ANNA 2015-2021 como la Política para la Niñez y la Política para la Adolescencia tienen metas y estrategias que procuran fortalecer los órganos locales, capacitar, evaluar y dar seguimiento a lo propuesto. También, en este mismo sentido el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019 y la Política para la Adolescencia promueven la participación de los y las adolescentes en los distintos órganos locales.

En conclusión, esta valoración muestra importantes asociaciones y conexiones entre las acciones estratégicas de cada política y a su vez señala aquellos aspectos en los cuales no se logra, sin poder concluir la necesidad y relevancia de esa situación, por lo tanto, se debe abordar la discusión sobre el grado de asociación y colectividad con personas expertas en la materia con el propósito de tener claridad y generar las acciones que correspondan.

6. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

La Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 es el marco general y orientador de todas acciones relacionadas con niñez y adolescencia en Costa Rica, por esto, la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021, Política para la Primera Infancia 2015-2020, Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022, Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022, Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019 comparten el compromiso por garantizar el pleno disfrute de los derechos por parte de las personas menores de edad. No obstante, se presentan deficiencias en la articulación y formulación entre políticas públicas en materia de niñez y adolescencia debido que surgen como respuesta a un problema o situación particular y no se considera en la formulación cómo la política interactúa con el resto del marco normativo vigente.

La falta de articulación es evidenciable en múltiples aspectos como la falta de homogenización entre los enfoques de cada política, las diferencias en la estructura de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia por la incorporación de distintos elementos como el sustento teórico, objetivos, enfoques, principios, ejes, entre otros o en la falta de periodos comunes de culminación.

En la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 se detecta la ausencia de un plan de acción efectivo, si bien la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 se concibe como una estrategia para la implementación efectiva, no logra una articulación entre el objetivo estratégico, las metas y los indicadores. Independientemente de las debilidades de la ANNA 2015-2021, se reconoce que presenta importantes mejoras en el proceso de monitoreo, seguimiento e implementación de las acciones contenidas en la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2009-2021.

Aunado a lo anterior, la Política para la Primera Infancia 2015-2020, la Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022 y la Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022 no cuentan con indicadores relacionados a cada acción estratégica y/o lineamiento político haciendo imposible evaluar el cumplimiento de cada una de forma individual; mientras los indicadores actuales definidos en la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 y Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019 no permiten realizar un seguimiento evolutivo de las métricas debido a la ausencia de indicadores intermedios por año.

La incorporación de referencias internacionales como mecanismo para reformular los indicadores es limitada debido que se visualizan importantes diferencias en los rangos de edad, contenido de los indicadores, entre otros; por esto, la comparabilidad internacional debe limitarse a una mera referencia de la situación actual del país.

Las políticas públicas de niñez y adolescencia vigentes tienen un amplio sustento teórico, incorporan elementos que solventan vacíos y presentan importantes avances y acciones de actualización en lo que respecta a la atención y promoción del desarrollo integral de dicha población, pero la ausencia de una formulación más homogénea limita los efectos posibles de la aplicación de las políticas. A su vez, cada política presenta debilidades entorno al establecimiento de los objetivos y las líneas bases, reformular las metas e indicadores, homogenizar los plazos de cumplimiento, considerar los presupuestos disponibles y requieren una mayor visibilización de los grupos con condiciones de vulnerabilidad.

Si bien a cada política de niñez y adolescencia, el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019 y a la ANNA 2015-2021 se le pueden ubicar debilidades puntuales, su mayor inconveniente se encuentra en la falta de coordinación entre políticas, porque si consideran acciones de fortalecimiento institucional e institucionalidad democrática para mejorar el entorno institucional, pero no consideran, en ningún punto, cómo una política específica interactúa con el resto del marco normativo. Esto genera dificultades de control e implementación por parte de las instituciones debido a que las acciones se encuentran dispersas en distintos documentos, algunas acciones se complementan con medidas o indicadores de otras políticas, lo cual puede causar repercusiones negativas al complicar los procesos de implementación por parte de las instituciones.

Recomendaciones

Las formulaciones, los planes de acción de las políticas públicas y, sobre todo, los indicadores deben ser revisados y actualizados para ajustarse a la realidad nacional y lograr una mayor articulación y operatividad de la normativa vigente, para lo cual se requiere de la participación activa de las instituciones, organizaciones no gubernamentales y, por supuesto, de las personas menores de edad.

En este mismo sentido, se deben considerar compromisos internacionales como el Consenso de Montevideo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entendiendo estos últimos como aspiraciones mundiales por generar un desarrollo humano integral e inclusivo, por ende, la política pública debe adoptar los estándares internacionales en su formulación, ejecución y evaluación.

Es oportuno que la revisión de la formulación y planes de acción de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia procure una mayor y mejor homologación en la estructura, incluyendo, siempre, aspectos como el sustento teórico, objetivos, enfoques, ejes y metas estratégicas para facilitar la comparabilidad, instauración, control y seguimiento de todas las políticas públicas vigentes en materia de niñez y adolescencia.

Se requiere establecer un proceso formal y permanente de monitoreo y seguimiento de los indicadores para determinar el avance y cumplimiento de los objetivos, sin embargo, previamente es necesario una reformulación de los indicadores, este proceso debe ser participativo con cada institución responsable para definir las líneas bases correctas, metas ajustadas a la realidad nacional, objetivos intermedios o periódicos, entre otros. Además, es necesario incorporar indicadores para visibilizar los grupos en condiciones de vulnerabilidad y considerando las diferencias según grupos etarios.

Para evaluar el desempeño de la Política para la Primera Infancia 2015-2020, la Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022 y la Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022 se debe vincular cada acción estratégica con los indicadores preexistentes de la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 o desarrollar nuevos indicadores para su seguimiento. Para el desarrollo o reformulación de los indicadores, siempre, debe considerarse a la institución responsable como la fuente primaria de información.

Finalmente, se deben integrar tanto las políticas públicas para la niñez y adolescencia como los planes de acción, respetando las particularidades de los grupos etarios y visibilizando los grupos de personas menores de edad con condiciones de vulnerabilidad, diseñando mecanismos y herramientas bajo un enfoque diferenciado e interseccional. Para la homologación de las políticas es necesaria una fase de reformulación, lo cual requiere diseñar una ruta de acciones para el escenario a considerar en la renovación de las políticas nacionales de niñez y adolescencia.

7. Bibliografía

- República de Costa Rica (2009). Política Nacional de la Niñez y adolescencia Costa Rica, 2009-2021. San José, Costa Rica.
- República de Costa Rica (2015). Agenda Nacional de la niñez y la adolescencia: Metas y compromisos 2015-2021. San José, Costa Rica.
- República de Costa Rica (2016). Política para la primera infancia, 2015-2020. San José, Costa Rica.
- República de Costa Rica (2018a). Política para la niñez, Costa Rica, 6-11 años y 11 meses, 2018-2022. San José, Costa Rica.
- República de Costa Rica (2018b). Política para la adolescencia, Costa Rica, 12-17 años, 2018-2022. San José, Costa Rica.
- República de Costa Rica (2018c). Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica (2017-2019). San José, Costa Rica.

Anexo 3.

Sesiones de trabajo, talleres y espacio de diálogo para la construcción de la metodología para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Sesiones de trabajo, talleres y espacio de diálogo para la construcción de la metodología para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

La construcción de la metodología se realizó de manera participativa, mediante sesiones de trabajo, talleres y espacios de diálogo. A continuación, se presentan los detalles de las diversas actividades:

Actividad	Fecha	Participantes
Sesiones de trabajo	02 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • MIDEPLAN • ST-CNNA
Sesiones de trabajo	09 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • ST-CNNA
Sesiones de trabajo	11 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • UNICEF • ST-CNNA
Sesiones de trabajo	15 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • ST-CNNA
Sesiones de trabajo	18 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • UNICEF • ST-CNNA
Sesiones de trabajo	19 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • PANI • ST-CNNA
Sesiones de trabajo	25 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo técnico: ST-CNNA, PANI, MIDEPLAN y UNICEF
Sesiones de trabajo	26 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Representantes de los NNA ante el CNNA • ST-CNNA
Taller	03 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Comité Técnico Asesor del CNNA • ST-CNNA
Sesiones de trabajo	04 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo técnico: ST-CNNA, PANI, MIDEPLAN y UNICEF
Sesiones de trabajo	04 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Enlaces de organizaciones de la sociedad civil • ST-CNNA
Sesiones de trabajo	05 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Representantes de los NNA ante el CNNA • ST-CNNA
Sesiones de trabajo	10 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Enlaces de organizaciones de la sociedad civil • ST-CNNA
Taller	12 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Representantes de las organizaciones de la sociedad civil • ST-CNNA
Taller	13 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de niños, niñas y adolescentes. • ST-CNNA
Espacio de diálogo	15 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • INEINA • PRIDENA • ST-CNNA
Sesiones de trabajo	11 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo técnico: ST-CNNA, PANI, MIDEPLAN y UNICEF

Anexo 4.

Sistematización del taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia con el Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sistematización del taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Compilado por:
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Marzo, 2021

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Tabla de contenido

Presentación	3
Matriz de integración de los aportes desarrollados por cada subgrupo de trabajo del Comité Técnico Asesor.....	4
Anexos.....	10
Boleta del subgrupo de trabajo #1	10
Boleta del subgrupo de trabajo #2	15
Boleta del subgrupo de trabajo #3	20
Boleta del subgrupo de trabajo #4	24

Presentación

En el marco del Proceso de reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021 (PNNA 2009-2021), conocido y aprobado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en la Sesión Ordinaria CNNA 09-2020 del 28 de octubre de 2020, se da inicio al diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

El propósito de la estrategia metodológica es orientar el diseño y definir la ruta para la implementación del proceso, y, en consecuencia, alcanzar la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia que, mediante la definición de objetivos y acciones concretas, implanta los compromisos para la garantía del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En aras de diseñar una estrategia metodológica vigorosa e íntegra que contemple el criterio técnico del Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, se desarrolló el taller "Diseño de la estrategia Metodológica para la formulación de la nueva Política Nacional para la Niñez y Adolescencia", el 03 de marzo de 2021. Para el desarrollo del taller se establecieron tres momentos centrales:

1. En el primer momento se contó con la presentación "Asesoría en la formulación de política pública: recomendaciones de Mideplan", a cargo del señor Carlos Marschall Murillo, quien se refirió a las orientaciones que brinda la guía para la elaboración de las políticas públicas.
2. En el segundo momento, se presentó una guía general para orientar la reflexión del grupo mediante una serie de preguntas generadoras sobre cuatro aspectos centrales del diseño de la estrategia metodológica, a saber: los enfoque orientadores, evaluación, diagnóstico y el plan de acción; y a su vez, se conformaron cuatro subgrupos de trabajo en los que se desarrolló la reflexión sobre los aspectos mencionados¹³.
3. En el tercer y último momento, cada subgrupo de trabajo se integró a la plenaria principal y realizó la presentación de cada uno de los aspectos analizados a lo interno de su subgrupo.

¹³ En los anexos se presenta el trabajo escrito elaborado por cada subgrupo de trabajo.

A continuación, se presenta la sistematización del taller que recupera, mediante una matriz, las principales reflexiones y aportes del Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia sobre el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

Matriz de integración de los aportes desarrollados por cada subgrupo de trabajo del Comité Técnico Asesor.

Aspecto	Preguntas orientadoras	Aportes del CTA
<p>Enfoque orientadores</p>	<p>¿Son suficientes los enfoques de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 para ser considerados en el proceso de formulación de la nueva política, o considera que se deben incluir otros?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No, no son suficientes. • Conservar estos enfoques y agregar otros. • Considerar también los siguientes enfoques: <ul style="list-style-type: none"> ○ Enfoque de Universalidad ○ Enfoque de Cohesión Social: Fuente Plan Nacional de Salud 2011-2021. Es el conjunto de mecanismos de integración social, concertación y no exclusión que existen en una sociedad, cuyo propósito y aspiración es construir sociedades sin discriminación, exclusión o segregación" SALUD, A. F. Y. PLAN NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD 2011-2021. ○ Enfoque de juventudes: aplica para jóvenes de 12 a 35 años, pero uno de sus postulados trabaja el adultocentrismo, respeto de las voces de las personas menores de edad, y otros postulados. ○ Enfoque Inclusivo y de equidad. ○ Enfoque de igualdad de género: el enfoque es la transversalidad del tema de género en todas las políticas, cuando se trabaja el enfoque de igualdad hacia los derechos de hombres y mujeres. ○ Enfoque territorial. ○ Enfoque de gestión por resultados para el desarrollo. • Considerar los Principios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Equidad ○ Solidaridad ○ Calidad ○ Interculturalidad ○ Diversidad • Considerar los Ejes transversales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Igualdad y no discriminación ○ Transparencia
	<p>¿Cuáles enfoques consideran que deben orientar el proceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque Participativo, participación activa, participación política. • Todos los enfoques citados anteriormente son importantes para la formulación del Plan de Acción. • Nuevos enfoques: diversidad, juventudes, territorialidad.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Aspecto	Preguntas orientadoras	Aportes del CTA
	formulación de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Deben orientar los enfoques vigentes en la política para su valoración, los que se están consultando y los acordes a los que las poblaciones objetivo evidencien.
	Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> • Reconsiderar y reflexionar sobre los principios y ejes de la Política vigente y los anteriormente planteados. • Considerar el enfoque metodológico basado en evidencia. • Cuando se narren los enfoques, considerar las diferencias entre niños, niñas y adolescentes. • Determinar qué se entiende por inclusividad, por igualdad de género. • Que los enfoques se operacionalicen y visibilicen en todo el proceso de formulación, y, específicamente, en el plan de acción de la política (metas, indicadores entre otros). • Si son los enfoques para la política 2021, deben de ir acorde a la actualidad que son otras observaciones, deben ir orientados a aquellas observaciones del Comité de los Derechos del Niño y hacia la Agenda 2030, informes internacionales y la rendición de cuenta que se debe dar. • Es importante considerar la participación, la difusión, capacitación y sensibilización en personas funcionarias públicas que trabajan en materia de niñez y adolescencia. • Se debe asegurar la participación efectiva y escuchar a los niños, niñas y adolescentes e incluir en la construcción de las políticas y programas. • Considerar, también, la Ley General de la Persona Joven que tiene un marco legal que aporta postulados importantes sobre la participación. • El enfoque de articulación interinstitucional es muy importante porque las instituciones asumen compromisos o líneas de acción que se deben conversar y no trabajar de forma aislada. Entonces, la articulación debe verse como parte de uno de los enfoques. • Como una preocupación se externa que, muchas veces, la definición de los enfoques queda en prosa, más no siguen un compromiso de enfoques en las demás actividades de la política (por ejemplo: en el plan de acción, los indicadores y las metas no están desagregados para la atención de los enfoques de género o de grupo etario).
Evaluación	¿Cuáles son algunos aspectos positivos o experiencias exitosas que se han presentado en los procesos de la formulación de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia?	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr congruencia entre las intervenciones públicas relacionadas con Niñez y Adolescencia (por ejemplo: en cuanto a aspiraciones, plazos de vigencia, otros). • Homologar los principales indicadores mediante un sistema de seguimiento de información (Ejemplo: sistema de inversión social en niñez y adolescencia). • Que las políticas específicas y sus metas sean revisadas y sean un referente para la nueva política. • Hacer el cálculo de la coyuntura política y del tiempo en que se va a formular la política para generar mayor viabilidad y no sea rechazada por otra administración que no reconozca algunos aspectos prioritarios. • En el proceso de formulación la consulta ha sido amplia, participativa y diversa.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Aspecto	Preguntas orientadoras	Aportes del CTA
		<ul style="list-style-type: none"> • Favoreció la articulación de acciones entre diferentes sectores e instituciones. • La generación de una línea de base en el abordaje de políticas de niñez y adolescencia.
	<p>¿Cuáles son algunos aspectos de mejora que han presentado las formulaciones de las políticas públicas en materia de niñez y que deben ser consideradas en la formulación la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis integral de las políticas, planes y otros documentos atinentes. • Unificación de los datos de los procesos ya desarrollados que se incorporen dentro de la formulación de las diferentes políticas. • Definir la estructura organizativa para la construcción de la política. • Se requiere considerar la ampliación de la participación de las personas menores de edad en la construcción de la política, como la realizada por la Política Pública de la Persona Joven. • Se requiere que las autoridades de nivel político se involucren en el proceso de construcción e implementación de la política. • Procurar la vinculación con las oficinas de planificación institucional. • Definir indicadores. • Algunas de las metas no están alineadas a los ejes y enfoques de las políticas y se dan modificaciones de las metas por cambios administrativos o por recortes de presupuesto. Es importante que exista una concordancia de la política y el plan de acción, que responda a las realidades institucionales. • Alcanzar el establecimiento de mecanismos de seguimiento en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de la política. • Debe contemplar un modelo de gestión robusto e institucionalizado. • La política debe ir acompañada del plan de acción de forma inmediata, y no tiempo después, porque si no, la política pierde avance. • Debe articular un plan de acción.
	<p>Otros aspectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2018-2022.
<p>Diagnóstico</p>	<p>¿Qué documentos e investigaciones considera indispensables de consultar y analizar para conocer la situación de la niñez y la adolescencia y que pueden ser consideradas en el diagnóstico para la nueva política nacional?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico Nacional de Salud de la Población Adolescente 2021-2030 (Está pendiente la oficialización). • Datos proporcionados por INEC. • Dirección de Vigilancia de la Salud Ministerio de Salud. • Encuesta Nacional de Mujeres, Niñez y Adolescencia 2018. • Estimación 2018-2019 de los recursos públicos destinados en niñez y adolescencia. • Sistematización de la participación de los niños niñas y adolescentes en la sesión del CNNA del 23 de setiembre 2020 • Políticas cantonales de la niñez elaborados por las Municipalidades. • Planes cantonales de niñez y adolescencia. • Diagnósticos de los Subsistemas Locales de Protección.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Aspecto	Preguntas orientadoras	Aportes del CTA
		<ul style="list-style-type: none"> • EDNA (Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia) • Investigaciones específicas en materia de niñez y adolescencia realizadas por las universidades (INEINA, PRIDENA, organizaciones y sociedad civil. • Política Nacional vigente y las específicas. • IBINA (Índices de bienestar de la Niñez y Adolescencia). • Política de la Persona Joven y su plan de acción. • Informe país para el Comité de los Derechos del Niño y sus observaciones específicas y generales. • Informes de Estado de la Nación. • Observaciones y recomendaciones de la Defensoría de la Niñez. • Encuesta Nacional de Juventudes. • Estudios e investigaciones de MIDEPLAN. • Informe de cumplimiento de la ODS y Consenso de Montevideo. • Estudios de UNICEF. • Insumos sobre resultados que determinaron que el país es pionero en la hoja de ruta para la erradicación del Trabajo Infantil. • Estado Nacional de la Educación. • Índice de Vulnerabilidad de Trabajo Infantil. • SINIRUBE. • Informes internacionales en materia de niñez y adolescencia (Por ejemplo: ONU MUJERES). • Encuesta Nacional de uso del tiempo (INEC). • Documentación y datos de parte del MEP y Poder Judicial. • Estado de los derechos de las mujeres. • Documentación de la región. • Documentos del Foro de seguimiento al Código de la Niñez y la Adolescencia a cargo de la Defensoría de los Habitantes.
	<p>¿Cuáles actividades se deben realizar para la elaboración del diagnóstico?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de documentos relevantes • Revisión documental. • Sistematización de la revisión • Revisión y priorización de puntos o nudos críticos encontrados • Realizar consultas, foros. • Procesamiento de la información (Investigación documental – metodologías participativas). • Diálogos con personas menores de edad considerando grupos etarios, etnia, afrodescendientes y migrantes, discapacidad y población LGTBI, privadas de libertad, en condición de refugio y otras condiciones de vulnerabilidad.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Aspecto	Preguntas orientadoras	Aportes del CTA
		<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes en espacios de incidencia política y social. • Consultas con equipos Ad Hoc • Validación de la información con los diferentes equipos. • Consulta a: los Subsistemas Locales, entes rectores e instituciones de los sectores vinculados con la niñez y adolescencia, expertos. • Consejos Participativos, organizaciones de la sociedad civil (alternativas de protección). • El punto de partida más importante a nivel metodológico para realizar el diagnóstico es contar con una metodología clara, robusta y sólida, con apoyo de MIDEPLAN, por ejemplo. • Considerar la disponibilidad de presupuesto para su desarrollo.
	<p>¿Cuáles poblaciones y grupos deben participar en la elaboración del diagnóstico?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personas menores de edad considerando grupos etarios, etnia, afrodescendientes y migrantes, discapacidad y poblaciones LGTBI, privadas de libertad, en condición de refugio y otras condiciones de vulnerabilidad. • Grupos organizados de personas menores de edad (por ejemplo: binarios, comunidades indígenas, grupos basados en la fe, grupos en áreas urbanas y rurales). • Representación interinstitucional • Subsistemas Locales de Protección. • Secretaría Técnica de Cantones Amigos de la Infancia • Personas encargadas de personas menores de edad. • Instituciones públicas y privadas. Ministerios y sociedad civil (ONG, asociaciones a nivel local y regional), • Municipalidades y Consejos Municipales de Distrito • Consejos participativos • Instancias que conforman el Sistema Nacional de Protección.
	<p>Otros aspectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir el cómo se van a impregnar las voces de las personas menores de edad (sus reivindicaciones, características, identificación, otros). • ¿Quién realizará el diagnóstico? • Recursos para la elaboración del diagnóstico. • Es importante la definición de plazos para la elaboración del diagnóstico. • Es importante considerar un proceso de seguimiento y monitoreo a la elaboración del diagnóstico • Recomendación técnica: que sea un proyecto con permanencia en el tiempo y sostenible (al menos cada 5 años).

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Aspecto	Preguntas orientadoras	Aportes del CTA
		<ul style="list-style-type: none"> • Es importante no perder de vista cómo la afectación del COVID-19 podría influir en la construcción de nuevas políticas, en cuanto a afectaciones en la definición de la agenda social, la inversión de recursos, la sostenibilidad de programas, la afectación de la población, otros. • En el marco de las posibilidades, resulta fundamental que cada institución informe sobre datos o información disponible para considerar en el diagnóstico, en el marco de una buena repuesta en tiempo.
Plan de acción	<p>¿Cómo se debería construir el plan de acción de la nueva política?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe construir bajo la metodología y lineamientos de MIDEPLAN. • A través de diálogos y consultas. • Es indispensable contar con un modelo de gestión robusto y con apoyo político real. • Lograr articulación de los sectores (oportunidades de respuesta y lineamientos de la política de manera realista y coherente). • La construcción se debe dar en diversos espacios (varias sesiones) y en espacios interdisciplinarios. • Antes de establecer el plan de acción definitivo, se debe consultar y elevar a las jefaturas para que sea realista y viable. • Con poder de decisión, plan operativo de la institución.
	<p>¿Qué se debe contemplar en el plan de acción de la nueva política?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La vinculación con las oficinas de planificación institucional para la incorporación en los planes operativos institucionales. • Que la representación interinstitucional cuente con conocimiento en los planes operativos institucionales, presupuestos, otros. • Es fundamental contemplar la buena definición de las intervenciones estratégicas con sus indicadores y sus respectivas fichas de metadatos (información requerida para el indicador). • Las cartas de compromisos donde las personas jefarcas reafirman la participación de la institución que representan en la política y define los compromisos que va a asumir. • Que los compromisos de la nueva política logren impactar en el Plan Nacional de Desarrollo y las prioridades de las siguientes administraciones.
	<p>¿Cuáles elementos deben considerarse para definir el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación de la nueva política?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir la metodología para el seguimiento del plan de acción: instancias responsables, unidad de seguimiento de políticas y que el proceso de evaluación sea continuo. • Definir tiempos, cronogramas y el personal encargado para el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación de la nueva política. • Establecer las hojas de ruta en el modelo de gestión y las cartas de compromiso de cada institución.
	<p>Otros aspectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En todas las fases del proceso de formulación se deben incluir a los diversos actores desde diversas metodologías, que recupere todas las acciones y esfuerzos que se realizan desde diversas áreas, para que sean, no sólo tomadas en cuenta a nivel de consulta, sino que sean partícipes en todo el proceso.

Anexos

Boleta de trabajo presentada por cada uno de los subgrupos de trabajo.

Boleta del subgrupo de trabajo #1

Taller para la construcción de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Propósito:

Contribuir al diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia de manera participativa y colectiva por parte del Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Para orientar el diálogo y la reflexión de cada subgrupo, a continuación, se presentan cuatro aspectos a considerar, de manera particular, en la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política, así como un breve resumen de cada uno de ellos y las preguntas orientadoras. Los aspectos son:

- Enfoques orientadores
- Evaluación
- Diagnóstico
- Plan de acción

Enfoques orientadores

En el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, se deben de definir los enfoques orientadores. En la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021, se definieron:

- Enfoque de derechos
- Enfoque de desarrollo integral e inclusivo
- Enfoque sobre la condición etaria
- Enfoque de equidad
- Enfoque de interculturalidad
- Enfoque de igualdad de género

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Son suficientes los enfoques de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 para ser considerados en el proceso de formulación de la nueva política, o considera que se deben incluir otros?	Considerar también: <ul style="list-style-type: none">• Enfoque de Universalidad• Enfoque de Cohesión Social: Fuente Plan Nacional de Salud 2011-2021 Es el conjunto de mecanismos de integración social, concertación y no exclusión que existen en una sociedad, cuyo propósito y aspiración es construir sociedades sin discriminación, exclusión o segregación" SALUD, A. F. Y. PLAN NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD 2011-2021. Principios:

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equidad ✓ Solidaridad ✓ Calidad ✓ Interculturalidad ✓ Diversidad <p>Ejes Transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Igualdad y no discriminación ✓ Transparencia
¿Cuáles enfoques consideran que deben orientar el proceso formulación de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Participativo • Todos los enfoques citados anteriormente son importantes para la formulación de Plan de Acción
Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> • Reconsiderar los principios y ejes de la Política vigente y los anteriormente planteados.

Evaluación

En esta fase se pretende realizar una valoración de la pertinencia y vigencia de los distintos aspectos teóricos y estratégicos contemplados en las intervenciones para la niñez y la adolescencia, con el fin de elaborar un consolidado teórico que sirva como base para la formulación de la nueva política para la niñez y la adolescencia.

Intervenciones en materia de niñez y adolescencia:

- Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021 (PNNA 2009-2021)
- Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021)
- Política para la Primera Infancia 2015-2020
- Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022
- Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022
- Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Cuáles son algunos aspectos positivos o experiencias exitosas que se han presentado en los procesos de la formulación de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia?	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr congruencia entre las intervenciones públicas relacionadas con Niñez y Adolescencia. (por ejemplo: en cuanto a aspiraciones, plazos de vigencia)

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

	<ul style="list-style-type: none"> • Homologar los principales indicadores mediante un sistema de seguimiento de información (Ejemplo: sistema de inversión social en niñez y adolescencia) •
¿Cuáles son algunos aspectos de mejora que han presentado las formulaciones de las políticas públicas en materia de niñez y que deben ser consideradas en la formulación la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia?	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis integral de las políticas, planes y otros documentos atinentes. • Unificación de los datos de los procesos ya desarrollados que se incorporen dentro de la formulación de las diferentes políticas. • Ampliación de la Participación de las personas menores de edad como la realizada por la Política Pública de la Persona Joven. • Establecimiento de mecanismos de seguimiento en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de la política. •
Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2018-2022 •

Diagnóstico

El desarrollo de las políticas públicas se fundamenta en un proceso del estado de situación, construido desde la perspectiva de diversos actores, entre ellos, los niños, las niñas y las y los adolescentes, el cual constituye un balance de situación del entorno político-social-económico-ambiental, en los ámbitos mundial, nacional o regional. Además, representa un medio para proponer soluciones, así como para identificar aquellos temas o aspectos sobre los que falta profundizar. La fase del diagnóstico reconoce los principales logros alcanzados y los principales desafíos y rezagos en temas relevantes en política pública.

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Qué documentos e investigaciones considera indispensables de consultar y analizar para conocer la situación de la niñez y la adolescencia y que pueden ser consideradas en el diagnóstico para la nueva política nacional?	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico Nacional de Salud de la Población Adolescente 2021-2030 • Datos proporcionados por INEC • Dirección de Vigilancia de la Salud Ministerio de Salud • Observaciones del Comité de los Derechos del Niño (Marzo 2020) • Encuesta Nacional de Mujeres Niñez y Adolescencia 2018.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

	<ul style="list-style-type: none"> • Estimación 2018-2019 de los recursos públicos destinados en niñez y adolescencia • Sistematización de la participación de los niños niñas y adolescentes en la sesión del CNNA del 23 de setiembre 2020 • Planes cantonales de niñez y adolescencia
¿Cuáles actividades se deben realizar para la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de documentos relevantes • Revisión de Documentos • Sistematización de la revisión • Revisión y priorización de puntos o nudos críticos • Consultas con equipos Ad Hoc • Validación de la información con los equipos • Participación de niños, niñas y adolescentes • Espacios de incidencia política y social
¿Cuáles poblaciones y grupos deben participar en la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos organizados de personas menores de edad (ej.: binarios, comunidades indígenas, grupos basados en la fe, grupos en áreas urbanas y rurales) • Representación Interinstitucional • Subsistemas locales de protección • Secretaria de Cantones Amigos de la Infancia •
Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> •

Plan de acción

El plan de acción de la política es un proceso que complementa la Política Nacional y orienta el accionar hacia los resultados esperados, en el cual se consideran los temas prioritarios. El plan de acción es "...el instrumento mediante el cual las instituciones definen objetivos, acciones, indicadores y metas que deberán ejecutar en el corto, mediano y largo plazo y donde se estiman los recursos requeridos". (MIDEPLAN, 2012, p. 116).

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Cómo se debería construir el plan de acción de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe construir bajo la metodología y lineamientos de MIDEPLAN

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

¿Qué se debe contemplar en el plan de acción de la nueva política?	•
¿Cuáles elementos deben considerarse para definir el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación de la nueva política?	•
Otros aspectos	•

Finalmente:

¿Cuáles actores deben estar presentes en todo el proceso de formulación de la nueva política pública?

Integrantes del subgrupo de trabajo:

- ESMERALDA PORRAS GUTIERREZ
- MARIANELLA CASTRO PEREZ
- CAROLINA URCULLO SOLORZANO
- INGRID QUESADA RODRIGUEZ
- JEANINA BALMA CASTILLO
- GUISELLE ROJAS SANCHEZ
- JOSE BOGANTES CAMACHO

Boleta del subgrupo de trabajo #2

Taller para la construcción de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Propósito:

Contribuir al diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia de manera participativa y colectiva por parte del Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Para orientar el diálogo y la reflexión de cada subgrupo, a continuación, se presentan cuatro aspectos a considerar, de manera particular, en la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política, así como un breve resumen de cada uno de ellos y las preguntas orientadoras. Los aspectos son:

- Enfoques orientadores
- Evaluación
- Diagnóstico
- Plan de acción

Enfoques orientadores

En el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, se deben de definir los enfoques orientadores. En la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021, se definieron:

- Enfoque de derechos
- Enfoque de desarrollo integral e inclusivo
- Enfoque sobre la condición etaria
- Enfoque de equidad
- Enfoque de interculturalidad
- Enfoque de igualdad de género

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Son suficientes los enfoques de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 para ser considerados en el proceso de formulación de la nueva política, o considera que se deben incluir otros?	<ul style="list-style-type: none">• No son suficientes.
¿Cuáles enfoques consideran que deben orientar el proceso formulación de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none">• Nuevos enfoques: diversidad, juventudes, territorialidad (rural-urbana),

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque metodológico basado en evidencia.
----------------	---

Evaluación

En esta fase se pretende realizar una valoración de la pertinencia y vigencia de los distintos aspectos teóricos y estratégicos contemplados en las intervenciones para la niñez y la adolescencia, con el fin de elaborar un consolidado teórico que sirva como base para la formulación de la nueva política para la niñez y la adolescencia.

Intervenciones en materia de niñez y adolescencia:

- Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021 (PNNA 2009-2021)
- Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021)
- Política para la Primera Infancia 2015-2020
- Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022
- Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022
- Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Cuáles son algunos aspectos positivos o experiencias exitosas que se han presentado en los procesos de la formulación de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia?	<ul style="list-style-type: none"> •
¿Cuáles son algunos aspectos de mejora que han presentado las formulaciones de las políticas públicas en materia de niñez y que deben ser consideradas en la formulación la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia?	<ul style="list-style-type: none"> • Definir la estructura organizativa para la construcción de la política. • Vinculación con las oficinas de planificación institucional. • Definir indicadores.
Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> •

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Diagnóstico

El desarrollo de las políticas públicas se fundamenta en un proceso del estado de situación, construido desde la perspectiva de diversos actores, entre ellos, los niños, las niñas y las y los adolescentes, el cual constituye un balance de situación del entorno político-social-económico-ambiental, en los ámbitos mundial, nacional o regional. Además, representa un medio para proponer soluciones, así como para identificar aquellos temas o aspectos sobre los que falta profundizar. La fase del diagnóstico reconoce los principales logros alcanzados y los principales desafíos y rezagos en temas relevantes en política pública.

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Qué documentos e investigaciones considera indispensables de consultar y analizar para conocer la situación de la niñez y la adolescencia y que pueden ser consideradas en el diagnóstico para la nueva política nacional?	<ul style="list-style-type: none"> • EDNA (Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia) • Investigaciones específicas en materia de niñez y adolescencia realizadas por las universidades (INEINA, PRIDENA, organizaciones y sociedad civil. • Política Nacional vigente y las específicas. • IBINA (Índices de bienestar de la Niñez y Adolescencia) • Encuesta de la Mujer, Niñez y Adolescencia. • Política de la Persona Joven • Políticas Cantonales de la Niñez elaborados por las Municipalidades. • Informe país para el Comité de los Derechos del Niño y sus observaciones específicas y generales. • Informes de Estado de la Nación. • Observaciones y recomendaciones de la Defensoría de la Niñez. • Encuestas de Juventudes • Diagnósticos de los Subsistemas Locales de Protección. • Estudios e investigaciones de MIDEPLAN. • Informe de cumplimiento de la ODS y Consenso de Montevideo.
¿Cuáles actividades se deben realizar para la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental. • Consulta a los Subsistemas Locales, entes rectores e instituciones de los sectores vinculados con la niñez y adolescencia, expertos.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogos con personas menores de edad considerando grupos etarios, etnia, afrodescendiente y migrante, discapacidad y población LGTBI, privadas de libertad, en condición de refugio y otras condiciones de vulnerabilidad. • Consejos Participativos, organizaciones de la sociedad civil (alternativas de protección)
¿Cuáles poblaciones y grupos deben participar en la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Personas menores de edad considerando grupos etarios, etnia, afrodescendiente y migrante, discapacidad y población LGTBI, privadas de libertad, en condición de refugio y otras condiciones de vulnerabilidad. • Encargados de personas menores de edad. • Instituciones públicas y privadas. Ministerios y sociedad civil (ONG, asociaciones a nivel local y regional), • Municipalidades y Consejos Municipales de Distrito
Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Quién realiza el diagnóstico? • Recursos para la elaboración del diagnóstico. • Definición de plazos para la elaboración del diagnóstico. • Proceso de seguimiento y monitoreo a la elaboración del diagnóstico • Recomendación técnica: Proyecto con permanencia en el tiempo y sostenible (5 años).

Plan de acción

El plan de acción de la política es un proceso que complementa la Política Nacional y orienta el accionar hacia los resultados esperados, en el cual se consideran los temas prioritarios. El plan de acción es "...el instrumento mediante el cual las instituciones definen objetivos, acciones, indicadores y metas que deberán ejecutar en el corto, mediano y largo plazo y donde se estiman los recursos requeridos". (MIDEPLAN, 2012, p. 116).

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Cómo se debería construir el plan de acción de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogos, consultas
¿Qué se debe contemplar en el plan de acción de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con las oficinas de planificación institucional para la incorporación en los planes operativos institucionales. •
¿Cuáles elementos deben considerarse para definir el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Definir la metodología para el seguimiento del plan de acción: instancias responsables, unidad de seguimiento de políticas, procesos de evaluación continua.
Otros aspectos	

Finalmente:

¿Cuáles actores deben estar presentes en todo el proceso de formulación de la nueva política pública?

Integrantes del subgrupo de trabajo:

- Ricardo Solano Gamboa
- Svetlana Vargas Salazar
- Alfredo Brenes Smith
- Karen Sanabria Brenes
- Nancy Vargas Guevara
- Estefannía Vargas Monge

Boleta del subgrupo de trabajo #3

Taller para la construcción de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Propósito:

Contribuir al diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia de manera participativa y colectiva por parte del Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Para orientar el diálogo y la reflexión de cada subgrupo, a continuación, se presentan cuatro aspectos a considerar, de manera particular, en la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política, así como un breve resumen de cada uno de ellos y las preguntas orientadoras. Los aspectos son:

- Enfoques orientadores
- Evaluación
- Diagnóstico
- Plan de acción

Enfoques orientadores

En el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, se deben de definir los enfoques orientadores. En la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021, se definieron:

- Enfoque de derechos
- Enfoque de desarrollo integral e inclusivo
- Enfoque sobre la condición etaria
- Enfoque de equidad
- Enfoque de interculturalidad
- Enfoque de igualdad de género

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Son suficientes los enfoques de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 para ser considerados en el proceso de formulación de la nueva política, o considera que se deben incluir otros?	<ul style="list-style-type: none">• Enfoque juventudes: respeto de las voces de los menores de edad
¿Cuáles enfoques consideran que deben orientar el proceso formulación de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none">• Participación activa, participación política, que sea un enfoque inclusivo.
Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none">• ¿Enfoque de igualdad de género: preventivo o promoción de la equidad?.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Evaluación

En esta fase se pretende realizar una valoración de la pertinencia y vigencia de los distintos aspectos teóricos y estratégicos contemplados en las intervenciones para la niñez y la adolescencia, con el fin de elaborar un consolidado teórico que sirva como base para la formulación de la nueva política para la niñez y la adolescencia.

Intervenciones en materia de niñez y adolescencia:

- Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021 (PNNA 2009-2021)
- Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021)
- Política para la Primera Infancia 2015-2020
- Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022
- Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022
- Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Cuáles son algunos aspectos positivos o experiencias exitosas que se han presentado en los procesos de la formulación de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia?	<ul style="list-style-type: none">• Cálculo de la coyuntura política: mayor viabilidad.
¿Cuáles son algunos aspectos de mejora que han presentado las formulaciones de las políticas públicas en materia de niñez y que deben ser consideradas en la formulación la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia?	<ul style="list-style-type: none">• Las metas no tienen concordancia. Modificación de las metas por cambio administrativo o por recorte de presupuesto.• Articular un plan de acción.
Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none">•

Diagnóstico

El desarrollo de las políticas públicas se fundamenta en un proceso del estado de situación, construido desde la perspectiva de diversos actores, entre ellos, los niños, las niñas y las y los adolescentes, el cual constituye un balance de situación del

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

entorno político-social-económico-ambiental, en los ámbitos mundial, nacional o regional. Además, representa un medio para proponer soluciones, así como para identificar aquellos temas o aspectos sobre los que falta profundizar. La fase del diagnóstico reconoce los principales logros alcanzados y los principales desafíos y rezagos en temas relevantes en política pública.

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Qué documentos e investigaciones considera indispensables de consultar y analizar para conocer la situación de la niñez y la adolescencia y que pueden ser consideradas en el diagnóstico para la nueva política nacional?	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta de inversión en NA. Estudios de UNICEF. Hoja de Ruta: país pionero en la erradicación del TI
¿Cuáles actividades se deben realizar para la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Punto de partida metodológico. Metodología clara, robusta y sólida, con apoyo de MIDEPLAN por ejemplo. Presupuesto
¿Cuáles poblaciones y grupos deben participar en la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Menores de edad • Subsistemas locales de protección • Sociedad Civil • ¿Cómo se van a impregnar las voces de las personas menores de edad?
Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> •

Plan de acción

El plan de acción de la política es un proceso que complementa la Política Nacional y orienta el accionar hacia los resultados esperados, en el cual se consideran los temas prioritarios. El plan de acción es "...el instrumento mediante el cual las instituciones definen objetivos, acciones, indicadores y metas que deberán ejecutar en el corto, mediano y largo plazo y donde se estiman los recursos requeridos". (MIDEPLAN, 2012, p. 116).

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Cómo se debería construir el plan de acción de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de gestión y apoyo político real • Elevado a las jefaturas Con poder de decisión, plan operativo de la institución
¿Qué se debe contemplar en el plan de acción de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> •
¿Cuáles elementos deben considerarse para definir el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> •

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Otros aspectos	•
----------------	---

Finalmente:

¿Cuáles actores deben estar presentes en todo el proceso de formulación de la nueva política pública?

Integrantes del subgrupo de trabajo:

1. Cristian Bolaños
2. Damaris Vargas
3. Ileana Ballard
4. Kathia Brenes
5. Nishma González
6. Yesenia Elizondo
7. Ronald Rojas

Boleta del subgrupo de trabajo #4

Taller para la construcción de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Propósito:

Contribuir al diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia de manera participativa y colectiva por parte del Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Para orientar el diálogo y la reflexión de cada subgrupo, a continuación, se presentan cuatro aspectos a considerar, de manera particular, en la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política, así como un breve resumen de cada uno de ellos y las preguntas orientadoras. Los aspectos son:

- Enfoques orientadores
- Evaluación
- Diagnóstico
- Plan de acción

Enfoques orientadores

En el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, se deben de definir los enfoques orientadores. En la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021, se definieron:

- Enfoque de derechos
- Enfoque de desarrollo integral e inclusivo
- Enfoque sobre la condición etaria
- Enfoque de equidad
- Enfoque de interculturalidad
- Enfoque de igualdad de género

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Son suficientes los enfoques de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 para ser considerados en el proceso de formulación de la nueva política, o considera que se deben incluir otros?	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar estos enfoques y agregar otros. • Inclusivo – equidad, enfoque territorial, enfoque de resultados para el desarrollo.
¿Cuáles enfoques consideran que deben orientar el proceso formulación de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Los vigentes en la política para su valoración, los que se están consultando y los acuerdos a los que las poblaciones objetivo evidencien.
Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se narren los enfoque considerar las diferencias entre niños, niñas y

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

	adolescentes. Que se entiende por inclusividad, por igualdad de género. Los enfoques se operacionalicen y visibilicen en todo el proceso de formulación y específicamente en el plan de acción de la política (metas, indicadores entre otros)
--	--

Evaluación

En esta fase se pretende realizar una valoración de la pertinencia y vigencia de los distintos aspectos teóricos y estratégicos contemplados en las intervenciones para la niñez y la adolescencia, con el fin de elaborar un consolidado teórico que sirva como base para la formulación de la nueva política para la niñez y la adolescencia.

Intervenciones en materia de niñez y adolescencia:

- Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021 (PNNA 2009-2021)
- Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021)
- Política para la Primera Infancia 2015-2020
- Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022
- Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022
- Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Cuáles son algunos aspectos positivos o experiencias exitosas que se han presentado en los procesos de la formulación de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia?	<ul style="list-style-type: none"> • En el proceso de formulación la consulta ha sido amplia, participativa y diversa. • Favoreció la articulación de acciones entre diferentes sectores e instituciones. • La generación de una línea de base en el abordaje de políticas de niñez y adolescencia.
¿Cuáles son algunos aspectos de mejora que han presentado las formulaciones de las políticas públicas en materia de niñez y que deben ser consideradas en la formulación la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia?	<ul style="list-style-type: none"> • La política debe ir acompañada del plan de acción de forma inmediata. • Debe contemplar un modelo de gestión robusto e institucionalizado. • Se requiere que las autoridades de nivel político se involucren en el proceso de construcción e implementación de la política.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Otros aspectos	•
----------------	---

Diagnóstico

El desarrollo de las políticas públicas se fundamenta en un proceso del estado de situación, construido desde la perspectiva de diversos actores, entre ellos, los niños, las niñas y las y los adolescentes, el cual constituye un balance de situación del entorno político-social-económico-ambiental, en los ámbitos mundial, nacional o regional. Además, representa un medio para proponer soluciones, así como para identificar aquellos temas o aspectos sobre los que falta profundizar. La fase del diagnóstico reconoce los principales logros alcanzados y los principales desafíos y rezagos en temas relevantes en política pública.

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Qué documentos e investigaciones considera indispensables de consultar y analizar para conocer la situación de la niñez y la adolescencia y que pueden ser consideradas en el diagnóstico para la nueva política nacional?	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta Nacional de Juventudes. • EMNA Encuesta de Mujeres y Adolescencia • Informe de la Convención de Derechos del Niño. • Estado Nacional de la Educación. • Estado de la Nación. • EDNA Estado de los Derechos de la Niñez. • Índice de Vulnerabilidad de Trabajo Infantil • SINIRUBE. • IBNA Índice de Bienestar de Niñez y la Adolescencia • Informes internacionales en materia de niñez y adolescencia.
¿Cuáles actividades se deben realizar para la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Procesamiento de la información (Investigación documental – metodologías participativas)
¿Cuáles poblaciones y grupos deben participar en la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Personas menores de edad • Consejos participativos • Poblaciones indígenas, afrodescendientes, diversidad y otros. • Sociedad civil que trabaje con estas poblaciones • Instancias que conforman el Sistema Nacional de Protección • Poblaciones en condición vulnerable. • Organizaciones basadas en la fe.
Otros aspectos	•

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Plan de acción

El plan de acción de la política es un proceso que complementa la Política Nacional y orienta el accionar hacia los resultados esperados, en el cual se consideran los temas prioritarios. El plan de acción es "...el instrumento mediante el cual las instituciones definen objetivos, acciones, indicadores y metas que deberán ejecutar en el corto, mediano y largo plazo y donde se estiman los recursos requeridos". (MIDEPLAN, 2012, p. 116).

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Cómo se debería construir el plan de acción de la nueva política?	•
¿Qué se debe contemplar en el plan de acción de la nueva política?	•
¿Cuáles elementos deben considerarse para definir el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación de la nueva política?	•
Otros aspectos	•

Finalmente:

¿Cuáles actores deben estar presentes en todo el proceso de formulación de la nueva política pública?

Integrantes del subgrupo de trabajo:

- Carlos Marshall
- Carmen Carlucci
- Bruno Rodríguez
- Kembly Ospino
- Noelia Brenes López
- Rebeca Muñoz
- Esmirna Sánchez
- Yira Sanky González

Anexo 5.

Sistematización del taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia con representantes de las organizaciones de la sociedad civil

Sistematización del taller “Diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia” con representantes de las organizaciones de la sociedad civil

Compilado por:
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Marzo, 2021

Tabla de contenido

Presentación	3
Matriz de integración de los aportes desarrollados por cada subgrupo de trabajo	4
Anexos.....	10
Boleta del subgrupo de trabajo #1	10
Boleta del subgrupo de trabajo #2	15
Boleta del subgrupo de trabajo #3	20
Boleta del subgrupo de trabajo #4	25

Presentación

En el marco del Proceso de reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021 (PNNA 2009-2021), conocido y aprobado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en la Sesión Ordinaria CNNA 09-2020 del 28 de octubre de 2020, se da inicio al diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

El propósito de la estrategia metodológica es orientar el diseño y definir la ruta para la implementación del proceso, y, en consecuencia, alcanzar la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia que, mediante la definición de objetivos y acciones concretas, implanta los compromisos para la garantía del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En aras de diseñar una estrategia metodológica vigorosa e íntegra que contemple el criterio especializado de las organizaciones de la sociedad civil, se desarrolló el taller "Diseño de la estrategia Metodológica para la formulación de la nueva Política Nacional para la Niñez y Adolescencia", el 12 de marzo de 2021, en el que participaron 15 representantes de organizaciones de la sociedad civil y que estuvo apoyado por el equipo de trabajo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y una persona representante del Patronato Nacional de la Infancia. Para el desarrollo del taller se establecieron tres momentos centrales:

4. En el primer momento se contó con la presentación "Proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia", a cargo del señor Bruno Rodríguez Solís, quien se refirió a los antecedentes y aspectos generales del proceso para contextualizar el diálogo y la reflexión del taller.
5. En el segundo momento, se presentó una guía general para orientar la reflexión del grupo mediante una serie de preguntas generadoras sobre cuatro aspectos centrales del diseño de la estrategia metodológica, a saber: los enfoques orientadores, evaluación, diagnóstico y el plan de acción; y a su vez, se conformaron cuatro subgrupos de trabajo en los que se desarrolló la reflexión sobre los aspectos mencionados¹⁴.
6. En el tercer y último momento, cada subgrupo de trabajo se integró a la plenaria principal y realizó la presentación de cada uno de los aspectos analizados a lo interno de su subgrupo.

¹⁴ En los anexos se presenta el trabajo escrito elaborado por cada subgrupo de trabajo.

A continuación, se presenta la sistematización del taller que recupera, mediante una matriz, las principales reflexiones y aportes de las organizaciones de la sociedad civil sobre el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

Matriz de integración de los aportes desarrollados por cada subgrupo de trabajo

Aspecto	Preguntas orientadoras	Aportes del CTA
Pregunta inicial	¿Cuáles actores deben estar presentes en todo el proceso de formulación de la nueva política pública?	<ul style="list-style-type: none"> • Niñas, Niños y Adolescentes: Líderes de las comunidades, centros educativos, en procesos e instancias de protección especial (en albergues, centros diurnos, instituciones, hogares solidarios, de acogimiento, callejización, etc.). NNA de áreas alejadas y fuera de la GAM (zonas rurales, costas, fronteras). Poblaciones en situaciones de vulnerabilidad y exclusión: Pueblos Indígenas, Personas con Discapacidad, Migrantes, Refugiados, Afrodescendientes, LGBTI, población penal juvenil/justicia restaurativa, etc. • ONG´s y colectivos: que trabajan en niñez y adolescencia, con experiencia, ONG´s que trabajen con derechos humanos (migración, refugio, diversidad, aunque su población objetivo no es solo con niñez), que trabajan con/representan a poblaciones vulnerables o excluidas (Pueblos Indígenas, Personas con Discapacidad, Migrantes, Refugiados, Afrodescendientes, LGBTI, etc.). • Instituciones gubernamentales relación con niños, niñas y adolescentes, como mínimo las del CNNA, idealmente Poder Judicial (Juzgados de Familia, Fiscalía de Niñez y Adolescencia), legislativo, ejecutivo y judicial. • Sector académico: Facultades y Escuelas, PRIDENA-UCR, INEINA-UNA. • Representación de las familias (a través de consultas abiertas, cuestionarios en internet) • Municipalidades • Sector de empresarios. • Sector Sindical, especialmente el que representa a los trabajadores de las instituciones que atienden a los NNA. • Sector productivo. • Iglesias y agrupaciones basadas en la fe • Partidos políticos • Consultores privados, expertos independientes que brindan servicios profesionales en el ámbito de niñez y adolescencia. • Colegios Profesionales (Ejemplo: CP Psicología, Trabajo Social, Orientación, Criminología, COLYPRO, etc.) • Organismos internacionales

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Aspecto	Preguntas orientadoras	Aportes del CTA
<p>Enfoque orientadores</p>	<p>¿Son suficientes los enfoques de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 para ser considerados en el proceso de formulación de la nueva política, o considera que se deben incluir otros? Refiérase a los enfoques que consideran que deben orientar el proceso de formulación de la nueva política (puede referirse también a principios, ejes transversales).</p>	<p>Sí, son suficientes, los enfoques propuestos abarcan las realidades.</p> <p>Mantener los enfoques actuales y sumar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque desde el principio de los derechos fundamentales, enfoque de derechos es muy importante y que realmente se cumpla. • Enfoque Territorial. • Enfoques de Juventudes. • Enfoque violencia, generar cultura de paz, herramientas para erradicar violencia. • Enfoque participativo en la elaboración de Política pública. • Enfoque de Interseccionalidad: Abordaje de todas las condiciones inherentes a la persona que inciden en su disfrute de derechos. • Enfoque de Diversidad de Género y Orientación Sexual. • Enfoque de condición o estrato socioeconómico. <p>Tomar en cuenta incluir poblaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Población NNA discapacidad ○ Adición, problemas con la ley, Población penitenciaria. <p>Principios Fundamentales de la Convención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supervivencia y Desarrollo - Interés Superior - Participación - Autonomía Progresiva - No Discriminación
	<p>Otros aspectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la consulta y revisión por todos los actores involucrados, como el Consejo de la Persona Joven, a través de todo el proceso. • Considerar el tema de los Entornos Digitales y Uso Seguro de las Tecnologías, y el acceso a la Tecnología como derecho. • Considerar el tema de la educación en la política. Es importante un replanteo del Sistema Educativo tras los efectos y situaciones generadas por la pandemia. • Los enfoques son suficientes. Sin embargo, en el análisis individual de cada enfoque se debe determinar las diversas variables que cada uno reúne. • Analizar que los enfoques propuestos mantengan un impacto en el corto, medio y largo plazo. • Integrar y vincular en los enfoques, los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de la agenda de trabajo.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Aspecto	Preguntas orientadoras	Aportes del CTA
Evaluación	¿Cuáles son algunos aspectos positivos o experiencias exitosas que se han presentado en los procesos de la formulación de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia?	<ul style="list-style-type: none"> • Interés en generar políticas. • Es beneficioso que este nuevo proceso de formulación de la nueva política incorpore todos los detalles y elementos de las políticas anteriores (que sean específicos en diferentes áreas y no perder la particularidad de los grupos etarios). • PANI, IMAS, MEP, CCSS, etc., han incluido los ejes y principios de la Política y sus derivados. • Las Municipalidades han creado estrategias. • Planes locales de redes, cuando se articula y participa activamente, tienen gran potencial. • La Política para la Primera Infancia ha fortalecido a las organizaciones que brindan atención a esta población. • Participación activa de la población beneficiaria en diversos sectores y actividades de toma de decisión.
	¿Cuáles son algunos aspectos de mejora que han presentado las formulaciones de las políticas públicas en materia de niñez y que deben ser consideradas en la formulación la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia?	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar procesos más participativos para recabar aportes de diferentes actores. • Mayor protagonismo de la población beneficiaria en la formulación de las políticas públicas, brindar mayor seguimiento a la población beneficiaria. • La Participación más protagónica en la formulación de las Políticas que no sea solo estar, sino hacerse sentir a través de la voz. • Escuchar aportes y tomar en cuenta todo lo que sea posible. • Hacer obligatorio el tomar en cuenta la política en los POA. Lo que no queda en los POI de las instituciones, no se hace. Muchas veces el Plan Nacional de Desarrollo (que es un plan político del gobierno de turno) incide en los POI y prioridades mucho más que las políticas. • Gestionar apoyo de partidos políticos para acatar la política pública, buscar compromisos de acatamiento (tomando en cuenta que el cambio de gobierno está cerca). • Debe ser realista y alcanzable: que exista un mayor grado de implementación de la política pública por medio de estrategias viables. • La desarticulación entre instituciones, entre agendas nacionales y locales. • Definir el Plan de acción y medición de resultados: la formulación insuficiente de planes de acción y seguimiento articulados. • Se necesitan personas o instancias que lideren con claridad (articulación, convocatoria, habilidades blandas).
	Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una propuesta de Evaluación Formativa (en el durante), formulada desde el inicio de la política, para no tener que “inventar” en el año 5 o el año 10, qué es lo que vamos a evaluar, cuando ya todo pasó.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Aspecto	Preguntas orientadoras	Aportes del CTA
Diagnóstico	¿Qué documentos e investigaciones considera indispensables de consultar y analizar para conocer la situación de la niñez y la adolescencia y que pueden ser consideradas en el diagnóstico para la nueva política nacional?	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de UNICEF • Documentos ONU • Documentos de ONG (DNI y otros) • Espacios colectivos, por ejemplo: Núcleo de trabajo en violencia • CEPAL • OCDE • INEC: censos, encuestas, mapas sociales, aspectos relevantes en niñez y adolescencia • Investigaciones: Instituto de investigaciones psicológicas de la UCR, INEINA, y otras universidades. • Estadísticas oficiales: PANI, MEP, CCSS, MS, IMAS, etc. • Diagnósticos participativos con PME realizados por PANI y otras instancias. • Informes de Gobierno y Sociedad Civil ante el Comité de Derechos del Niño de la ONU. • Estudios de niños, niñas y adolescentes en alternativas de acogida. • Estado de la Educación. • Estado de la Nación, enfocada en niñez y adolescencia. • IBINA (MIDEPLAN, INEC y Unicef). • Sistematizaciones/Experiencias exitosas de otros países. • Las seis políticas públicas anteriores y agenda. • Investigaciones recientes en el área de niñez y adolescencia. • Consulta de plataformas informativas (ejemplo: Plataforma Regional para el Monitoreo del Cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas) • Auditorias que se ha realizado a través de la Contraloría General de la República. • Información del MTSS sobre trabajo infantil, la regulación de los permisos y el trabajo informal no regulado, otros. • Boletas V01 que reporta el Ministerio de Salud referente a los índices de violencia, específicamente en los reportes presentados de violencia contra las PME. • Informe presentado por la CCSS en lo vinculado a las PME.
	¿Cuáles actividades se deben realizar para la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta a diferentes poblaciones NNA y Familias. • Consultas con las poblaciones de NNA mencionadas en la pregunta inicial. • Talleres participativos con los diversos sectores. • Consultas Online • Actividades de campo a nivel nacional • Estudio de diversas realidades de la niñez y adolescencia costarricense

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Aspecto	Preguntas orientadoras	Aportes del CTA
		<ul style="list-style-type: none"> • Enlaces interinstitucionales (líderes comunales) • Fortalecimiento de la comunicación con Gobiernos Locales. • Consultas previas ante cualquier acción requerida, entre sectores para la retroalimentación entre "expertices". • Considerar los resultados, experiencias y lecciones aprendidas de la Política PNNA 2009-2021.
	¿Cuáles poblaciones y grupos deben participar en la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los que se indicaron en la pregunta inicial, que participen en la elaboración de la política. • Niños, niñas y adolescentes • Poblaciones vulnerables específicas. • Academia • Instituciones Públicas • Sector Privado Empresarial • Sociedad Civil • Sector Sindical • Organismos Internacionales
	Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> • Sería eficiente una coordinación con instituciones públicas y ONG's que trabajen ejecutando la política, para medir resultados de su trabajo y que se genere una herramienta fácil y estándar de evaluación. • La dispersión de la información sobre niñez y adolescencia genera inconvenientes en el análisis de información en la formulación del diagnóstico.
Plan de acción	¿Cómo se debería construir el plan de acción de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Alineado con la política: al formular la política se debe tomar en cuenta cual será el plan de acción para su ejecución y que sea realizable. • Con la participación de quienes van a ejecutar el plan de acción para lograr mejor ejecución. • Vincularlo a los POI • Vincular a las competencias institucionales y promover la articulación de programas entre instituciones. • Debe existir un compromiso y articulación por parte de todas y todos los encargados que la integran, desde áreas de jefatura a las áreas técnicas. • Unificando cada una de las políticas realizadas, respetando las características propias de cada una. • Considerar el criterio de las PME para conocer todas las necesidades. • Que la institucionalidad pública considere dentro de los planes lo que las PME requieren (Ej. Cuando se habla de educación el MEP implemente)

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Aspecto	Preguntas orientadoras	Aportes del CTA
		<ul style="list-style-type: none"> • Que el tema de NNA no solo sea del PANI, de ahí que cada institución tenga un papel en la implementación de la política pública. • Creación de un Observatorio de NNA. • Implementación de sesiones ampliadas.
	¿Qué se debe contemplar en el plan de acción de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir a todos los grupos de NNA y Sociedad civil en la evaluación. • Romper la cultura institucional de la "inercia" y el continuismo de los programas y servicios sin valorar o evaluar su efectividad. • Se debe contemplar los resultados evidenciados en el diagnóstico, para poder coordinar las acciones del plan. • Contemplar la realización de evidencias de los talleres y sesiones realizadas en los diferentes momentos de trabajo previos a la formulación de política. • Contemplar el presupuesto. • Contemplar que las PME estén involucradas en todo el proceso. • Contemplar a las personas responsables de implementar en cada proceso. • Contemplar los tiempos reales y el cumplimiento de plazos. • Contemplar que el plan de acción sea real al contexto en que se vive.
	¿Cuáles elementos deben considerarse para definir el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de una herramienta estándar. • Monitoreo y evaluación deben ser formativos, suceder en el durante, para la toma de decisiones a tiempo. • Contemplar quiénes serán las unidades de monitoreo, verificadoras y evaluativas de las acciones propuestas, los entes y responsables encargados. • Definir diferentes momentos de evaluación, no sólo al final, sino hacer evaluación por cumplimiento de plazos. • Considerar el seguimiento al cumplimiento de indicadores. • Considerar la realización de sesiones participativas regulares y de diálogo entre diferentes sectores. • Identificar que los organismos están cumpliendo con los roles y responsabilidades asignadas en la política.
	Otros aspectos	

Anexos

Boleta de trabajo presentada por cada uno de los subgrupos de trabajo.

Boleta del subgrupo de trabajo #1

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Propósito:

Contribuir al diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia de manera participativa y colectiva por parte de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, sindicatos, sector empresarial).

Para orientar el diálogo y la reflexión de cada subgrupo, a continuación, se presentan cuatro aspectos a considerar, de manera particular, en la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política, así como un breve resumen de cada uno de ellos y las preguntas orientadoras. Los aspectos son:

- Enfoques orientadores
- Evaluación
- Diagnóstico
- Plan de acción

En el siguiente espacio, anotar los nombres de las personas integrantes del subgrupo de trabajo y la organización a la que representa

Nombre completo	Organización
Rosa María Gonzales	Hogarcito Infantil de Guápiles
Karin Van Wijk	DNI
Valeria Zárate	Fundación devora
Gisella Fallas	UNIPRIN
Laura Durán Alfaro	Hogarcito Infantil de Guápiles

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Para dar inicio al diálogo y la reflexión, se plantea como interrogante inicial

¿Cuáles actores deben estar presentes en todo el proceso de formulación de la nueva política pública?

- **ONG trabajan en niñez y con experiencia**
- **Instituciones gubernamentales relación con NNA**
- **ONG trabajo derechos humanos, migración, refugio, diversidad, aunque no trabajen solo con niñez**
- **NNA**
- **Sector académico**
- **Representación de las familias. A través de consultas abiertas, cuestionarios en internet**
- **Municipalidades**
- **Sector de sindicatos y empresarios**
- **Iglesias y agrupaciones basadas en la fe**
- **Partidos políticos**

(Pueden utilizar los espacios necesarios para plantear la respuesta).

Enfoques orientadores

En el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, se deben de definir los enfoques orientadores. En la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021, se definieron:

- Enfoque de derechos
- Enfoque de desarrollo integral e inclusivo
- Enfoque sobre la condición etaria
- Enfoque de equidad
- Enfoque de interculturalidad
- Enfoque de igualdad de género

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Son suficientes los enfoques de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 para ser considerados en el proceso de formulación de la nueva política, o considera que se deben incluir otros? Refiérase a los enfoques que consideran que deben orientar el proceso de formulación de la nueva política (puede referirse también a principios, ejes transversales).	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de derechos es muy importante y que realmente se cumpla. • Enfoque violencia, generar cultura de paz, herramientas para erradicar violencia • Tomar en cuenta incluir poblaciones como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Población NNA discapacidad ○ Adición, problemas con la ley, Población penitenciaria. • Enfoque participativo en la elaboración de Política pública.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la consulta y revisión por todos los actores involucrados, como Consejo persona joven, a través de todo el proceso
----------------	---

Evaluación

En esta fase se pretende realizar una valoración de la pertinencia y vigencia de los distintos aspectos teóricos y estratégicos contemplados en las intervenciones para la niñez y la adolescencia, con el fin de elaborar un consolidado teórico que sirva como base para la formulación de la nueva política para la niñez y la adolescencia.

Intervenciones en materia de niñez y adolescencia:

- Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021 (PNNA 2009-2021)
- Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021)
- Política para la Primera Infancia 2015-2020
- Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022
- Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022
- Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Cuáles son algunos aspectos positivos o experiencias exitosas que se han presentado en los procesos de la formulación de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia?	<ul style="list-style-type: none"> • Interés en generar políticas • Que se incorporen todos los detalles de las políticas anteriores
¿Cuáles son algunos aspectos de mejora que han presentado las formulaciones de las políticas públicas en materia de niñez y que deben ser consideradas en la formulación la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia?	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos más participativos para recabar aportes de diferentes actores • Escuchar aportes y tomar en cuenta todo lo que sea posible • Plan de acción y medición de resultados • Hacer obligatorio el tomar en cuenta la política en los POA • Gestionar apoyo de partidos políticos a acatar la política pública, buscar compromisos de acatamiento. Tomando en cuenta que el cambio de gobierno está cerca. • Debe ser realista y alcanzable
Otros aspectos	

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Diagnóstico

El desarrollo de las políticas públicas se fundamenta en un proceso del estado de situación, construido desde la perspectiva de diversos actores, entre ellos, los niños, las niñas y las y los adolescentes, el cual constituye un balance de situación del entorno político-social-económico-ambiental, en los ámbitos mundial, nacional o regional. Además, representa un medio para proponer soluciones, así como para identificar aquellos temas o aspectos sobre los que falta profundizar. La fase del diagnóstico reconoce los principales logros alcanzados y los principales desafíos y rezagos en temas relevantes en política pública.

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Qué documentos e investigaciones considera indispensables de consultar y analizar para conocer la situación de la niñez y la adolescencia y que pueden ser consideradas en el diagnóstico para la nueva política nacional?	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de UNICEF • Documentos ONU • Documentos de ONG (DNI y otros) • Espacios colectivos Núcleo de trabajo en violencia • CEPAL • OCDE • INEC
¿Cuáles actividades se deben realizar para la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta a diferentes poblaciones NNA y Familias
¿Cuáles poblaciones y grupos deben participar en la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los que se indicaron que participen en la elaboración de la política • Poblaciones vulnerables específicas
Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con instituciones públicas y ONG que trabajen ejecutando la política, para medir resultados de su trabajo. Herramienta estándar de evaluación

Plan de acción

El plan de acción de la política es un proceso que complementa la Política Nacional y orienta el accionar hacia los resultados esperados, en el cual se consideran los temas prioritarios. El plan de acción es "...el instrumento mediante el cual las instituciones definen objetivos, acciones, indicadores y metas que deberán ejecutar en el corto, mediano y largo plazo y donde se estiman los recursos requeridos". (MIDEPLAN, 2012, p. 116).

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Cómo se debería construir el plan de acción de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Alineado con la política, al formular la política se debe tomar en cuenta cual será el plan de acción para su ejecución, que sea realizable. • Participación de quienes van a ejecutar el plan de acción. Para lograr mejor ejecución

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

¿Qué se debe contemplar en el plan de acción de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none">• Incluir a todos los grupos de NNA y Sociedad civil en la evaluación
¿Cuáles elementos deben considerarse para definir el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none">• Utilización de herramienta estándar
Otros aspectos	

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Boleta del subgrupo de trabajo #2

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Propósito:

Contribuir al diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia de manera participativa y colectiva por parte de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, sindicatos, sector empresarial).

Para orientar el diálogo y la reflexión de cada subgrupo, a continuación, se presentan cuatro aspectos a considerar, de manera particular, en la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política, así como un breve resumen de cada uno de ellos y las preguntas orientadoras. Los aspectos son:

- Enfoques orientadores
- Evaluación
- Diagnóstico
- Plan de acción

En el siguiente espacio, anotar los nombres de las personas integrantes del subgrupo de trabajo y la organización a la que representa

Nombre completo	Organización
Patricia Arce Sáenz	Pueblito CR
Sender Herrera Sibaja	Centro de Psicología y Desarrollo Humano (CPDH)
Josial Salas Navarro	Visión Mundial (World Vision) / COSECODENI

Para dar inicio al diálogo y la reflexión, se plantea como interrogante inicial

¿Cuáles actores deben estar presentes en todo el proceso de formulación de la nueva política pública?

- Niñas, Niños y Adolescentes: Líderes de las comunidades, centros educativos, en procesos e instancias de protección especial (en albergues, centros diurnos, instituciones, hogares solidarios, de acogimiento, callejización, etc.). NNA de áreas alejadas y fuera de la GAM (zonas rurales, costas, fronterizas). Poblaciones en situaciones de vulnerabilidad y exclusión: Pueblos Indígenas, Personas con Discapacidad, Migrantes, Refugiados, Afrodescendientes, LGBTI, población penal juvenil/justicia restaurativa, etc.
- ONG's que trabajan por la niñez y adolescencia.
- ONG's y Colectivos que trabajan con/representan a poblaciones vulnerables o excluidas (Pueblos Indígenas, Personas con Discapacidad, Migrantes, Refugiados, Afrodescendientes, LGBTI, etc.).
- Instituciones Públicas: Como mínimo las del CNNA, idealmente Poder Judicial (Juzgados de Familia, Fiscalía de Niñez y Adolescencia).
- Sector Municipal.
- Consultores privados, expertos independientes que brindan servicios profesionales en el ámbito de niñez y adolescencia.
- Sector Académico: Facultades y Escuelas, PRIDENA-UCR, INEINA-UNA.
- Colegios Profesionales. Ejemplo: CP Psicología, Trabajo Social, Orientación, Criminología, COLYPRO, etc.
- Sector Productivo.
- Sector Sindical, especialmente el que representa a los trabajadores de las instituciones que atienden a los NNA.

(Pueden utilizar los espacios necesarios para plantear la respuesta).

Enfoques orientadores

En el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, se deben de definir los enfoques orientadores. En la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021, se definieron:

- Enfoque de derechos
- Enfoque de desarrollo integral e inclusivo
- Enfoque sobre la condición etaria
- Enfoque de equidad
- Enfoque de interculturalidad
- Enfoque de igualdad de género

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Son suficientes los enfoques de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 para ser considerados en el proceso de formulación de la nueva política, o considera que se deben incluir otros? Refiérase a los enfoques que consideran que deben orientar el proceso de formulación de la nueva política (puede referirse también a principios, ejes transversales).	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de Interseccionalidad: Abordaje de todas las condiciones inherentes a la persona que inciden en su disfrute de derechos. • Enfoque de Diversidad de Género y Orientación Sexual. • Enfoque de condición o estrato socioeconómico. Principios Fundamentales de la Convención: <ul style="list-style-type: none"> - Supervivencia y Desarrollo - Interés Superior - Participación - Autonomía Progresiva - No Discriminación
Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> • Tema de los Entornos Digitales y Uso Seguro de las Tecnologías, y el acceso a la Tecnología como derecho. • Replanteo del Sistema Educativo tras los efectos y situaciones generadas por la pandemia.

Evaluación

En esta fase se pretende realizar una valoración de la pertinencia y vigencia de los distintos aspectos teóricos y estratégicos contemplados en las intervenciones para la niñez y la adolescencia, con el fin de elaborar un consolidado teórico que sirva como base para la formulación de la nueva política para la niñez y la adolescencia.

Intervenciones en materia de niñez y adolescencia:

- Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021 (PNNA 2009-2021)
- Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021)
- Política para la Primera Infancia 2015-2020
- Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022
- Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022
- Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Cuáles son algunos aspectos positivos o experiencias exitosas que se han presentado en los procesos de la formulación de las	<ul style="list-style-type: none"> • PANI, IMAS, MEP, CCSS, etc., han incluido los ejes y principios de la Política y sus derivados. • Las Municipalidades han creado estrategias. • Planes locales de redes, cuando se articula y participa activamente, tienen gran potencial.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

políticas públicas en materia de niñez y adolescencia?	
¿Cuáles son algunos aspectos de mejora que han presentado las formulaciones de las políticas públicas en materia de niñez y que deben ser consideradas en la formulación la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia?	<ul style="list-style-type: none"> • Desarticulación entre instituciones. • Desarticulación entre agendas nacionales y locales. • Formulación insuficiente de planes de acción y seguimiento articulados. • Lo que no queda en los POI de las instituciones, no se hace. Muchas veces el Plan Nacional de Desarrollo (que es un plan político del gobierno de turno) incide en los POI y prioridades mucho más que las políticas. • Se necesitan personas o instancias que lideren con claridad (articulación, convocatoria, habilidades blandas).
Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una propuesta de Evaluación Formativa (en el durante), formulada desde el inicio de la política, para no tener que "inventar" en el año 5 o el año 10, qué es lo que vamos a evaluar, cuando ya todo pasó.

Diagnóstico

El desarrollo de las políticas públicas se fundamenta en un proceso del estado de situación, construido desde la perspectiva de diversos actores, entre ellos, los niños, las niñas y las y los adolescentes, el cual constituye un balance de situación del entorno político-social-económico-ambiental, en los ámbitos mundial, nacional o regional. Además, representa un medio para proponer soluciones, así como para identificar aquellos temas o aspectos sobre los que falta profundizar. La fase del diagnóstico reconoce los principales logros alcanzados y los principales desafíos y rezagos en temas relevantes en política pública.

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Qué documentos e investigaciones considera indispensables de consultar y analizar para conocer la situación de la niñez y la adolescencia y que pueden ser consideradas en el diagnóstico para la nueva política nacional?	<ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones: Instituto de investigaciones psicológicas de la UCR, INEINA, y otras universidades. • Estadísticas oficiales: PANI, MEP, CCSS, MS, IMAS, etc. • Diagnósticos participativos con PME realizados por PANI y otras instancias. • Informes de Gobierno y Sociedad Civil ante el Comité de Derechos del Niño de la ONU. • Estudio de NNA en alternativas de acogida. • Estado de la Educación. • Censos y encuestas del INEC • IBINA (MIDEPLAN, INEC y Unicef). • Mapas Sociales

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematizaciones/Experiencias exitosas de otros países.
¿Cuáles actividades se deben realizar para la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas con las poblaciones de NNA mencionadas arriba. • Talleres participativos con los diversos sectores. • Consultas Online
¿Cuáles poblaciones y grupos deben participar en la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Los que se mencionaron arriba
Otros aspectos	

Plan de acción

El plan de acción de la política es un proceso que complementa la Política Nacional y orienta el accionar hacia los resultados esperados, en el cual se consideran los temas prioritarios. El plan de acción es "...el instrumento mediante el cual las instituciones definen objetivos, acciones, indicadores y metas que deberán ejecutar en el corto, mediano y largo plazo y donde se estiman los recursos requeridos". (MIDEPLAN, 2012, p. 116).

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Cómo se debería construir el plan de acción de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Vincularlo a los POI • Articulación de programas entre instituciones
¿Qué se debe contemplar en el plan de acción de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Romper la cultura institucional de la "inercia" y el continuismo de los programas y servicios sin valorar o evaluar su efectividad.
¿Cuáles elementos deben considerarse para definir el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y evaluación deben ser formativos, suceder en el durante, para la toma de decisiones a tiempo.
Otros aspectos	

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Boleta del subgrupo de trabajo #3

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Propósito:

Contribuir al diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia de manera participativa y colectiva por parte de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, sindicatos, sector empresarial).

Para orientar el diálogo y la reflexión de cada subgrupo, a continuación, se presentan cuatro aspectos a considerar, de manera particular, en la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política, así como un breve resumen de cada uno de ellos y las preguntas orientadoras. Los aspectos son:

- Enfoques orientadores
- Evaluación
- Diagnóstico
- Plan de acción

En el siguiente espacio, anotar los nombres de las personas integrantes del subgrupo de trabajo y la organización a la que representa

Nombre completo	Organización
Dirk Stammes	(UCCAEP)
Lida Marín	Pueblito Costa Rica
Gina Padilla	Asociación Cristiana de Jóvenes
Marilyn Godínez	UNIPRIN

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Para dar inicio al diálogo y la reflexión, se plantea como interrogante inicial

¿Cuáles actores deben estar presentes en todo el proceso de formulación de la nueva política pública?

- **Personas menores de edad (beneficiarios)**
- **Familias**
- **Organizaciones sociedad civil con población beneficiaria**
- **Organismos internacionales**
- **Instituciones Públicas (Legislativo, ejecutivo y judicial)**
- **Municipalidades**

(Pueden utilizar los espacios necesarios para plantear la respuesta).

Enfoques orientadores

En el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, se deben de definir los enfoques orientadores. En la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021, se definieron:

- Enfoque de derechos
- Enfoque de desarrollo integral e inclusivo
- Enfoque sobre la condición etaria
- Enfoque de equidad
- Enfoque de interculturalidad
- Enfoque de igualdad de género

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Son suficientes los enfoques de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 para ser considerados en el proceso de formulación de la nueva política, o considera que se deben incluir otros? Refiérase a los enfoques que consideran que deben orientar el proceso de formulación de la nueva política (puede referirse también a principios, ejes transversales).	<ul style="list-style-type: none"> • Sí son suficientes, los enfoques propuestos abarcan las realidad
Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> • Los enfoques son suficientes. Sin embargo, en el análisis individual de cada enfoque se debe determinar las diversas variables que cada una reúne. • Analizar que los enfoques propuestos mantengan un impacto en el corto, media y largo plazo.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar y vincular en los enfoques los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de la agenda de trabajo
--	---

Evaluación

En esta fase se pretende realizar una valoración de la pertinencia y vigencia de los distintos aspectos teóricos y estratégicos contemplados en las intervenciones para la niñez y la adolescencia, con el fin de elaborar un consolidado teórico que sirva como base para la formulación de la nueva política para la niñez y la adolescencia.

Intervenciones en materia de niñez y adolescencia:

- Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021 (PNNA 2009-2021)
- Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021)
- Política para la Primera Infancia 2015-2020
- Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022
- Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022
- Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Cuáles son algunos aspectos positivos o experiencias exitosas que se han presentado en los procesos de la formulación de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia?	<ul style="list-style-type: none"> • La Política para la Primera Infancia han fortalecido las organizaciones que brindan Atención a esta población • Participación activa de la población beneficiaria en diversos sectores y actividades de toma de decisión
¿Cuáles son algunos aspectos de mejora que han presentado las formulaciones de las políticas públicas en materia de niñez y que deben ser consideradas en la formulación la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia?	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor protagonismo de la población beneficiaria en la formulación de las políticas públicas, brindar mayor seguimiento a la población beneficiaria.
Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> •

Diagnóstico

El desarrollo de las políticas públicas se fundamenta en un proceso del estado de situación, construido desde la perspectiva de diversos actores, entre ellos, los niños,

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

las niñas y las y los adolescentes, el cual constituye un balance de situación del entorno político-social-económico-ambiental, en los ámbitos mundial, nacional o regional. Además, representa un medio para proponer soluciones, así como para identificar aquellos temas o aspectos sobre los que falta profundizar. La fase del diagnóstico reconoce los principales logros alcanzados y los principales desafíos y rezagos en temas relevantes en política pública.

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Qué documentos e investigaciones considera indispensables de consultar y analizar para conocer la situación de la niñez y la adolescencia y que pueden ser consideradas en el diagnóstico para la nueva política nacional?	<ul style="list-style-type: none"> • Las seis políticas públicas anteriores y agenda • Investigaciones recientes en el área de niñez y adolescencia • Consulta de plataformas informativas (ejemplo Plataforma Regional para el Monitoreo del Cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas) • Estado de la Nación, enfocada en niñez y adolescencia • Censos realizados por INEC, aspectos relevantes en niñez y adolescencia
¿Cuáles actividades se deben realizar para la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de campo a nivel nacional • Estudio de diversas realidades de la niñez y adolescencia costarricense • Enlaces interinstitucionales (líderes comunales) Fortalecimiento de la comunicación con Gobiernos Locales
¿Cuáles poblaciones y grupos deben participar en la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Academia • Instituciones Públicas • Instituciones Internacionales
Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> • Dispersión de la información genera inconvenientes en el análisis de información en la formulación del diagnóstico.

Plan de acción

El plan de acción de la política es un proceso que complementa la Política Nacional y orienta el accionar hacia los resultados esperados, en el cual se consideran los temas prioritarios. El plan de acción es "...el instrumento mediante el cual las instituciones definen objetivos, acciones, indicadores y metas que deberán ejecutar en el corto, mediano y largo plazo y donde se estiman los recursos requeridos". (MIDEPLAN, 2012, p. 116).

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Cómo se debería construir el plan de acción de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Debe existir un compromiso y articulación por parte de todas y todos los encargados que la integran, desde áreas de jefatura a las áreas técnicas.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

	<ul style="list-style-type: none"> • Unificando cada una de las políticas realizadas respetando las características propias de cada una
¿Qué se debe contemplar en el plan de acción de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe contemplar los resultados evidenciados en el diagnóstico, para poder coordinar las acciones del plan.
¿Cuáles elementos deben considerarse para definir el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Contemplar quiénes serán las unidades de monitoreo, verificadoras y evaluativas de las acciones propuestas, los entes y responsables encargados.
Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> •

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Boleta del subgrupo de trabajo #4

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Propósito:

Contribuir al diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia de manera participativa y colectiva por parte de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, sindicatos, sector empresarial).

Para orientar el diálogo y la reflexión de cada subgrupo, a continuación, se presentan cuatro aspectos a considerar, de manera particular, en la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política, así como un breve resumen de cada uno de ellos y las preguntas orientadoras. Los aspectos son:

- Enfoques orientadores
- Evaluación
- Diagnóstico
- Plan de acción

En el siguiente espacio, anotar los nombres de las personas integrantes del subgrupo de trabajo y la organización a la que representa

Nombre completo	Organización
Albania Céspedes Soto	CCTD
Melissa Leiva Poveda	Aldeas SOS
Isaac Arturo Rojas Rojas	Asoc. Pueblito Costa Rica

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Para dar inicio al diálogo y la reflexión, se plantea como interrogante inicial

¿Cuáles actores deben estar presentes en todo el proceso de formulación de la nueva política pública?

- **Las PME**
- **PANI**
- **Sector Privado Empresarial**
- **Sociedad Civil**
- **Sector Público (MEP, MTSS...)**
- **Sector Sindical**
- **Organismos Internacionales**

(Pueden utilizar los espacios necesarios para plantear la respuesta).

Enfoques orientadores

En el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, se deben de definir los enfoques orientadores. En la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021, se definieron:

- Enfoque de derechos
- Enfoque de desarrollo integral e inclusivo
- Enfoque sobre la condición etaria
- Enfoque de equidad
- Enfoque de interculturalidad
- Enfoque de igualdad de género

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Son suficientes los enfoques de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 para ser considerados en el proceso de formulación de la nueva política, o considera que se deben incluir otros? Refiérase a los enfoques que consideran que deben orientar el proceso de formulación de la nueva política (puede referirse también a principios, ejes transversales).	<ul style="list-style-type: none">• Mantener los enfoques actuales y sumar:• Enfoque desde el principio de los derechos fundamentales.• Enfoque Territorial.• Enfoques de Juventudes.
Otros aspectos	

Evaluación

En esta fase se pretende realizar una valoración de la pertinencia y vigencia de los distintos aspectos teóricos y estratégicos contemplados en las intervenciones para

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

la niñez y la adolescencia, con el fin de elaborar un consolidado teórico que sirva como base para la formulación de la nueva política para la niñez y la adolescencia.

Intervenciones en materia de niñez y adolescencia:

- Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021 (PNNA 2009-2021)
- Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021)
- Política para la Primera Infancia 2015-2020
- Política para la Niñez Costa Rica 2018-2022
- Política para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022
- Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Cuáles son algunos aspectos positivos o experiencias exitosas que se han presentado en los procesos de la formulación de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia?	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de los participantes ninguno ha participado en la formulación de la política pública para NNA
¿Cuáles son algunos aspectos de mejora que han presentado las formulaciones de las políticas públicas en materia de niñez y que deben ser consideradas en la formulación la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia?	<ul style="list-style-type: none"> • La Participación más protagónica en la formulación de las Políticas que no sea solo estar sino hacerse sentir a través de la voz. • Exista un mayor grado de implementación de la política pública por medio de estrategias viables.
Otros aspectos	

Diagnóstico

El desarrollo de las políticas públicas se fundamenta en un proceso del estado de situación, construido desde la perspectiva de diversos actores, entre ellos, los niños, las niñas y las y los adolescentes, el cual constituye un balance de situación del entorno político-social-económico-ambiental, en los ámbitos mundial, nacional o regional. Además, representa un medio para proponer soluciones, así como para identificar aquellos temas o aspectos sobre los que falta profundizar. La fase del diagnóstico reconoce los principales logros alcanzados y los principales desafíos y rezagos en temas relevantes en política pública.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Qué documentos e investigaciones considera indispensables de consultar y analizar para conocer la situación de la niñez y la adolescencia y que pueden ser consideradas en el diagnóstico para la nueva política nacional?	<ul style="list-style-type: none"> • Auditorias que se ha realizado a través de la Contraloría. • MTSS • Boletas V01 que reporta el ministerio de Salud referente a los índices de violencia, específicamente en los reportes presentados de violencia a las PME. • Informe presentado por las CCSS en lo vinculado a las PME.
¿Cuáles actividades se deben realizar para la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas previas ante cualquier acción requerida entre sectores para la retroalimentación entre expertices. • Considerar los resultados, experiencias y lecciones aprendidas de la política de NNA 2009-2021.
¿Cuáles poblaciones y grupos deben participar en la elaboración del diagnóstico?	<ul style="list-style-type: none"> • Las PME • PANI • Sector Privado Empresarial • Sociedad Civil • Sector Publico (MEP, MTSS...) • Sector Sindical • Organismos Internacionales
Otros aspectos	

Plan de acción

El plan de acción de la política es un proceso que complementa la Política Nacional y orienta el accionar hacia los resultados esperados, en el cual se consideran los temas prioritarios. El plan de acción es "...el instrumento mediante el cual las instituciones definen objetivos, acciones, indicadores y metas que deberán ejecutar en el corto, mediano y largo plazo y donde se estiman los recursos requeridos". (MIDEPLAN, 2012, p. 116).

Preguntas orientadoras	Aportes
¿Cómo se debería construir el plan de acción de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar el criterio de las PME para conocer todas las necesidades. • La institucionalidad publica considere dentro de los planes lo que las PME requieren (Ej. Cuando se habla de educación el MEP implemente) • El tema de NNA no solo sea del PANI, de ahí que cada institución tenga un papel en la implementación de la política pública. • Creación de un Observatorio de NNA. • Implementación de sesiones ampliadas.
¿Qué se debe contemplar en el plan de acción de la nueva política?	<ul style="list-style-type: none"> • La realización de evidencias de los talleres y sesiones realizadas en los diferentes momentos de trabajo previos a la formulación de política.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto. • Las PME estén involucradas en todo el proceso. • Responsables de cada proceso. • Cumplimiento de plazos. • Que sea real al contexto en que se vive. •
<p>¿Cuáles elementos deben considerarse para definir el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación de la nueva política?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación por cumplimiento de plazos. • Seguimiento al cumplimiento de indicadores. • Sesiones participativas regulares, dialogo entre diferentes sectores. • Organismos cumpliendo con los roles y responsabilidades asignadas en la política.
<p>Otros aspectos</p>	

Anexo 6.

Sistematización del taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia con niños, niñas y adolescentes

Sistematización del taller “Diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia” con niños, niñas y adolescentes

Compilado por:
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Marzo, 2021

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Tabla de contenido

Presentación	3
Desarrollo del taller.....	5
1. ¿Qué realiza el gobierno por la niñez y la adolescencia en nuestra comunidad?	5
2. ¿Tienen conocimiento sobre las políticas públicas de la niñez y la adolescencia?.....	6
3. ¿Se están cumpliendo?	7
4. La participación de la niñez y la adolescencia en estos espacios ¿es importante para la toma de decisiones?	10
5. ¿Cómo debe ser y quienes deben estar incluidos?	12
6. Desde sus experiencias ¿han realizado alguna actividad o tarea sobre los derechos?	14
7. ¿Qué se puede agregar a estas políticas?	15
Cierre del taller.....	21
Desde la mirada de los niños, niñas y adolescentes ¿Cómo estuvo el taller?..	21
Participantes del taller	23

Presentación

En el marco del Proceso de reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021 (PNNA 2009-2021), conocido y aprobado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en la Sesión Ordinaria CNNA 09-2020 del 28 de octubre de 2020, se da inicio al diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

El propósito de la estrategia metodológica es orientar el diseño y definir la ruta para la implementación del proceso, y, en consecuencia, alcanzar la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia que, mediante la definición de objetivos y acciones concretas, implanta los compromisos para la garantía del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En aras de diseñar una estrategia metodológica vigorosa e íntegra que contemple las perspectivas y miradas de los niños, las niñas y los y las adolescentes, se diseñó y planificó un taller, por parte de la adolescente Esmeralda Porras Gutiérrez, representante de los Consejos Participativos de Niñez y Adolescencia, la adolescente Ashley Bermúdez Miranda y el adolescente Bryan Quesada Mora, representantes de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, los tres representantes ante el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

El taller se llevó a cabo el día 13 de marzo de 2021, en el que participaron 36 niños, niñas y adolescentes, con edades entre 8 y 18 años, de diferentes cantones del país: San José, Desamparados, Santa Ana, Vázquez de Coronado, Moravia, Montes de Oca, Upala, Los Chiles, Cartago, Paraíso, La Unión, Alvarado, Heredia, Santo Domingo, Sarapiquí, Nicoya, Limón y Matina, que pertenecen a grupos organizados de niños, niñas y adolescentes, a saber, Consejos Participativos de Niñez y Adolescencia del Patronato Nacional de la Infancia, Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia del Patronato Nacional de la Infancia, Defensa de Niñas y Niños Internacional Costa Rica, Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez, representantes estudiantiles del Ministerio de Educación Pública, del Programa Adolescente Madre del Patronato Nacional de la Infancia, Programa Más Vos del Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de Derechos de la Niñez y la Adolescencia y Aldeas Infantiles SOS.

El espacio participativo fue moderado por las adolescentes Esmeralda Porras Gutiérrez y Ashley Bermúdez Miranda, quienes contaron con el apoyo logístico por parte del equipo de trabajo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

En el primer momento, las adolescentes dieron la bienvenida a los niños, las niñas y los y las adolescentes participantes y se refirieron a las normas de convivencia a cumplir durante el desarrollo del taller. Seguidamente, brindaron la palabra a la

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

señora Gladys Jiménez Arias, Ministra de la Niñez y la Adolescencia, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y las Adolescencia, quien emitió un mensaje de agradecimiento y bienvenida y se refirió a la importancia del derecho de la participación de los niños, las niñas y los y las adolescentes en diferentes espacios, y de una manera muy particular, en los procesos de formulación de la política nacional para la niñez y la adolescencia.

Por su parte, el señor Bruno Rodríguez Solís, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, se refirió a la importancia de las políticas públicas y la participación de los niños, niñas y adolescentes en la formulación de las mismas, como un espacio para el ejercicio de la ciudadanía, lo cual permite contextualizar el objetivo del taller y motivar el diálogo y la reflexión.

En el segundo momento, se conformaron dos subgrupos, en los que participó cada una de las moderadoras y se presentó la guía de preguntas orientadoras de la reflexión, que estuvo constituida por siete interrogantes:

1. ¿Qué realiza el gobierno por la niñez y la adolescencia en nuestra comunidad?
2. ¿Tienen conocimiento sobre las políticas públicas de la niñez y la adolescencia?
3. ¿Se están cumpliendo?
4. La participación de la niñez y la adolescencia en estos espacios ¿es importante para la toma de decisiones?
5. ¿Cómo debe ser y quienes deben estar incluidos?
6. Desde sus experiencias ¿han realizado alguna actividad o tarea sobre los derechos?
7. ¿Qué se puede agregar a estas políticas?

En el tercer y último momento, cada subgrupo se integró a la plenaria principal y compartieron a nivel general, sus apreciaciones sobre el desarrollo del taller.

A continuación, se presenta la sistematización del taller que recupera, las afirmaciones y reflexiones de los niños, las niñas y los y las adolescentes sobre los temas planteados en las interrogantes, que se constituyen en insumos centrales para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

Desarrollo del taller

1. ¿Qué realiza el gobierno por la niñez y la adolescencia en nuestra comunidad?

- En mi comunidad, Cervantes de Cartago, la policía está cuidando que los autos no vayan muy rápido en las zonas escolares. Lamentablemente no hay parques y los que hay están en malas condiciones.
- En mi comunidad, Los Chiles, en la zona norte, hicieron un colegio muy lindo y está bien hecho, están asegurando la educación de las personas menores de edad.
- En el pueblo que vivo, San Joaquín de Nicoya, no hay parques y están violentando el derecho de la recreación y deporte.
- En mi comunidad Nicoya, el gobierno no hace nada por la comunidad, los parques están en mal estado, hay tres y nadie los utiliza por lo mismo, la policía aquí no pasa y la gente no anda con cuidado por si van a atropellar a un niño.
- Yo no salgo tanto de casa, pero a lo que he visto en mi comunidad, en Tres Ríos, en si tienen esa seguridad para niños y para todos, y con el tema de la pandemia también trabajan bien y creo que incluso mejor.
- En mi comunidad en Upala, no tienen parques recreativos para los niños.
- Aquí en San Joaquín de Nicoya no hay nada de eso, no pasa la policía y al frente de mi casa venden droga.
- Hay lugares donde la seguridad no es muy buena, y queremos ver qué acciones se están haciendo.
- Yo siento que el gobierno, desde lo más alto realiza políticas públicas o diferentes proyectos para la promoción y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia y lo podemos ver plasmado en la comunidad, sea en pequeños subgrupos como las juntas de protección, o los consejos participativos, entre otras organizaciones que trabajan y velan por promover y defender los derechos de las personas menores de edad.
- Creo que se enfoca más en las políticas que regulan los Consejos de niñez y adolescencia y la ayuda económica que dan para las diferentes actividades que realizan.
- Promueve espacios para que nosotros y nosotras como jóvenes podamos dar nuestras necesidades, opiniones y promover nuestros derechos.
- El gobierno también da los Consejos Participativos para que uno participe en lo que se hace en la comunidad, así como las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia, y demás actividades que se pueden hacer en parques.
- Podríamos verlo como diferentes perspectivas, porque quizás no sea directamente para la niñez y la adolescencia, pero nos afecta o nos beneficia, como, por ejemplo, desde los gobiernos locales como la

construcción y mejoramiento de zonas recreativas que promueve y defiende el derecho a la recreación, o desde el Ministerio de Educación Pública con el mejoramiento de las clases o ese tipo de cosas, que es algo súper bueno que hace el gobierno para darnos el derecho de educación sana y buena. Hay muchas perspectivas para ver que hace el gobierno por nosotros.

- No es para todos, algunos son selectivos.

2. ¿Tienen conocimiento sobre las políticas públicas de la niñez y la adolescencia?

- No tengo conocimiento sobre esto y me gustaría que me explicaran.
- Lo tengo por leer en artículos, también porque el tema me llama mucho la atención y me gustaría formar parte para que sea mejor.
- No sé nada de eso.
- Me gustaría saber un poco más sobre el tema.
- Las políticas públicas son aquellas acciones para garantizar nuestros derechos, que esos derechos se cumplan. Una de las acciones que asegura la política pública es la educación, cada uno vamos a la escuela y colegio, entonces es una acción que el gobierno está dando por medio del Ministerio de Educación Pública, son las acciones. Son las acciones buenas o negativas, que el gobierno hace para cada uno de nosotros.
- Lo importante es que nos involucremos y digamos lo que nos gusta, no me parece esto y lo otro, porque las políticas son nuestras, cuentan nuestras voces.
- No.
- La mayoría tenemos la idea, pero no por completo.
- Poco conocimiento.
- Son estrategias para solucionar problemas públicos y también para obtener mayores niveles de bienestar social, por ejemplo, que toda la población tenga los mismos derechos al trabajo, en nuestro caso de la niñez y la adolescencia en la educación y la salud, y que se nos respeten nuestros derechos.
- Tengo una idea, pero, no lo tengo muy claro.
- No se nos ha dado el conocimiento suficiente en nuestras escuelas y colegios, a veces lo vemos un poco en Estudios Sociales y Cívica, pero no tenemos la memoria para recordar lo que nos dicen los profesores.

3. ¿Se están cumpliendo?

- Yo pienso que, si porque a todos los niños le dan la educación igual, excepto a los niños que tienen recursos muy bajos.
- Durante la pandemia, en muchos colegios ha hecho algo bueno, dijeron que tenían que hacer las clases virtuales y muchas personas no tenían, y lo que hicieron fue hacer los folletos ellos y entregarlos, eso es muy bueno.
- Algunos no teníamos internet ni dispositivos, y el material impreso fue una buena acción.
- En algunos aspectos si se cumple y en otros no, porque como todo va cambiando cada vez más, ellos tienen que ir almeándose.
- Yo pienso lo mismo porque en mi comunidad, Nicoya, había un tema de que iban a construir casas, pero iban a ver si lo hacían sí o no, porque muchas personas no quieren que la persona que está haciendo el proyecto, quiere que construya.
- En un lado se cumplen y en otro lado no se cumple, tiene que haber una equidad, en que deben cumplirse y ver porque no se están cumpliendo, y si se están cumpliendo, fomentar.
- Yo siento que, en mi comunidad, Los Chiles, en la zona norte, se está cumpliendo, porque acá hacen bastantes proyectos de viviendas.
- En mi escuela, en la comunidad de San Joaquín de Nicoya, no hay comidas, no hay parques, no hay nada de eso.
- En mi caso, desde mi comunidad de Tres Ríos, La Unión, se cumplen, pero a medias, si hay oportunidades, se ayuda a los niños, pero hay casos que tal vez no reciben el apoyo que deberían recibir, por ejemplo, en lo deportivo a la hora de participar. Si se cumplen, pero no siempre se dan los recursos y oportunidades que deberían de darse a la hora de lo que tiene que ver con los niños y la participación, ya sea en el deporte, estudio y demás.
- En mi cantón, Moravia, pasa lo mismo, hay oportunidades en el ámbito deportivo, pero sólo fútbol, y a mí no me gusta el fútbol, y qué pasa si quiero otra disciplina u otra oportunidad de educación.
- En mi comunidad pasa la basura y hay sistema de reciclaje y sistemas de residuos orgánicos.
- En mi comunidad San Joaquín de Nicoya, no pasa el camión de la basura, no es como en San José o en otros lugares.
- Hay diferencias en las zonas alejadas, en San José, Nicoya, Cartago, y otros.
- En Tres Ríos yo veo mucho la delincuencia.
- En Nicoya también hay mucha delincuencia, drogas.
- Se deben de tomar acciones en conjunto con organizaciones competentes y responsables para que eso disminuya, porque algunas llevan su tiempo.
- Eso de la delincuencia va en correlación con la falta de trabajo

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

- En nuestro país la tasa de desempleo aumenta ¿debe haber más empleo a personas mayores de 18 años o que siga la situación así?
- Que haya más empleo para las personas mayores de 18 años, porque a esa edad empiezan a trabajar porque no tienen ningún sustento o ningún familiar que les ayude con sus gastos.
- Algo que dificulta esto es lo de la pandemia.
- Parte de la delincuencia es por desempleo, algunas personas roban para ver si pueden comer o tener ropa, bienes materiales, como la computadora en estos momentos de pandemia, porque muchos no pueden ir a la escuela en forma presencial y tiene que hacerlo virtualmente y no tienen un dispositivo móvil.
- Es importante asegurarse de que en Costa Rica tenga empleos estables, que los chicos no tengan computadora y dispositivos móviles preocupa bastante.
- Si sería bueno que den más empleos porque realmente hay muchas personas que si lo necesitan y habría menos delincuencia, porque muchas personas se dedican a eso porque como no tienen un trabajo, se ponen a hacer daño a otras personas. Hay personas que ya de 16 años trabajan.
- Una preparación básica para que los jóvenes se vayan guiando.
- Es importante recalcar que cuando una persona es mayor de edad se le dificulta buscar trabajo por el hecho de que las empresas lo que buscan y las oportunidades no se ofrecen por igual, los requerimientos son relacionados con la experiencia y quita la oportunidad a una persona que está saliendo de estudiar o que no ha concluido sus estudios y necesita trabajar para terminarlos, entonces, desde ese punto si es un problema que no se les dé oportunidad a las personas. Es entendible, que necesiten experiencia en ciertos trabajos, sin embargo, es importante darles la oportunidad a todas personas, porque todos necesitamos salir adelante.
- Qué tan necesario es que, desde chiquitos, la escuela y colegio se nos de esa formación de empleabilidad y que las empresas estén enteradas de que, si a penas salimos del cole, cómo tendremos experiencia sino, no la dan.
- En el colegio que yo estoy, es técnico, uno puede salir de un trabajo y si uno se siente a gusto, ahí se puede quedar.
- No todos los chicos estudian en un colegio técnico.
- El año pasado salí de un colegio técnico, y es una buena opción, nos dan más oportunidades en el mercado laboral, sin embargo, algo a tomar en cuenta es que cuando piden experiencia, generalmente, más de un año, y en áreas muy específicas, y estoy de acuerdo en que es muy favorable para quienes estamos en colegios técnicos, sin embargo, no todas las personas están, debería haber igualdad y equidad.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

- Yo estoy en colegio público y se maneja muy diferente, a nosotros nos preparan para la universidad.
- En la zona norte, Los Chiles, uno no puede salir a la plaza porque ahí mantienen personas drogándose.
- Ese es un tema muy complejo, porque siempre hay una historia de atrás. Hay instituciones que procuran no tener estas tasas muy altas.
- Me gustaría que tuvieran un espacio para que esas personas tengan un lugar donde hacerlo y no dañar el ambiente de otras personas o los niños recreándose.
- No creo que un espacio para drogarse sea la solución.
- Yo creo que sería mejor habilitar un espacio de ayuda.
- Cuando voy a la pulpería nadie usa la mascarilla.
- En ciertas comunidades me gustaría que hubiera centros de comida para niños que no tienen una posición muy estable de dinero.
- Siento que, si se está cumpliendo, pero, es un proceso largo, o se cumplen no en su totalidad, sino como que abarcan o trabajan en cosas que consideran las personas que están al mando como prioridad, y otras que se dejan por de lado. Un poco sí, un poco no.
- Siento que hay cosas que, si se están cumpliendo en ciertas partes, pero otras que no, que a pesar de que tienen cierta relación, se trata de cumplir lo que es más accesible, lo más difícil lo dejan de lado, y siempre lo más difícil es lo más importante, entonces siento que esa parte como que no la están cumpliendo y la están dejando de lado.
- Yo como mediadora entre pares y gestora de paz siento que no se están cumpliendo todos los derechos, ni las responsabilidades que se les deben de tener a todos, porque como gestora de paz me ha tocado enfrentarme a varios casos donde no tenemos igualdad de derechos, no tenemos igualdad de muchas cosas y genera conflictos en la sociedad adolescente y de niñez, es mi punto de vista.
- Yo siento que están oxidadas, en el sentido de que vienen casi desde el 2010 o 2009, lo cual ha generado que entre estos años hayan problemáticas que antes no se pensaban, por ejemplo, la conectividad, o ciertas cosas que antes no eran problemáticas y que ahora sí son problemáticas, hoy necesitamos más educación para el internet, hay muchas cosas más que se necesitan renovar para promoverlas y entonces, siento, que si se cumplen, pero se cumplen muy de años anteriores, y no se están cumpliendo cosas que se necesitan ahora, porque son nuevos problemas.
- Así es, no hay igualdad.
- Esta pandemia ha abierto muchas brechas en las cuales no teníamos conocimiento alguno y muchas cosas más. Al igual, creo que, como niños, niñas, adolescentes, tenemos, no tanto conocimiento, pero si sabemos que

nos afecta, entonces es bueno, a veces, tener estos espacios para uno darse realmente cuenta que es lo que está pasando en nuestra comunidad y nivel nacional.

- Me gustaría mencionar algo, aquí al final, que en este momento nos damos cuenta de que las personas menores de edad no tenemos mucha información sobre estos temas, necesitamos más información de estos temas y que sean actualizados.
- Se nos menciona como un repaso o un concepto en nuestra escuela o colegio, o algunos no tenemos completamente el conocimiento de qué es una política pública y en qué consiste, y claro que hay mucha confusión.

4. La participación de la niñez y la adolescencia en estos espacios ¿es importante para la toma de decisiones?

- En mi opinión, si es muy buena opción, porque muchos chiquitos tienen unos dispositivos y no saben cómo controlarlos, y si los padres se lo revisan es abuso a la privacidad, entonces explicarles y que tengan más talleres de apoyo, para que sepan que es bueno y que es malo.
- Es súper importante que, desde pequeños nos fomenten esa participación, que nos incluyan en espacios para la toma de decisiones, pues, muchas veces a los niños y adolescentes, se les hace pensar que por ser pequeños no pueden pensar en ciertos temas, sin embargo, yo pienso que más bien, desde pequeños deberían de fomentar esa participación a la hora de opinar con respecto a temas, que de una u otra forma nos involucran.
- Si sería importante la opinión de adolescentes y los niños, porque cada quien tiene una opinión y a veces esa opinión es importante para todos.
- También es importante que les den talleres a niños, niñas, adolescentes como también a los padres para explicarles y que tengan más conocimiento, porque de nada sirve que los niños tengan talleres y que los padres no sepan de que están hablando ellos, entonces tener más información para los padres y talleres para que tengan más en cuenta que es lo bueno y que es lo malo para los adolescentes.
- Me parece muy bonito eso de las decisiones que uno debe tomar como niños y adolescentes, porque cada persona tiene un pensamiento diferente, nos den la palabra a nosotros, y la decisión, porque a los niños se les ve intimidados, pero realmente tenemos que dar ese espacio a todos para que aporten algo.
- Si.
- Personalmente, yo creo que sí. Les voy a poner el ejemplo de lo que estamos haciendo ahorita, no tendría sentido hacer una política de niños, niñas y adolescentes que la hagan los adultos, no tendría mucho sentido que los adultos hagan una política que es para niños, niñas y adolescentes,

entonces, en este tipo de espacios, si es importante la involucración de nosotros como personas menores de edad, porque podemos dar nuestra perspectiva como persona menor de edad, entonces, creo que la participación es fundamental en este tipo de procesos y en otros, en la toma de decisiones, en concejos municipales, en diferentes grupos es súper importante nuestra participación, porque estamos dando nuestra perspectiva de una persona menor de edad.

- No hay manera de que alguien haga una reforma que es para nosotros, sino nos involucramos nosotros, no tiene lógica, es para nosotros, ósea, nosotros somos los que sabemos qué necesidades tenemos, qué son las realidades a las que nos enfrentamos hoy día, entonces, es necesario, es casi que obligatorio que nosotros participemos, porque de una u otra forma es para nosotros.
- Aquí entra una frase que nosotros usamos mucho que es “nada sobre nosotros y nosotras, sin nosotros y nosotras”, porque es lo que estamos diciendo, no es coherente que unos adultos..., por ejemplo el año pasado se implementó, que hasta al fin se nos tomó en cuenta en las mesas de diálogo de qué necesitamos, qué problemáticas tenemos en nuestras escuelas, cuando antes solo iban profesores a eso, a decir nuestras problemáticas, cuando en realidad no puede ir alguien a hablar de problemáticas de otras personas porque no las vives y no las sientes, entonces, aquí entra eso, de que cómo puede ser posible que siempre se nos ponga la decisión de nosotros a otra persona que sinceramente, a veces, no piensa en lo que está pasando uno.
- Siento que no podemos poner a los adultos en una posición donde ellos no han vivido, o tal vez, en su tiempo si lo vivieron, pero ya estamos en otro momento, y no pueden decir que “en aquel momento, mis papás no me tomaban en cuenta para x decisión, ahora decidimos por los otros”. Es decir, es como poner a un adulto a escoger colores, ellos siempre van a escoger un básico, en cambio poner a un niño a escoger colores, escoge todos los colores, estamos hablando de varios puntos de vista diferentes, donde nuestra opinión, puntos de vista y preguntas tienen que ser tomadas en cuenta y expresadas de forma diferente.
- En todas las opiniones se ha visto que no queremos más adultocentrismo en nuestros espacios, que realmente nosotros deseáramos como asistir, tomar decisiones, buscar la manera de que todas nuestras problemáticas sean solucionadas.
- Yo opino lo mismo, ya que nosotros podemos decir las problemáticas que tenemos.

5. ¿Cómo debe ser y quienes deben estar incluidos?

- Sobre quienes tienen que estar involucrados, me parece muy bien que los padres y formadores y súper importante que cuenten nuestra opinión.
- Para mí, quienes deben ser incluidos además de los adolescentes, yo siento que se deberían incluir a los padres o personas mayores para que sepan que es lo que queremos hacer nosotros los jóvenes con estos talleres. Todos deberíamos de hacerlo.
- Todos somos importantes y necesitamos saber de este proceso.
- Entre más personas es mejor, no importa su nacionalidad
- Es importante que estén niños y adolescentes con discapacidades, de zonas rurales, de población indígena, de situación binaria, migrantes y refugiadas.
- Todos lo que quieran estar dispuestos a ayudar.
- Cuando hablan de participación, deberían todos aquellos que gusten, que quieran hablar, alzar la voz, compartir sus opiniones, sobre aquello que les molesta y les preocupa, porque al final todos necesitamos diferentes cosas y todos estamos en diferentes situaciones, entonces creo que es muy importante, no pensar en quienes deberían participar y quienes no, sino involucrar a todos aquellos que quieran alzar la voz, que quieren compartir lo que sienten, lo que les preocupa, lo que se les dificulta y aquellas oportunidades que se les dan y no se les dan.
- Es importante apropiarnos de estos espacios.
- Si las generaciones cambian, y las necesidades y problemáticas también.
- Debe ser por el diálogo, todo se llega a acuerdos mediante diálogo, y ¿quiénes deben estar incluidos? Nosotros los niños, niñas y adolescentes que queremos y quieran involucrarse sobre estos temas.
- Creo que deben de incluir a toda la población en general, como es la adolescencia y la niñez, pero tienen que participar los adultos, porque un niño o adolescente, no tenemos claros nuestros conceptos para realizar una decisión, damos opiniones de, damos puntos de vista de, pero como en realidad somos menores, adolescentes y niños que estamos involucrados, no tenemos puntos de vista claros, y muchos de nosotros no entendemos a qué se refiere exactamente, a qué se debe o porqué, y es mi punto de vista, pero igual tenemos que ser incluidos y tomados en cuenta.
- Yo apoyo la opinión, ya que nosotros no tenemos aún la capacidad de tomar este tipo de decisiones, así que es necesario la presencia de los adultos, nosotros podemos opinar y dar nuestro punto de vista.
- Yo creo que aquí faltan muchas cosas, he descubierto que, a pesar de que nosotros tuvimos varios espacios en las zonas que vivimos (Sarapiquí) y de experiencias que hemos vivido anteriormente por ciertas zonas, o por ciertas necesidades que tienen nuestra zona, o ciertas necesidades que tenemos nosotros, también nos hemos dado cuenta que no cubrimos las áreas, por

más que una persona tenga la representación de tener varios problemas y que conozca esos problemas, igual nunca se cubre todas las áreas, siempre se necesita más información sobre algunas áreas para poder uno saber qué se necesita en cada área, porque uno puede llegar a cubrir un área, pero alguna área todavía más atrás que no la cubres o no la ve nadie. Entonces, creo que también, tal vez de informarse más, tratar de que, si en una comunidad alguien es representante, tratar de que en esa comunidad ese representante se una con otras personas que tengan sus problemáticas, para que cada una vaya traspasando sus necesidades, y se cubran todas las áreas en ese sentido.

- Un ejemplo, si en alguna comunidad, cierta población no pueda tener el acceso a estas posibilidades, a estos talleres, a estos espacios, a estas mesas de diálogo, ¿Quiénes deberían ser incluidos a parte de los niños y niñas? Sabemos que existen poblaciones que no tienen conectividad, por ejemplo.
- Así como dicen, y creo que no solamente las niñas, niños y adolescentes del país, también los adolescentes extranjeros que por diferentes razones están en este país. Yo soy extranjera, y sinceramente no tengo mucho conocimiento de las políticas públicas de Costa Rica y es poca la información en cierta parte que nos brindan.
- Estoy de acuerdo, porque siempre nos hacen a un lado.
- Sabemos que existen muchas culturas, y muchas personas que están continuamente ingresando a nuestro país y es bastante importante integrarlos. Falta mucha información en nuestros centros educativos y espacios donde incidimos, participamos, o también, en nuestra comunidad, los gobiernos locales deberían tomar la batuta para que nosotros tengamos la información clara.
- Debemos incluir a las personas en las actividades.
- Los participantes deben ser respetada, no sólo como meta, sino como, asimismo, deben proporcionar guía orientaciones y consejo adecuados.
- Yo tengo 12 años, pero me fijo que en muchas cosas nos excluyen y es triste.
- Hay muchas personas en nuestra vida cotidiana que pueden decir que somos niños y no tenemos conocimiento en los temas o cosas así, vemos el adultocentrismo.
- Sí, y este es el momento para hacerlo, cuando decimos niñas, niños y adolescentes son todos y todas los que están en nuestro país, sin importar de donde vengan ni de donde sean, porque todos somos niños, niñas y adolescentes y tenemos problemáticas.
- Más cuando se dan cuenta de que somos extranjeros, la xenofobia sale a flote por parte de muchos, hasta adultos y ellos les inculcan eso a los niños.
- No es desconocido que hay muchos adultos que inculcan a sus hijos que los extranjeros no deberían estar en nuestro país, y claramente, no es así, somos

un país libre de derechos, de expresión y de muchos ámbitos más, que debemos de respetar y de respetar la integridad de nuestros compatriotas.

- Aquí es donde entra nuestra generación porque nosotros y nosotras, tenemos que dejar de pensar como adultos, recapacitar, pensar por nosotros y nosotras, todos merecemos los mismos derechos y el mismo trato, el mismo respecto y las mismas oportunidades de participación, es algo que tenemos que derrocar.

6. Desde sus experiencias ¿han realizado alguna actividad o tarea sobre los derechos?

- No, pero si me gustaría aprender más sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, porque yo conozco algunos, pero no sé si son todos, entonces, me gustaría que en la escuela hubiera ese aporte sobre los derechos que tenemos.
- He leído mucho sobre proyectos, he hecho proyectos y actividades sobre derechos.
- Si, en el colegio hemos hecho presentaciones y proyectos sobre el tema de los derechos de los niños y adolescentes y mayores.
- Mi ensayo de cívica del año pasado fue sobre derechos adolescentes.
- Yo he realizado exposiciones y trabajos sobre los derechos en el colegio.
- Yo he participado a nivel deportivo, estaba en el equipo de natación, y a nivel académico nos podían proyectos que tenían que ver con leyes y derechos que tenemos.
- Yo tengo una experiencia con Fundación Mujer, se trataba de los derechos que tenemos como extranjeros y de los niños.
- Yo en oratoria he hablado de culturas y sobre mi provincia donde yo vivo, Guanacaste.
- Solamente una vez, pero no fue como mucho del tema, solo unas cuantas cosas.
- Yo empecé a trabajar en grupos de Consejo desde los 12 años y lo que hacíamos era hacer obras de teatro, pero para público de niños, e incluso con algunos estudiantes de colegio, donde hacíamos obras de teatro, relacionadas con algún tipo de problemática donde se violentaban nuestros derechos y dejaban alguna reflexión sobre lo que pasaba. También, en mi cantón en Santa Ana, se han realizado como ferias de derechos o incluso campamentos con personas menores de edad y mostrar sus derechos, cómo promoverlos y defenderlos, porque nos hemos dado cuenta que hay mucha gente, muchas personas menores de edad incluso, que no conocen cuáles son sus derechos y deberes, entonces, hay muchas cosas de las que se pierden. También, hemos ido al Concejo municipal a presentar proyectos relacionados con los derechos, otro tipo de cosas,

entonces si he tenido la oportunidad de trabajar este tema de derechos con diferentes actividades.

- Asistí a las mesas de diálogo, donde tuvimos la oportunidad de exponer varios derechos y problemáticas que estamos enfrentando y algunos violentando. Hace poco también tuvimos un taller con la Fundación PANIAMOR, donde hablamos de derechos de privacidad e internet que también se estaban violando u omitiendo en algunos casos.
- Sí, he realizado algunos proyectos para la promoción de derechos, es lo que amo y es muy importante tomar todas las opiniones y todas las problemáticas.
- Creo que en más que todo en los centros educativos tienen presente el tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero es poca la consistencia y la duración de estos temas.
- Siempre dan como un repaso, de qué es un derecho, el concepto básico, pero no profundizamos en el tema.
- Yo no he participado en alguna actividad. Esta es la primera vez que participo en este tipo de actividades.
- Yo también estoy poniendo atención y los escucho para así saber cómo se hacen estos talleres.
- Yo si vi una vez el tema de los derechos niños, niñas y adolescentes en el cole, pero fue hace mucho tiempo y no me acuerdo mucho del tema.

7. ¿Qué se puede agregar a estas políticas?

- No sé qué son políticas.
- Las políticas son todas las acciones que toma el gobierno, instituciones o ministerios, el MEP, PANI, PRIDENA, Aldeas SOS, todas esas instituciones y organizaciones toman acciones para el bienestar suyo y mío como persona menor de edad.
- En educación que fomenten más la formación de empleabilidad en adolescencia, desde el colegio. En tema de seguridad, decíamos que la seguridad en la comunidad no es muy buena, entonces, fomentar la seguridad para los niños, niñas y adolescentes.
- En mi punto, el PANI o alguna organización les diera comida, alimentación o recursos, un trabajo o algo a las personas de escasos recursos.
- Que no solo en los colegios técnicos, sino colegios, se pueda salir con trabajo.
- El cuidado a nosotras las mujeres, niños y adolescentes, que dejen de hacer los crímenes que han aparecido mucho, esos daños que le hacen a las personas y que dejen de hacer eso.

- Yo creo que sería bueno campañas de ayuda para el empleo, brindar más seguridad, ayudas a las personas con pocos recursos, ayudas para las personas con adicción y otras relacionadas.
- Tomar en cuenta las opiniones de los formadores, porque son quienes están con nosotros las 24 horas, que se escuche sus opiniones en conceptos dentro de la casa.
- Brindar vivienda porque muchas personas no pueden comprar lote o no tienen dinero o suficiente recurso para alquilar una casa y mantener una familia, comida, agua y luz para pagarla, entonces, darles una vivienda o ayudarles a construir una, aunque sea pequeña, pero que sea de ellos.
- A mí me gustaría mucho que hubiera más trabajo, que donde uno va a recrearse no haya personas que se drogan, que limpien los parques.
- Que pase el camión de la basura, porque en lugares más alejados no pasa y todos los niños botan basura, entonces, que pase el camión de la basura y decirles a los niños que no boten basura en los espacios abiertos.
- Desde el punto de la inclusión, es importante fomentar la información, por ejemplo, durante la niñez y la adolescencia estamos en un cambio constante, estamos en conocimiento propio, y creo que es muy importante realizar charlas y talleres donde se fomente ese conocimiento propio, donde se demuestre a niños y adolescentes que están pasando por diferentes temas, diferentes cambios sean de personalidad y cuerpos, se les de esa educación y respuestas que necesitan en ese momento y que se les haga entender que está bien aquello por lo que están pasando, en el caso de que si están en comunidad LGBTQ, creo que es importante aclarar que está bien pertenecer, que no está mal y creo que es muy importante, en este aspecto, meter a los adultos, también, darles el conocimiento a ellos de que no está mal, de que deben de apoyar a sus hijos, sea cual sea sus gustos, preferencias, como se sientan y demás.
- Dar charlas a las personas menores de edad, padres, madres o encargados de personas menores de edad.
- Me gustaría que en Sarapiquí hubiera más trabajo, porque mi papá está buscando, pero no hay y se quiere ir a San José y yo no quiero que se vaya.
- A veces, tenemos que dejar nuestros lugares de residencia para buscar oportunidades, cuando las oportunidades deben de ser iguales en condiciones para todos.
- Más dispositivos y conectividad para el área de educación virtual. Hay muchos chicos y chicas que no pueden acceder a educación virtual porque no disponen de dispositivos o internet, o ya sea que la zona donde viven es de difícil acceso para un centro educativo, y, por lo contrario, se adaptan mejor a la virtualidad, porque la zona donde viven es mucho más alejada. Había escuchado un caso de un niño que le quedaba más fácil estudiar

virtual porque donde vivía era demasiado largo, entonces sería bueno que se siga implementando la modalidad virtual, a pesar de que pase la pandemia, para ciertos casos de niños, niñas y adolescentes que el lugar donde residen sea de muy complicado acceso para que ellos vayan y se desplacen al centro educativo.

- Siento que en lugares con poco acceso que tienen que durar una hora de camino de la casa a la escuela, que logren construir más centros educativos cerca de lugares donde son zonas muy alejadas.
- Yo vivo en Lagos de Heredia y conozco muchos niños y adolescentes que van a esta escuela de Guararí, y van al Centro Cívico por la Paz, iban mucho a estudiar y a realizar tareas porque se les brindaba internet y talleres para lo que es el avance en clase, y debido a toda la pandemia se tuvo que cerrar, no está funcionando en realidad, entonces, siento que muchos de estos niños están bajando muchísimo a nivel académico, que tal vez si habrían lugares abiertos como para que los niños, niñas y adolescentes que no tienen acceso a internet, poder ir a ese lugar y realizar sus tareas, investigaciones y preguntas que, incluso uno, se queda impresionado de las cosas que ellos se ponen a buscar en internet. A mí me paso, que estaba de voluntaria en el Centro Cívico por la Paz, y ayudaba a muchos niños, niñas y adolescentes en el área de computación, y mirabas los 5 y 10 chiquitos desde las 9 de la mañana en tiempo libre que llegaban a estudiar, uno creía que llegaban a jugar, pero era a realizar tareas.
- Esta pandemia ha abierto muchas brechas.
- Yo no conozco mucho las políticas, pero opino que se podrían cambiar y agregar bastantes cosas basándose en nuestras opiniones y puntos de vista.
- No contamos con Internet en casa tampoco, o en algunos casos, ejemplo el mío, solo hay un teléfono y mis tres hermanos y yo estudiamos, y se imagina lo difícil que es para los 4 solo con un celular y todos estudiando.
- En las mesas de diálogo, fuimos representando Sarapiquí, y una compañera dijo que un niño que ella conocía, esto de las clases virtuales se le había facilitado, porque se le facilitaba más el tener su internet y le llegaba señal a su casa a tener que caminar un montón de kilómetros para llegar al centro educativo, entonces fue una de las propuestas que se dejó, que esto del entorno que nos dio la pandemia de virtual y presencial, se quedara en virtual y presencial para las distintas necesidades que tenga cada persona. También incluir a más personas en esto, porque como lo han dicho, la xenofobia en Costa Rica es una realidad, no se puede decir que no, se hace el dicho de "pura vida", pero la verdad se sabe que es más mentira, hasta que no lo quitamos y lo pongamos bien como es, y también, incluir a más personas, saber que no solo estamos nosotros, hay muchas personas en nuestro país que, tal vez no son de nuestro país, pero también necesitan

cosas y todos tenemos necesidades, entonces, también que tengan la participación de dar sus opiniones en este espacio, y estoy viendo que gracias se está dando el espacio para que personas de diferentes lugares, diferentes nacionalidades, con muchas diversidades, estén dando aquí su opinión y presentando lo que necesitan. También, por ejemplo, esto de la conectividad, sería un proyecto que le beneficiaría mucho a niños de Talamanca y esos lugares, porque tal vez se le facilita mejor el tener una conectividad de su casa y recibir las clases desde ahí, que tener que trasladarse un montón de kilómetros para llegar a sus centros educativos, entonces es un proyecto que se debería agregar.

- Estaba leyendo y son muy generales en el aspecto de que quizás una sola política pública, un solo punto al que se refiere, abarca muchas problemáticas, entonces, creo que en esa parte están muy bien, lo que sí podría hacerse es ajustar las ideas o los puntos que mencionan en cada componente de la política de niños, niñas y adolescentes al contexto actual, porque como son políticas elaboradas hace 10 años, claramente el contexto de hace 10 años o la situación de hace 10 años es muy diferente a ahora, las generaciones cambian, el pensamiento también y alguna problemática se vuelve más difícil que otra. Entonces, yo creo que más que agregar más políticas, sería como ajustarlas al contexto actual.
- Mejorar los espacios de recreación y sacar de la mente de los costarricenses que deportes o un lugar para deportes es una cancha de fútbol, hay muchas personas talentosas para muchos deportes y en Costa Rica no se dan los espacios para esto.
- Bien sabemos que, en nuestras comunidades, por ejemplo, yo pertenezco a Matina que es un cantón de Limón, aquí casi no hay acceso, solamente está la cancha principal, entonces ellos piensan que uno va a ir a jugar ahí voleibol, o aquello, que lógicamente no se puede porque no es un espacio adecuado para los deportes que uno desearía realizar.
- Todos y todas tenemos que comprender que, a pesar que las instituciones nos intentan apoyar e incluso buscar soluciones para toda población no se puede, hay mucha demanda a nivel nacional, no todos podemos ser privilegiados con estos cambios.
- Esta pregunta abarca muchas cosas, no solo deporte, también salud. Hay otras brechas que ha dado a conocer la pandemia, que la salud mental es bastante primordial para todos los niños, niñas y adolescentes.
- Psicólogos, salud mental.
- En este ámbito educativo, hay ciertos profesores que no toman muy bien lo que ahora son personas que pertenecen a la comunidad LGBTQ+, y sería bueno que recibieran una tipo capacitación, no que hable si está bien o está mal, eso ya es criterio personal, pero si pienso que sea más como de

respeto, porque esto va también, a la salud mental de joven, adolescente, y que mantenga bien esa raya, porque hay profesores que no miden bien lo que hablan y dependiendo a quien se lo dicen, ellos piensan que lo dicen en broma o meten cosas personales y eso afecta al adolescente, niño o niña en general, entonces sería bueno que se implementara una capacitación sobre el respeto y maneras de comunicación hacia ese tipo de personas, de comunidad.

- No solo a los profesores, sino también a los estudiantes. Para nadie es una mentira de que, hay muchas personas, estudiantes que aún siguen realizando el Bullying a ciertas personas, no solamente en ese tema, sino en muchos temas como el caso de discapacidad. Al igual que mencionaban sobre personas extranjeras, ósea, personas que realmente están acá por diversos motivos y las personas lo único que hacen es ofender, ser xenofóbico.
- Hay muchas problemáticas que generan problemas más ahora con esta nueva forma de organización, ahí entró yo con mi crítica. Nos dimos cuenta que un diputado promovió una ley que se llama Ley de objeción de conciencia, ¿qué hace esta ley? que los profesores, porque este año se promovió que los profesores llevaran capacitaciones para saber cómo respetar a las personas LGBTQ+ y cómo tratarlos, cómo hacer el trato, cómo respetar, y ¿qué paso? Este diputado, sacó la ley que se llama Ley de objeción de conciencia, que hace que los profesores que tengan creencias religiosas que se puedan abstener a recibir estas capacitaciones porque van en contra de sus creencias religiosas, ¿y qué pasa en ese sentido? En ningún momento, en esas capacitaciones se le va a ir a decir a usted "usted no crea en esto porque esto está bien, aunque su religión diga que está mal, está bien", no, porque en esas capacitaciones se le va a hablar sobre cómo respetar, no se le va, en ningún momento, a meter con su religión, sino hablar de que todas las personas merecemos respeto, por más que unas sean esto y que la otra sea otra, todas merecemos respeto, entonces, es algo que también que se tiene que llegar a quitar porque es una ley que está promoviendo la discriminación en cierta parte, y se está promoviendo por muchas cosas, se está absteniendo a cualquier cosa que su religión diga, si alguien se abstiene a que su religión diga que los esclavos son personas... que sean racistas, y que su religión diga que eso está bien o algo así, va a seguir pasando discriminación en esto, por "x" o por "y" razón. Estamos en sesiones con activistas para ver si podemos llegar a esa ley, porque por lo menos a mí, es algo que promueve la discriminación y no me parece bien.
- Veamos también la educación sexual y afectividad, es año en el cual hay muchos que no tenemos bases, no tenemos mucho conocimiento sobre este tema y muchas cosas más, también es algo esencial, la educación en ese

ámbito. Yo pertenezco al Consejo, y me tocó exponer sobre este tema del cual todavía, es la fecha en la cual, ya tengo 17 años y no tengo conocimiento sobre un método anticonceptivo, y hay muchas familias, y respetando la opinión de ellas, hay muchas familias en las cuales se criaron con el pensamiento de que con sexualidad usted tiene que ir a realizar el acto porque ya aprendió y no es así, es mantenernos informados, igual promover que evitemos una ETS o muchas cosas más, y ese punto también debemos reforzarlo, también recordar que no solo abarca el tema de sexualidad, sino autoestima, tanto de emociones y muchas cosas más y habilidades en las cuales nos van a servir en nuestra vida.

- Demasiado, hay mucha desinformación la cual puede provocar enfermedades por no saber de los temas.
- Siento que, a nivel de sexualidad, siempre se ha visto como un tabú, siempre se ha visto como tipo rechazo. Mi familia, siempre ha sido así, por ejemplo, en afectividad en el colegio yo no asistía por el simple hecho de la carta y que no se podía. Pero siento que estamos hablando de esta nueva comunidad, que yo le tengo respeto, tengo amigos que participan y son parte de, pero a nivel de sociedad, a nivel de los adultos, a nivel de los colegios, a nivel de instituciones, no se brinda el respeto hacia ellos, simplemente se les toma como una burla, "es que usted está confundido". Nosotros tenemos que entender que todos y todas tenemos un punto de vista, opciones diferentes de vista, diferentes, y siempre tenemos que tener esto en cuenta, por ejemplo, en "X" colegio sucedió que, en el FEA del año antepasado, todavía no se veía todo esto, y estábamos participando en el grupo de baile y teníamos un compañero que es parte de la comunidad LGBTQ+ y no lo dejaron participar por el simple hecho de él, no estar puesto en su sexualidad que tenía que ser, pero, ¿por qué? Ósea, está libre en su derecho, estamos en un país libre de expresión donde él puede expresarse de la forma en que él desee y no lo dejaron participar, creo que fue el momento muy injusto y no supimos actuar de manera correcta en el momento, pero ya después se dieron muchas cosas y se habló y se dijo, pero siento que todavía que eso de la sexualidad, sigue siendo un tema tabú, a nivel de todos, tanto como adolescentes... hay adolescentes que no hablan, expresan o dicen por el simple hecho del miedo a decir algo que para la sociedad es incorrecta.
- Se necesita mucho la educación sexual.
- Por supuesto, y esta misma desinformación es la que crea después consecuencias en los niños, niñas y adolescentes.

Cierre del taller

A modo de cierre, los niños, niñas y adolescentes se refirieron al taller en general:

1. Desde la mirada de los niños, niñas y adolescentes ¿Cómo estuvo el taller?

- Agradezco por el espacio, porque son enriquecedores, y uno se lleva conocimiento incomparable. Tenemos mucho potencial y muchas buenas ideas para hacer el cambio, para darnos a conocer el potencial de los niños, niñas y adolescentes, y esperamos que se den muchísimos más espacios como estos.
- Me pareció un taller bonito y educativo, se vieron los puntos de vista y las opiniones de cada uno, de adolescentes hombres, mujeres, como niños. Tengo que recalcar que estoy admirada de una niña de 10 años que participó hoy, por la manera en la que habla y está muy centrada en realmente lo que quiere y tiene una opinión muy fija y clara. Agradezco el tiempo de las facilitadoras por el taller tan bonito, y muchas gracias a todos, y ojalá que se vuelvan a hacer talleres como este.
- Estuvo muy bonito, aprendimos demasiado, y nos dimos cuenta de que sabemos muy poco acerca de políticas públicas y yo me deje de tarea investigar más sobre políticas públicas y ver en qué podemos mejorar, seguir aprovechando estos espacios que fueron de mucho provecho y seguir para adelante.
- No dejemos de participar en estos espacios.
- Nos dejaron la tarea de buscar, donde queda una espinita, buscar más sobre el tema. Me encanta ver tantos puntos de vista, ver que, también, a pesar de que uno tiene problemas, hay muchas personas también y ser empático con eso, no solo está uno en el mundo, hay muchas problemáticas en diferentes áreas y diferentes lugares, porque hay diversidad de problemáticas. Me dejaron de tarea aprender más sobre políticas públicas y sobre mejoras de talleres.
- En este taller, se dijeron muchas cosas valiosas, estoy orgullosa de la niñez y la adolescencia que aún quiere seguir trabajando por aquellos niños, niñas y adolescentes que no lo hacen por situaciones de violencia, situaciones externas, y somos el cambio del país.
- Aprendí demasiado.
- Me pareció muy lindo taller y educativo.
- Estuvo demasiado hermoso el taller.
- Es demasiado el conocimiento que se adquiere.
- Muy buena información, sé que nos va a servir demasiado.
- Espero poder participar en otra.

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

- Sinceramente no hay dudas de que son muy buenas en lo que hacen (refiriéndose a las adolescentes que moderaron el taller), y en realidad aprendí mucho, mil gracias por la enseñanza que nos dieron hoy.
- Muchas gracias por su tiempo y les agradezco la información.
- Es un placer adquirir conocimiento de la mano de cada uno de ustedes, cada uno tiene algo que compartir y otros que aprender.
- Soy del tipo de persona que me encanta dar mi opinión, mi punto de vista, sea para aprender o ayudar a los demás. Creo que este es uno de los pocos talleres que me ha interesado más, tocamos puntos de vista muy fuertes, polémicos, pero siento que todos aprendemos un poco de cada cosa.
- Hay muchos que no tenemos la misma idea y tienen diferentes ideas, y es muy importante reconocer que hay otros chicos que no pudieron participar, pero, los que estamos presentes aprendimos bastante.
- Ojalá podamos compartir, no solo virtual, sino también presencial.

Participantes del taller

Niños, niñas y adolescentes	Cantón	Edad	Organizaciones
Niña	Nicoya	8	Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia
Adolescente femenina	Nicoya	8	Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia
Niño	Nicoya	10	Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia
Niña	Nicoya	11	Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia
Niño	Paraíso	11	Pueblito Costa Rica
Adolescente masculino	Paraíso	11	Pueblito Costa Rica
Adolescente masculino	Desamparados	12	Defensa de Niñas y Niños Internacional Costa Rica
Adolescente masculino	Nicoya	12	Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia
Adolescente femenina	Upala	13	Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia
Adolescente femenina	Paraíso	15	Pueblito Costa Rica
Adolescente femenina	Montes de Oca	15	Ministerio de Educación Pública
Adolescente masculino	Santa Ana	15	Aldeas Infantiles SOS
Adolescente femenina	Coronado	15	Programa Adolescente Madre del Patronato Nacional de la Infancia
Adolescente femenina	Limón	15	Aldeas Infantiles SOS
Adolescente femenina	Santa Ana	16	Aldeas Infantiles SOS
Adolescente masculino	Sarapiquí	16	Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia
Adolescente femenina	Limón	16	Aldeas Infantiles SOS
Adolescente femenina	Santa Ana	16	Aldeas Infantiles SOS
Adolescente femenina	Moravia	16	Aldeas Infantiles SOS
Adolescente femenina	Alvarado	16	Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez
Adolescente femenina	Cartago	16	Defensa de Niñas y Niños Internacional Costa Rica
Adolescente femenina	Heredia	17	Junta Protección de Niñez y Adolescencia
Adolescente femenina	Los Chiles	17	Defensa de Niñas y Niños Internacional Costa Rica
Adolescente femenina	Matina	17	Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia
Adolescente masculino	Sarapiquí	17	Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia y Junta Protección de Niñez y Adolescencia
Adolescente masculino	La Unión	17	Aldeas Infantiles SOS
Adolescente femenina	Moravia	17	Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia y Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Taller para el diseño de la estrategia metodológica para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

Niños, niñas y adolescentes	Cantón	Edad	Organizaciones
Adolescente masculino	Santa Ana	17	Aldeas Infantiles SOS
Adolescente masculino	Santa Ana	17	Junta Protección de Niñez y Adolescencia
Adolescente femenina	La Unión	17	Aldeas Infantiles SOS
Adolescente femenina	San José	17	Defensa de Niñas y Niños Internacional Costa Rica
Adolescente femenina	Paraíso	17	Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez
Adolescente masculino	Paraíso	17	Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia
Adolescente masculino	San José	18	Defensa de Niñas y Niños Internacional Costa Rica
Adolescente femenina	Santo Domingo	18	Defensa de Niñas y Niños Internacional Costa Rica
Adolescente femenina	La Unión	18	Programa Más Vos del PRIDENA

**SESIÓN ORDINARIA CNNA 03-2021
DEL 24 DE MARZO DE 2021**

ARTICULO 06) APARTE 01)

CONOCIDA LA PROPUESTA “METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, MARZO 2021”, ELABORADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA, EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y GRUPO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA, REALIZADA POR EL SEÑOR BRUNO RODRÍGUEZ SOLÍS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** APROBAR LA PROPUESTA “METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, MARZO 2021”, ELABORADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA, EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y GRUPO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES E INCLUIR LAS OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS PLANTEADAS A LA MISMA, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, REFERENTES A LOS ENFOQUES METODOLÓGICOS DE LAS DESIGUALDADES, DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE CO-PRODUCCIÓN, LA DIFERENCIACIÓN ETARIA TRANSVERSAL, LA GOBERNANZA DE LAS COMISIONES, EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PARTICIPATIVOS, EL ENFOQUE HACIA EL LOGRO DE LAS METAS E INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030, LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y DE IMPACTO Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE PROGRAMAS. DE MANERA QUE, LA METODOLOGÍA SEA IMPLEMENTADA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ACORDADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA SESIÓN ORDINARIA CNNA-09-2020 CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2020.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECINUEVE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

**Metodología para la formulación de la nueva política
nacional para la niñez y la adolescencia**

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Marzo, 2021
